



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones  
10<sup>a</sup> Generación

“Justicia y acción colectiva: el caso de la policía comunitaria de Tixtla, estado de Guerrero”

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN PSICOLOGÍA SOCIAL  
DE GRUPOS E INSTITUCIONES  
PRESENTA:

LUISA ALQUISIRAS TERRONES  
TUTORA DE LA TESIS: CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAVA

MÉXICO, D.F, 2016

RESUMEN:

Se expone la investigación derivada de las preguntas sobre el cómo y en qué sentido se configuran las acciones colectivas en el marco del fenómeno denominado “policía comunitaria”. El trabajo limita su campo de estudio al grupo de policías comunitarios de la ciudad de Tixtla, estado de Guerrero donde, a partir de una aproximación etnográfica, entrevistas autobiográficas y observación participante, se analiza y reflexiona sobre el contexto de emergencia de este movimiento sociopolítico y la construcción de la noción de justicia con base en las temporalidades de sus acciones.

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de tesis es una forma particular de agradecimiento a las personas que a lo largo de más de dos años me brindaron su apoyo, directa o indirectamente, y sin las cuales sería imposible su realización.

Agradezco en primer lugar a la Dra. Claudia Salazar por sus atentas lecturas, observaciones y conocimientos compartidos durante la dirección de la investigación, de principio a fin.

Agradezco a los profesores, administrativos y compañeros de generación de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones de la UAM-X que con sus atenciones y trabajo contribuyeron a su elaboración y buen término. En particular a la Mtra. Eugenia Vilar, coordinadora de la maestría, por su dedicación y compromiso que sumó logros para la consolidación del posgrado.

Agradezco a la Maestría en Psicología Comunitaria de la PUCP donde fui recibida con generosidad durante mi estancia de investigación en Lima, Perú; a la Dra. Tesania Velázquez Castro y los compañeros estudiantes por compartir sus experiencias e investigaciones, además de escuchar y reflexionar sobre las mías enriqueciendo enormemente el trabajo.

En especial, agradezco profundamente al grupo de policías comunitarios de Tixtla, Guerrero, que sin saberlo, me ayudaron a vencer la inseguridad y el temor que por momentos me impuso el trabajo de campo con su ejemplo de valor y solidaridad. Muy especialmente al compañero Gonzalo Molina.

*A mi familia, toda.*

INTRODUCCIÓN.....	6
EL ENCUENTRO CON EL OTRO: REFLEXIONES SOBRE LA IMPLICACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO .....	10
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES .....	15
1.1 Contexto social y político de la problematización .....	15
1.2 Antecedentes histórico-sociales de la policía comunitaria en Guerrero.....	19
1.3 Seguridad y justicia en la montaña y costa chica .....	21
1.4 Marco jurídico legal.....	22
1.5 Estudios sobre la policía comunitaria en Guerrero: entre la costumbre y la autonomía	24
1.5.1 Expectativas y obligaciones en torno a la autonomía.....	24
1.5.2 Usos y costumbres como aval de la justicia .....	28
CAPÍTULO II. NAVEGAR EN LA TORMENTA .....	33
2.1 Dispositivo de investigación-intervención .....	34
2.2 Una aproximación etnográfica .....	35
2.3 Consideraciones sobre el trabajo de campo.....	38
CAPÍTULO III. HACER JUSTICIA: RECONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA, SOCIAL Y MATERIAL DE LA COMUNIDAD .....	43
3.1 Antagonismo, experiencia y la construcción de un <i>nosotros</i> .....	43
3.2 La crisis interna .....	46
3.2.1 La CRAC-PC y el movimiento de autodefensa de Ayutla .....	49
3.2.2 Las casas de justicia: los pueblos fundadores y los nuevos policías comunitarios .	53
3.3 Tixtla de Guerrero: El espejo de los dioses .....	59
3.4 Las inundaciones .....	63
3.5 Surgimiento de <i>la comunitaria</i> .....	68
CAPÍTULO IV. PRESENTE Y FUTURO DE LA <i>COMUNITARIA</i> .....	76
4.1 Espacio de experiencia y horizonte de expectativas: recuerdos y esperanzas de <i>la comunitaria</i> .....	77
4.2 Juventud comunitaria: vínculos generacionales .....	83
CONCLUSIONES.....	94
BIBLIOGRAFÍA .....	101
Anexo 1. Comunicado de prensa sobre la aparición de grupos de autodefensa.....	106
Anexo 2. Convocatoria a participar en el proyecto “juventud comunitaria”.....	111
Anexo 3 Discurso dirigido a las “juventudes comunitarias”.....	112

## INTRODUCCIÓN

La cifra oficial de muertes violentas a consecuencia de la guerra contra el narcotráfico emprendida desde el gobierno del presidente Felipe Calderón, reconocida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) asciende a 121 mil 683<sup>1</sup>. Ante tal revelación, es imposible abarcar, aunque sea en un mero ejercicio imaginativo, la magnitud de la problemática que se nos presenta. ¿Es esta cifra la respuesta y conclusión de la tragedia que enuncia? ¿Qué se puede hacer en condiciones de vulnerabilidad tan extrema donde el Estado no garantiza la más mínima seguridad y justicia para sus ciudadanos?

Desde el 2013 a la fecha, la cifra ha aumentado considerablemente a pesar de la sucesión presidencial y el aparente cese de una política de guerra<sup>2</sup>. La elección de la policía comunitaria como fenómeno de investigación se anuda al interés de indagar sobre expresiones sociales de oposición o resistencia en un país afectado por la violencia, la injusticia, la pobreza, la corrupción de sus instituciones oficiales y el narcotráfico.

La política de ataque frontal contra el crimen organizado impactó en el país de diversas formas. Aquí hablaremos de uno de los contextos donde las policías comunitarias se han constituido como agentes políticos de relevancia y su exposición en los debates públicos y mediáticos, como una constante.

Estas acciones aparecen claramente como formas alternativas de existencia que las poblaciones indígenas y diversos sectores de la población han puesto en marcha para resistir y/o combatir la grave situación de vulnerabilidad en la que nos encontramos, proliferando en diversas latitudes de la República Mexicana con características disímiles de acuerdo al contexto de emergencia, a sus funciones y demandas, a su organización y proyecto político, pero susceptibles de ser homogenizadas: policías comunitarias, milicias armadas, movimientos de autodefensa, entre otros términos utilizados para nombrarlas sin la debida diferenciación entre ellas

De manera particular, la región de la montaña y costa chica del estado de Guerrero ha sido el lugar de surgimiento, hace ya 20 años, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policía Comunitaria (en adelante CRAC-PC) institución que desde el 2012, año en que se inició el trabajo de campo de esta investigación, ha crecido enormemente extendiendo

---

<sup>1</sup> (PROCESO, 2013)

<sup>2</sup> Casos como la matanza de San Fernando, en el estado de Tamaulipas y los 43 estudiantes normalistas desaparecidos, en Iguala Guerrero, se han convertido en ejemplos dolorosos de la violencia en México.

su campo de acción a otras zonas del estado de Guerrero tras la demanda de adhesión de más comunidades y cuyo objetivo es atender las necesidades de seguridad y justicia con base en los usos y costumbres de los pueblos originarios.

Es en la ciudad de Tixtla, capital del municipio homónimo, donde se establece el grupo de policías comunitarios que son protagonistas de esta investigación.

Partiendo de la lectura de investigaciones, documentos y notas periodísticas sobre la CRAC-PC y de las acciones colectivas en torno a la administración y procuración de justicia surgió la pregunta general: ¿cómo y en qué sentido se configuran las acciones colectivas teniendo como eje de análisis la noción de justicia de este grupo particular de policías comunitarios?

El periodo de tiempo que abarca este trabajo está delimitado, en su inicio, por la redacción de los primeros bocetos del proyecto de investigación que fue presentado para ingresar a la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones en febrero del 2012. El final, está marcado por el término del trabajo de campo realizado en la ciudad de Tixtla, Guerrero, después de cuatro visitas en los meses de agosto de 2012 a enero de 2013, aunado a un periodo de reflexión, análisis y escritura que concluyó en fechas recientes para la presentación del examen profesional. Dicho periodo excluye hechos más recientes acontecidos en el estado de Guerrero, en particular la matanza y desaparición de estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" en septiembre del 2014 que, no sólo por su cercanía geográfica a la ciudad de Tixtla, sino por los estrechos vínculos entre los diferentes movimientos sociales y organizaciones de la región, ha impactado en las demandas y prioridades de las acciones colectivas. Sin embargo, su importancia y las repercusiones políticas y sociales a nivel tanto local, como nacional e internacional encuentran un eco en las reflexiones aportadas en este trabajo de investigación.

Para el primer apartado de este trabajo de tesis titulado: "Justicia y acción colectiva: el caso de la policía comunitaria en Tixtla de Guerrero" propongo iniciar una reflexión sobre la forma en que se constituye el fenómeno de estudio como tal, digamos, su objetivación a partir de los referentes socio-culturales que fueron las primeras coordenadas para ubicarlo dentro de una problemática de interés para la psicología social y de interés personal también para mí como investigadora y estudiante.

El resto del documento se encuentra dividido en 5 capítulos. El capítulo 1 corresponde a los antecedentes del fenómeno de investigación. En el primer apartado se describe el contexto

socio-histórico nacional y local donde se sitúa la aparición de la policía comunitaria en el estado de Guerrero y el marco jurídico en el que emprende sus acciones. En el segundo, abro la discusión académica respecto a los estudios sobre la policía comunitaria de Guerrero como movimiento sociopolítico y las dificultades que se presentan en la reflexión por las particularidades del caso que, desde mi perspectiva, tienen que ver con dos aspectos: 1) ser un movimiento social vinculado a una identidad étnica, la indígena y, 2) considerar la autonomía uno de los rasgos de su acción política.

El segundo capítulo, abarca la reflexión sobre el dispositivo de investigación-intervención, donde hago una reseña de las dificultades y peripecias que aparecieron en el camino durante el trabajo de campo, pero también, durante las reflexiones teóricas y metodológicas que tuvieron lugar en los seminarios de la maestría, todo lo cual contribuyó a la modificación y adecuación del dispositivo.

Los capítulos 3 y 4 están dedicados al análisis e interpretación.

En el Capítulo 3, titulado: Hacer justicia: reconstrucción simbólica, social y material de la comunidad, trato de profundizar, siguiendo la orientación de los conceptos de *procedente* y *emergente* de Michel Foucault, en las condiciones heterónomas que son fuente de pertenencia y tradición de este movimiento y, además, en la descripción del estado de fuerzas -las luchas políticas entre los diferentes actores- que son el marco de su aparición para describir las condiciones de su posibilidad, es decir: ¿cómo y en qué contexto ha sido posible la existencia de la policía comunitaria de Tixtla?

Particularmente, en el apartado: 3.2 Tixtla de Guerrero: el espejo de los dioses, contextualizo al lector sobre el lugar donde fue realizado el trabajo de campo en función de las circunstancias que suscitaron las inundaciones en la ciudad de Tixtla en septiembre del 2013, para concluir con un relato construido a partir de las entrevistas a representantes de la organización, comunicados y notas periodísticas, sobre el surgimiento de este grupo particular de policías comunitarios.

El término de *antagonismo* definido por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe constituye la principal línea de interpretación en este capítulo y se vincula al intento por pensar las fases y formas en que los sujetos colectivos se inscriben en momentos de identificación o des identificación con aquellos con los que comparten espacios de experiencia social, política o vital. Al referirme a sujetos colectivos situó la reflexión sobre las experiencias comunes de

hombres y mujeres en espacios socio-históricos particulares, que podrían categorizarse como lógicas de acción correspondientes a la subalternidad, el antagonismo y/o la autonomía.

Las ideas que subyacen en el sentido de las acciones colectivas como parte de un proyecto de vida común o en-común, abarcan necesariamente la configuración de nociones como "justicia" ¿Cuáles son sus significados en el marco de este movimiento sociopolítico? Una aproximación a estos sentidos es descrita en el Capítulo IV Presente y futuro de *la comunitaria*.

En la ruta de análisis abierta se exploran las temporalidades de este movimiento sociopolítico, a partir de la configuración de su idea de justicia y las relaciones establecidas con las generaciones más jóvenes quienes, hasta ese momento, se habían resistido a participar en el proyecto de *la comunitaria*. De esta forma, el análisis articula los recuerdos con las expectativas, las condiciones presentes con los sueños de las y los policías comunitarios con el fin de explorar el tiempo histórico contenido en las acciones colectivas en torno a la administración y procuración de justicia.

## **EL ENCUENTRO CON EL OTRO: REFLEXIONES SOBRE LA IMPLICACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

¿Dónde nos encontramos entonces? ¿Dónde encontrarse? ¿Con quién es posible aún identificarse para afirmar la propia identidad y contarse la propia historia? ¿A quién contarla, ante todo? Habría que constituirse uno mismo, habría que poder inventarse sin modelo y sin destinatario seguro.

*Jaques Derrida, 1997, El monolingüismo del otro o la prótesis de origen.*

En el ensayo "El monolingüismo del otro o la prótesis de origen" (1997) Jaques Derrida se pregunta sobre la construcción de una historia-autobiográfica como en cierta medida son todas las historias donde pueda consolidarse la enunciación de un yo: la constitución del Sí mismo, con una lengua e identidad que posibiliten su diferenciación.

La idea de la que parto para la construcción de una lógica en la cual introducir los cambios, vuelcos, contradicciones que orientaron el trabajo de la investigación hacia un rumbo específico es, precisamente, la construcción de una historia personal donde sea posible decir, explicitar el marco de mi enunciación considerando la dominación heterónoma de la cultura y su violencia colonial y a la vez, mi deseo de invención de una lengua. El intento es, en mi caso, señalar las imposiciones de la tradición científica y política que opacan la comprensión del fenómeno de estudio y, por otra parte, un esfuerzo para formular una manera diferente de nombrar y describir aquello que nos interesa: las acciones colectivas y la construcción de justicia de un grupo de policías comunitarios en la ciudad de Tixtla, estado de Guerrero

En la conciencia de que el acto de investigación lleva consigo también una fuerza homogeneizante al objetivar mediante el saber los fenómenos sociales, y más aún, a sus protagonistas, el ejercicio de análisis es, además, un posicionamiento político desde el cual miro la construcción del conocimiento en su carácter de dominación, pero también de posibilidad de creación a partir del encuentro con el Otro. Este acto pasa por el análisis de los fenómenos de apropiación o desapropiación históricos, no con mero afán de conocimiento, sino en la responsabilidad de evidenciar aquello que ha derivado en agresión o hegemonía.

El primer elemento presente en el marco enunciativo de la investigación lo encuentro en los bocetos del proyecto de investigación. Es necesario recordar que el proyecto con el cual me presenté en la maestría de Psicología Social de Grupos e Instituciones, de la UAM-X, no

fue el mismo que desarrollé en su transcurso ya que—a pesar de las similitudes que puedan encontrarse en uno y otro— fue modificado sustantivamente el sujeto, el campo y el fenómeno de investigación. A continuación, trataré de explicar la lógica que siguieron estos cambios.

Originaria del estado de Guerrero y perteneciente a una extensa familia que se encuentra diseminada en varias localidades de su territorio y en la que algunos miembros participan o han participado de organizaciones sociales y movimientos políticos, el conocimiento que tenía de la historia local me fue heredada de forma natural en fragmentos que iría recopilando de los diversos espacios de la cotidianidad. Fueron los silencios, desavenencias, las conversaciones de sobremesa—siempre acaloradas y apasionantes—, los que motivaron mi interés e impulsaron a la vez la necesidad de una indagación más sistemática; al principio en algunos de los libros apilados en casa, en fotografías, en largas charlas biográficas que yo incentivaba, luego en coloquios y conferencias, hasta finalmente conseguir incluir este interés en el ámbito profesional y académico de mi formación como psicóloga social.

Una segunda motivación que acompañó cada planteamiento del trabajo de investigación implicaba un regreso físico al territorio del cual me había alejado por más de 14 años, tiempo en el cual había vivido, estudiado y trabajado en el norte de la república.

De esta forma el proyecto de la maestría significó un doble regreso, tanto en un registro espacial como temporal. Por un lado, al lugar de nacimiento y, por otro, a su presente y a la historia de su pasado social e histórico. Paradójicamente, la necesidad de migrar del norte por el contexto de violencia social que en el 2010 y 2011 se vivía con fuerte temor me llevó a acercarme a espacios y tiempos donde la violencia adquiriría igual gravedad.

El proyecto con el que me presenté en la maestría se titulaba: "Identidad colectiva: historia de los movimientos armados en el Estado de Guerrero hacia la construcción de un proyecto actual de sujeto social". Bajo este propósito, el deseo personal de conocer a fondo el tema de la guerra sucia, por las circunstancias de mi entorno familiar y social antes descritas, fue algo que indudablemente influyó para la construcción de una imagen idealizada respecto al fenómeno como tal y también respecto a la viabilidad de la propia investigación.

En esta tentativa de investigación me refería a la identidad, sí como un proceso inacabado o abierto, pero siempre referido a un singular con una temporalidad y coherencia interna, es decir, a una unidad. El cierre de esta unidad, su consolidación a partir de la exaltación de su identidad, suponía el camino para pensar la construcción de los nuevos proyectos de

acción social: la apropiación de la memoria de los movimientos sociales de antaño como modelo identificador para las nuevas generaciones.

Las dificultades y contradicciones se presentaron de inmediato. Lo primero fue enfrentarme con la negativa de las personas, a hablar sobre una experiencia considerada, por lo menos, conflictiva, siendo evidente que por su propia naturaleza y el contexto socio-histórico que le dio lugar, es objeto aún de acallamiento e intención de olvido. Lo anterior fue explícito cuando, en pláticas con dos interlocutores significativos, expresaron su interés más que de *remover el pasado* de hablar sobre las acciones vigentes que manifiestan procesos de resistencia y lucha contra las problemáticas actuales que enfrenta el país. De manera contraria a mis expectativas, pareciera haberme encontrado con una negativa a ser pensados como modelos identificatorios.

La decisión que tomé en consecuencia fue el cambio de mi campo de estudio pensando en movimientos sociales contemporáneos en el estado de Guerrero. Así, de alguna forma, el pasado se haría presente en los nuevos actores.

Al revisar los movimientos sociales contemporáneos en la región, la policía comunitaria surgió como un caso sobresaliente por su larga vigencia -actualmente de 20 años- y por operar en un ámbito social problemático como es la impartición y administración de la justicia ya no desde los marcos legales oficiales, sino bajo la práctica y discurso de los usos y costumbres de los pueblos originarios.

La formulación del enunciado de investigación en torno a este nuevo campo fue la siguiente: "Experiencia de autonomía en la construcción de identidades colectivas: El caso de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la montaña y costa chica del Estado de Guerrero".

En el planteamiento de ese nuevo enunciado, la idea del movimiento social continuó en el plano de la idealización: acto de convertir la realidad en una idea más bella o mejor de lo que es. No podía saber aún si esta experiencia cabía en los marcos de lo que se considera que es la autonomía, es más, no sabía exactamente a qué se refería la autonomía; autónomos respecto a qué o para quién. Sin embargo, en ese momento tomé conciencia de un asunto que va más allá de la búsqueda teórica o conceptual de la noción de autonomía -cosa que presentaré más adelante en el trabajo<sup>3</sup>-: el horizonte moral, e incluso, estético que se dibuja en la mirada de quien la ve como algo bello o mejor.

---

<sup>3</sup> Ver en este documento: 1.2 Estudios sobre la policía comunitaria: entre la costumbre y la autonomía

Para el caso, el acto de idealización supone una exigencia hacia el o los sujetos idealizados, de ajustarse a ciertos parámetros y, además, el riesgo de invisibilizar las contradicciones y paradojas que la realidad social muestra aún a los ojos de los más utópicos ideales. Este marco de enunciación me conduciría inevitablemente a un etnocentrismo.

La aproximación al campo de la investigación, concebido no sólo como el terreno o el escenario sino como todo aquello que se encuentra en la mirada que dirijo hacia el fenómeno de interés, me llevó al acogimiento de incertidumbres y abandono de certezas.

En el primer sentido, cómo salir del plano de la idealización sin caer en los extremos del rechazo, la negación o el ocultamiento de la postura social y política del investigador.

En el segundo, al abandono de la idea de lo bello y bueno como cualidades esenciales de los sujetos y sus acciones y, por tanto, del pensamiento tanto de la subalternidad y el antagonismo, como de la autonomía, desvinculado de una dimensión histórico-social, incluso, de la dimensión en que yo me vinculo con los fenómenos. De esa forma, se vuelve imposible pensar en un sujeto autónomo fuera de las relaciones que establece en un momento histórico particular, de las relaciones que se establecen entre el o los sujetos y el investigador.

El planteamiento de investigación que finalmente fue desarrollado se pregunta sobre cómo y en qué sentido se configuran las acciones colectivas en torno a la procuración y administración de seguridad y justicia en un grupo de policías comunitarios de la ciudad de Tixtla, Guerrero.

¿He renunciado a la idealización? Considero por lo menos haber ampliado el estado de expectación respecto a lo que la experiencia de la personas y comunidades pudieran decir sobre estos procesos. Imposible sería suspender los marcos interpretativos de la experiencia, pero también, irrelevante social y políticamente dedicarme a su análisis, lo que podría pasar si la implicación se convierte en el objeto del estudio.

Por lo pronto, Levinas en su ensayo "La huella del otro" (2000) propone una ruptura que me permite pensar en mi experiencia en el encuentro con el Otro, en esto que es la evolución del planteamiento de la investigación. De acuerdo con Levinas, es necesario iniciar el pensamiento a partir de la alteridad, desde una ética heterónoma.

Una primera lectura sobre la ética heterónoma puede dar la impresión de referirse a un sometimiento al Otro y, por tanto, la anulación de la diferencia proceso inverso pero que obedece a la misma lógica que actúa en el sometimiento del Otro al Sí mismo pero en realidad se trata de abrir un espacio en Sí mismo para el acogimiento del Otro, de la diferencia radical,

como acto de hospitalidad que se logra a través de una actitud de desposeimiento para con la lengua y la cultura.

Si pensamos en el paradigma sobre la construcción del conocimiento creo que, además del cambio en la concepción del Otro como *objeto* de conocimiento a *sujeto* que trae como consecuencia su posicionamiento como agente activo y reflexivo, el reconocimiento del investigador también como sujeto dentro de esta relación abre el campo para aceptar la afectación recíproca que trae consigo el encuentro para la construcción de saberes. En la medida en que el encuentro con el Otro me afecta soy responsable de él, estoy sujeta a su pasado, presente y porvenir. Ejemplos de esta relación de dependencia son evidentes en la descripción del trabajo de campo<sup>4</sup>, donde trato de narrar las modificaciones al dispositivo de investigación intervención que fueron necesarias a partir de los eventos sucedidos: desde la aparición pública de los movimientos de autodefensa, los arrestos de miembros de la policía comunitaria y las movilizaciones en protesta, hasta las acciones solidarias para los afectados por las inundaciones ocurridas en el mes de septiembre del 2013 en el estado de Guerrero mientras realizaba la investigación.

Ahora bien, trasladándome al ejercicio de investigación, entiendo que el reconocimiento de mis propios marcos de referencia es una labor imposible a cabalidad pero, si es asumida como una actitud reflexiva al saberme no poseedora de la verdad o del conocimiento, se vuelve el camino para lograr un encuentro que rompa con la construcción de saberes condicionada al conocimiento del Sí mismo. Dicha actitud evitaría la mera asimilación del encuentro a los mismos marcos enunciativos de la experiencia. Lo que presento en este trabajo es un testimonio de ese encuentro.

---

<sup>4</sup> Ver: 2.2 El navegar en la tormenta

## CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

### 1.1 Contexto social y político de la problematización

La situación de inseguridad y violencia que llevó a algunas comunidades de la montaña y costa chica del estado de Guerrero a organizarse para conformar lo que actualmente se conoce como Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias: Policía Comunitaria se hace presente en sus relatos desde las décadas de 1980 e inicios de 1990, tiempo en el que una ola de violencia afectó las principales carreteras que conectan la región: Tlapa-Marquelia y San Luis Acatlán-Marquelia, vinculada a la entrada del narcotráfico en la zona ([www.policiacomunitaria.org/](http://www.policiacomunitaria.org/), 16 de junio de 2007). Estas circunstancias hacían sumamente riesgoso trasladarse de un lugar a otro, sobre todo para los productores y comerciantes, lo que afectó seriamente la economía de las comunidades.

Más adelante, narra la propia CRAC-PC, entre 1992 y 1995 la región sufrió otro embate de asaltos, violaciones y asesinatos que, aunado a la ineficacia y corrupción del sistema de seguridad pública del estado, motivó a las comunidades a convocar asambleas para tratar el tema.

En 1995 deciden crear la Policía Comunitaria en el municipio de Malinaltepec, integrada por voluntarios sin sueldo de las mismas comunidades, cuyas actividades consistían en realizar recorridos por los caminos donde se cometían los delitos y, en caso necesario, detener a los delincuentes para ponerlos a disposición de la autoridad. Su éxito en la disminución de la delincuencia, aunque fue considerable, se vio obstaculizado por las autoridades oficiales, quienes al momento de tener a los delincuentes a su cargo los dejaban libres tras el pago de sobornos o luego de un procedimiento judicial ineficiente.

Después de este periodo de aparente colaboración con la policía oficial, las comunidades deciden en 1999 conformar la Coordinadora de Autoridades Comunitarias, que se define como aparato de procuración e impartición de justicia con base en los usos y costumbres de los pueblos originarios.

Desde 1995 a la fecha, la organización ha pasado por diversos momentos de crisis, de relativa calma y de logros. La más reciente crisis cubierta ampliamente por los medios de comunicación masiva tanto locales, nacionales como internacionales, tiene que ver con la

aparición pública de otro fenómeno en la región –aunque también en otros estados de la República Mexicana: los movimientos de autodefensa armada.

Fue la madrugada del 5 de enero del 2013 que más de 800 civiles armados establecieron puestos de revisión en los accesos a las comunidades de Ayutla de los Libres, Tecoaapa, Florencio Villareal y Copala, toque de queda para sus habitantes y suspensión de clases en las escuelas primarias y secundarias. Los encapuchados, conocidos así en los medios de comunicación ya que durante estas acciones permanecieron con el rostro cubierto, localizan y detienen a un total de 56 personas sospechosas de tener un aparente vínculo con el crimen organizado. La intención era someterlas a un proceso de juicio comunitario.

Esta movilización de autodefensa, liderada por los representantes de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (en adelante UPOEG), en un principio se identificó como parte de la CRAC-PC pero con el tiempo fue definiéndose como un actor no sólo diferente sino antagónico a la misma. Ambas son organizaciones que surgen y operan en el mismo territorio comunitario, lo cual contribuye a la confusión entre ambas. Sin embargo, hasta esa fecha mantenían líneas de acción y objetivos distintos: la primera, en el ámbito de seguridad y justicia; la segunda enfocada a la gestoría social de mejores condiciones de vivienda y servicios básicos.

De acuerdo al boletín informativo publicado por el International Crisis Group (28 de mayo de 2013) la rápida expansión de milicias civiles, es decir, grupos de civiles armados que deciden combatir el crimen, ha creado una tercera fuerza en la violencia entre cárteles en México. Su epicentro se ubica en los estados del Pacífico: Guerrero y Michoacán, y justifica la inquietud internacional de que este nuevo tipo de violencia pueda extenderse al resto del territorio. Dicho informe distingue entre las milicias civiles, las que en nuestro contexto se han denominado autodefensas, y las policías comunitarias.

Haciendo una diferenciación, por lo pronto general, que permita aclarar la confusión alrededor de ambos términos, se puede decir que las policías comunitarias derivan de procesos de organización comunitarios propios de los pueblos indígenas, que incluyen una orientación normativa fundamentada en sus *usos y costumbres*. Abarcan la procuración de seguridad, pero también –aunque sólo en algunos casos– la administración de la justicia en los territorios donde operan.

Por su parte, los movimientos de autodefensa son movilizaciones sociales emergentes y relativamente espontáneas, en las que un grupo de ciudadanos decide ponerse en marcha en

contra de las condiciones de inseguridad y violencia que los aquejan. Por no ser elegidos en asamblea comunitaria –como es el caso de las policías comunitarias–, no son necesariamente representantes de la voluntad del resto de la población, además de que no están sujetos a la regulación por parte de la misma. Esta característica–la falta de una estructura organizativa y normativa interna es motivo de preocupación ante el riesgo de que sean cooptados por el Estado para funcionar como grupos paramilitares, o por la misma delincuencia organizada para enfrentar a grupos enemigos.

Las discrepancias entre las acciones llevadas a cabo por el movimiento de autodefensa y las que la CRAC-PC había mantenido durante su trayectoria, se establecieron desde un principio a través de un comunicado de prensa<sup>5</sup>. En él, la CRAC-PC declara sus diferencias en cuanto a: 1) el uso de pasamontañas o capuchas que impide la identificación de las personas que participan en los operativos, respecto a esto dicen: “contamos con credenciales expedidas por las autoridades comunitarias, y por ser nombrados por nuestras asambleas, todo nuestro pueblo nos conoce, por lo que no tenemos ninguna necesidad de cubrir nuestras caras”; 2) La negativa a participar en una confrontación directa con el narcotráfico, fijando los objetivos únicamente en el resguardo de sus comunidades y excluyendo su actuación de territorios no incorporados al sistema de seguridad comunitario con afán persecutorio de los delincuentes; 3) El rechazo de los “toques de queda” y la suspensión de clases en las comunidades; 4) El rechazo a toda propuesta dirigida a la integración de la policía comunitaria al sistema de justicia oficial. Las subsiguientes acciones de la UPOEG suscitaron opiniones encontradas respecto a la legitimidad de su actuación. Una de las primeras consecuencias visibles fue la creciente militarización de las comunidades ya que los puestos de revisión, que en un primer momento se habían instalado en las carreteras y principales puntos de acceso a ambos municipios, fueron sustituidos paulatinamente por retenes militares bajo la consigna de apoyo y colaboración mutua. En segundo lugar, la toma de la casa de justicia de San Luis Acatlán llevada a cabo por miembros de la UPOEG, algunos con cargos dentro de la CRAC-PC, afianzó la hipótesis de una fractura interna relacionada además con la inminente renovación de las autoridades comunitarias. Finalmente, la entrega del total de detenidos al ministerio público para ser procesados, ya no a través del juicio comunitario, sino por las autoridades oficiales, suscitó la molestia de los pobladores que habían sido partícipes de las detenciones, ante el temor de su liberación y posteriores represalias.

---

<sup>5</sup> Se incluye como Anexo 1

La magnitud de los acontecimientos antes descritos fue puesta en cuestión por parte de algunos analistas y defensores de los derechos humanos que vinculan la sobreexposición mediática del tema a una estrategia estatal de desprestigio y desacreditación de las policías comunitarias dirigida a confundir a la opinión pública que percibe a través de esa campaña mediática, más que la lucha de las comunidades por restablecer la seguridad en sus pueblos ante la ineficacia del aparato de justicia y de justicia del estado, a una serie de movimientos radicales que buscan hacer justicia por su propia mano atentando contra los derechos fundamentales de los detenidos.

El Estado, a través de las declaraciones del entonces gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre, en las que continuamente se refería a los encapuchados como policía comunitaria, ha propiciado la homologación de la imagen pública de las diferentes luchas y organizaciones, justificando también una nueva iniciativa de ley para la regulación e integración a la estructura oficial de seguridad pública de las policías comunitarias, refiriéndose tanto a la CRAC-PC como a los movimientos de autodefensa.

Al margen de esta campaña mediática, lo que ponen en evidencia ambos movimientos sociopolíticos es el incumplimiento de la responsabilidad legal y constitucional del estado de preservar la seguridad de los ciudadanos y de administrar la justicia. Y, a pesar de que los acontecimientos revelan posibles fracturas internas, contradicciones y disenso dentro de las mismas comunidades y sus organizaciones, es evidente que la ciudadanía y las comunidades indígenas se encuentran en continua búsqueda de nuevas prácticas sociales y políticas que deben ser reconocidas y analizadas en su complejidad.

En este contexto, la investigación inició con la pregunta general en torno a los procesos de subjetivación política en el marco del fenómeno denominado policía comunitaria. Específicamente: ¿cómo y en qué sentido se configuran las experiencias colectivas en torno a la administración y procuración de justicia?

## 1.2 Antecedentes histórico-sociales de la policía comunitaria en Guerrero

El título de *Guerrero Bronco*<sup>6</sup>, es utilizado por Armando Bartra para caracterizar los procesos políticos, sociales y económicos que ha atravesado el estado desde inicios del siglo XIX hasta finales del XX. En su reseña se resalta el carácter combativo de la población en contra de las condiciones socio-históricas adversas hacia la constitución de formas autogestivas y autónomas en la práctica social (Oikion, 2001).

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010) el estado concentra uno de los índices más altos de marginación del país, siendo el tercero luego de Oaxaca y Chiapas, dato que coincide con la predominancia de población indígena en dichas localidades. De acuerdo a la CONAPO la marginación se entiende como un fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y disfrute de sus beneficios. Las dimensiones allí consideradas son: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.

Bajo estas condiciones y dentro de un territorio pluriétnico, el estado ha sido escenario de luchas sociales y una larga trayectoria de organizaciones y movimientos políticos con fuerte presencia indígena, algunas de las cuales vale la pena mencionar ya que muestran la existencia de una memoria histórica combativa que da cuenta de enfrentamientos frecuentes entre su población y el Estado mexicano.

Por lo menos, desde la década de los sesenta, con las figuras de Rubén Jaramillo y Celestino Gasca como representantes, se iniciaron una serie de levantamientos armados en contra del Estado que continuó con la conformación de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria y el Partido de los Pobres, liderados por Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas respectivamente.

El origen de ambos movimientos tiene que ver con la ausencia de espacios de expresión política para los diversos sectores sociales, pero sobre todo; "...por el fortalecimiento de los cacicazgos locales y regionales que no sólo no desaparecieron con la revolución mexicana, sino que lograron reconvertirse" (Barrera y Sarmiento, citados por Oikión, 2007, p. 69). La estrategia política del Estado fue establecida bajo dos consignas básicas: contención y aniquilamiento mediante el combate directo, dando origen a la llamada *guerra sucia*.

---

<sup>6</sup> Que usado desde los ámbitos del poder es fuente de estigmatización hacia la población guerrerense ya que tiene implícita la idea de su responsabilidad en la violencia política y social que ha padecido.

De esta vertiente guerrillera persiste en la actualidad el Ejército Popular Revolucionario (EPR) que hizo su primera aparición pública en 1996 manifestándose en contra del asesinato de campesinos y copreros<sup>7</sup> en Aguas Blancas y que mantienen una línea de acción de autodefensa armada en respuesta a la guerra de *baja intensidad* de las autoridades corruptas en el estado de Guerrero y Michoacán principalmente (CEDEMA, 30 de octubre de 2012).

En su historia más reciente, como lo menciona María Teresa Sierra (2010), las movilizaciones indígenas promovidas por el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia, Indígena, Negra y Popular a principios de los noventa, así como las organizaciones de derechos humanos y organizaciones productivas –entre muchas otras con base étnica– dan cuenta de la importante presencia de movimientos sociopolíticos en Guerrero, siendo la experiencia de opresión y de lucha un recurso para el establecimiento de redes de acción social basadas en la solidaridad de los pueblos.

Dichas acciones sociales, que se enfrentan a un sistema económico y político neoliberal, han tomado diversas vertientes. Desde la defensa indígena por la autonomía y autodeterminación de sus comunidades; las organizaciones campesinas que buscan las condiciones de su supervivencia ante la apertura globalizada de los mercados; los movimientos ecologistas que luchan por la preservación de los recursos naturales de la región; hasta los movimientos de derechos humanos que operan a partir de redes de organizaciones de la sociedad civil.

El campo de acción política y social de las organizaciones promovidas desde, con y por las comunidades también se han extendido: participación activa en los procesos electorales; lucha por mantener la seguridad de las comunidades ante la delincuencia organizada; rechazo a los proyectos mineros en la región, gestión por condiciones más favorables de vivienda y servicios básicos; conciliación e intervención en conflictos agrarios entre pobladores de las mismas comunidades; apoyo para la conformación de proyectos sociales y culturales como la Radio Comunitaria y la lucha por su misma subsistencia al margen de las instituciones oficiales.

Dentro de este repertorio cabe destacar la conformación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC) como punto álgido en el proceso de autonomía indígena, sostenida en última instancia por su prestigio y por el aval de las comunidades donde opera y cuya vertiente es la administración y procuración de seguridad y justicia.

---

<sup>7</sup> Denominación que se le da a quienes trabajan el coco para la obtención de copra: pulpa seca de este fruto utilizada para la elaboración de aceite.

### 1.3 Seguridad y justicia en la montaña y costa chica

Según Gasparello (2009) históricamente el estado de Guerrero se ha caracterizado por la impunidad y la arbitrariedad en el ejercicio del poder. Por tanto, no es casual que haya surgido en este contexto un sistema autónomo para la seguridad y la impartición de la justicia. Además la parcialidad del orden jurídico y las acciones represivas del gobierno son, según la misma autora, los factores que han hecho de la violencia un problema endémico, y de la desconfianza hacia la ley, una actitud comprensible en la ciudadanía. En resumen, para la autora, en el caso de la región de la montaña y costa chica del estado de Guerrero:

...la población vive una situación de violencia estructural, que se traduce en histórica injusticia social. La violencia estructural es fomentada por la actuación racista de las instituciones y por la ausencia del Estado en su función de proveer servicios básicos a la población. Los derechos fundamentales de las personas son violados por las condiciones de vida en las que éstas son obligadas a conducir sus existencias y, al mismo tiempo, por las instituciones, las autoridades jurídicas y los cuerpos policíacos y militares (Gasparello, 2009, p. 65).

Por estas razones, la policía judicial, policía preventiva municipal, agentes del ministerio público y el ejército, son motivo de desconfianza e incluso temor para la población, ya sea por el ejercicio de un poder autoritario, por su corrupción o sus vínculos con la delincuencia organizada.

En fechas más recientes, el clima de violencia e inseguridad se vio potenciado cuando el gobierno de Felipe Calderón decidió desarrollar en el país el modelo de seguridad nacional encaminado a realizar un *ataque frontal* contra el crimen organizado. De acuerdo con la evaluación realizada por el Monitor Civil de la Policía y los Cuerpos de Seguridad Pública de la Montaña de Guerrero (Monitor Civil, 2011), este modelo ha dejado en un segundo plano la seguridad pública impactando en la región de diversas maneras: a) La concepción belicista y la progresiva militarización de la seguridad pública –cabe señalar que la militarización ha sido una problemática histórica en la región–; b) El aumento de las violaciones de derechos humanos y la estigmatización de las víctimas por parte de las autoridades oficiales; y c) El impulso de reformas legislativas de gran calado carentes de suficiente deliberación.

#### 1.4 Marco jurídico legal

El marco legal que contribuye parcialmente a la definición de la policía comunitaria como órgano de procuración y administración de seguridad y justicia, abarca tanto los acuerdos internacionales ratificados por México en materia de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, hasta las leyes locales del estado de Guerrero que expresamente fueron constituidas para regular y controlar estas manifestaciones.

Las contradicciones, vacíos y omisiones, entre la retórica política, el discurso jurídico legal y la práctica cotidiana de seguridad y justicia en las comunidades indígenas, son evidencia del conflicto que se da no sólo en términos del derecho positivo como conjunto de normas escritas, sino en el campo de las prácticas y –con particular interés para la investigación– el campo simbólico como regulador de las acciones puestas en marcha por los diferentes actores sociales involucrados.

Respecto a los derechos protegidos por las normas internacionales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas (Naciones Unidas, 29 de junio de 2006) señala explícitamente el derecho de éstos a la libre autodeterminación, autonomía o autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales (artículo 3 y 4), además del derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales (artículo 5).

Por su parte, el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo creado en 1957 y adoptado en agosto de 1990 por el gobierno mexicano (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 1 de julio de 1990) habla, en el artículo 9, sobre el deber de respeto a los métodos que los pueblos indígenas recurren para la represión de los delitos cometidos por sus miembros, sin embargo, sólo en la medida en que esto sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

En el contexto nacional, la Constitución Mexicana en el artículo 2, (Diario Oficial de la Federación, 2012) señala la composición pluricultural del país sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, así mismo, que su derecho a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional, remitiéndose después a las constituciones y leyes de cada entidad federativa para especificar las características normativas a las que estarán sujetas dichas prácticas.

Particularmente en el estado de Guerrero, recientemente se aprobó la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas de Estado de Guerrero (Gobierno del Estado de Guerrero, 8 de abril de 2011). Dicha ley, en el Capítulo I. Sistemas Normativos, artículo 37, reconoce la existencia del sistema de justicia indígena de la Costa-Montaña y a la CRAC-PC como figura representativa, respetando las funciones que en cuando a seguridad pública, procuración, impartición y administración de justicia ejercen.

En esta revisión se hace evidente que, a pesar del reconocimiento legal concretado en la Ley 701, hay una insistencia por subordinar a la CRAC-PC al sistema de justicia oficial. En este sentido, los acuerdos internacionales finalmente parecen sometidos a los marcos legales de cada país y estado, mismos que son muy limitados en el verdadero reconocimiento de los sistemas normativos indígenas debido a la brecha que, en el ejercicio cotidiano de la administración de la seguridad y la justicia, se abre entre las prácticas y los discursos legales.

Los vacíos o ambigüedades legales son utilizados para justificar acciones represivas. Ejemplo de esto fue la movilización del ejército por motivo de la marcha que la policía comunitaria organizó hacia el municipio de Tixtla, Guerrero, para exigir información sobre la inversión asignada en materia de programas sociales y obra pública (Flores, 19 de febrero de 2013). En esa ocasión, las autoridades militares y federales realizaron la detención de la marcha y el despliegue militar debido a que, no teniendo un reconocimiento legal, los policías comunitarios no pueden portar armas en la vía pública, además les exigen restringir sus operaciones a sus comunidades con la amenaza de ser detenidos.

Es importante señalar que la principal fuente de polémica entre el estado y la policía comunitaria deriva, no de sus funciones de seguridad, sino en el tema de la administración y procuración de justicia, ya que son funciones consideradas exclusivas del sistema de justicia oficial. Es decir, se considera conveniente y aceptado el apoyo de la organización en tareas de vigilancia de las comunidades y detención de delincuentes, siempre y cuando sean entregados para ser procesados de acuerdo al sistema oficial de justicia.

En relación a este punto, Gasparello (s.f.) reseña que las relaciones con el estado mexicano han pasado por diversos momentos; de colaboración, durante 1995 a 1998, cuando la policía comunitaria desempeñaba gratuitamente las funciones que los cuerpos de policías formales debían de cumplir y entregaban a los delincuentes al ministerio público. La segunda, de 1999 al 2002, cuando se conforma la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias

y entran en enfrentamiento directo con las instituciones políticas y de justicia formales. Y una tercera etapa del 2003 al 2006 donde no existió represión abierta pero tampoco reconocimiento.

Hay que añadir que los acontecimientos descritos anteriormente apuntaban a una estrategia política y legal contra la policía comunitaria: propuestas de nuevas leyes integracionistas, campañas de desprestigio mediático y, pareciera, intervención subrepticia del Estado dirigida a provocar la división y enfrentamiento entre las organizaciones comunitarias. Ante lo cual la policía comunitaria no asumió una postura de oposición abierta hacia el gobierno municipal y estatal, apelando al respeto y la colaboración entre instituciones, más no a la subordinación.

### 1.5 Estudios sobre la policía comunitaria en Guerrero: entre la costumbre y la autonomía

En el apartado que presento a continuación hago una breve revisión de los trabajos que se han producido en torno a la policía comunitaria en el estado de Guerrero, enfocando la atención en dos elementos que considero centrales en la discusión académica. El primero, respecto a la noción de autonomía como característica de la acción y proyecto de este movimiento sociopolítico. El segundo—dirigido a la discusión legal y jurídica; sobre el término de “usos y costumbres” como forma de ejercicio de la justicia.

#### *1.5.1 Expectativas y obligaciones en torno a la autonomía*

Las investigaciones que se han hecho respecto a la CRAC-PC<sup>8</sup> concuerdan en que esta experiencia representa un avance en la construcción de derechos y espacios políticos más democráticos para las comunidades indígenas. Las perspectivas teóricas apuntan al reconocimiento y legitimación del derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas desde diversas disciplinas del conocimiento: sociología, derechos humanos, estudios de género, derecho y antropología jurídica.

Dentro de estas investigaciones la autonomía de la experiencia es puesta en relevancia entendida como acontecimiento que define un punto de partida o llegada para la acción

---

<sup>8</sup> Las investigaciones revisadas son: Fernández, 2009; Gasparello, 2009; Martínez, 2001; Peral, M., y Ortega, A., s.f.; Sánchez, 2008; Sarmiento, S., 2008; Sierra, 2010.

colectiva, pero sobre todo como condición o instrumento para la lucha por la emancipación y, como veremos más adelante, en mucha menor medida como proceso de construcción subjetiva.

Por ejemplo, Gasparello y Quintana en la introducción al libro: *Otras geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*, donde podemos encontrar una reseña de experiencias representativas de este tipo, incluyendo la de la policía comunitaria de Guerrero<sup>9</sup>, dicen:

La autonomía es el derecho de los pueblos indígenas a tener libertad de acción política, jurídica, social y económica -al interior del estado, y su derecho a la participación y representación política- pero también es una práctica cotidiana de los pueblos" (Gasparello y Quintana, 2009, p. 26).

Vemos aquí la autonomía claramente encuadrada en el marco jurídico legal del Derecho como instrumento para la emancipación, pero restringiendo la libertad de acción de los pueblos a la misma estructura social del Estado soberano proponiendo no la toma de poder, sino el empoderamiento de los pueblos<sup>10</sup>. También aparece como una práctica que se da en el ámbito cotidiano y que precede a la misma inclusión en el marco del Derecho. De esta manera se establece el concepto de que los pueblos practican la autonomía y, por tanto, existe la necesidad de ser reconocidos como tales en el marco jurídico del Estado.

Por otra parte, Hernández Navarro en el mismo libro (2009, p. 33-64), haciendo una revisión del concepto de autonomía en función de la historia organizativa de los movimientos populares en México distingue tres momentos: el primero derivado de la necesidad de generar independencia de las mismas organizaciones o movimientos populares respecto al Estado. El segundo, un momento donde se pretendía trabajar dentro de las *estructuras jurídico-políticas burguesas*, buscando que las *masas se apropien de ellas* construyendo su propia organización

---

<sup>9</sup> Esta experiencia puede considerarse similar a otros proyectos, programas y procesos variados de seguridad y justicia comunitaria, comunicación comunitaria y diversos retos de organización y administración del ejercicio autónomo, que han surgido en varios estados del país como Sonora, Oaxaca y Chiapas y que son reseñados en el libro. En Latinoamérica, en el ámbito de la procuración de seguridad y justicia caben destacar la policía de orientación comunitaria en Brasil, el modelo de seguridad comunitaria en Costa Rica, la experiencia análoga en Chile y en Perú las rondas comunitarias.

<sup>10</sup> La toma del poder se refiere a asumir el control del gobierno, mientras que el empoderamiento se entiende como el incremento de su capacidad de participación en la toma de decisiones y obtener justa representación política.

y dejando la otra como fachada. Y la tercera, caracterizada por formas de autogobierno propias gestadas desde los sectores populares sin intervención externa. El autor concluye: "Mientras las comunidades enteras tengan la posibilidad de resolver sus problemas sin la interferencia de los partidos y del Estado, va a prevalecer una visión liberadora y democrática de las autonomías" (p. 96).

La autonomía, en este caso se configura exclusivamente en oposición directa a la figura del Estado y las formas institucionalizadas de la política<sup>11</sup>, estableciendo como objetivo primordial la toma de ese poder, su restitución, su distribución equitativa o cualquier otro arreglo que modifique el orden establecido. Por otra parte, esta forma de organización -la autónoma- evoluciona en una serie de fases de menor a mayor autonomía: "En este libro nos referimos a experiencia de autonomías precisamente para enfocarnos en su carácter de prácticas en devenir, que crecen junto con la capacidad organizativas de los pueblos y los movimientos" (Gasparello y Quintana, 2009, p. 26)

Los riesgos que se deben considerar en el análisis se vinculan con la idealización de estos movimientos como agentes colectivos totalmente unificados y homogéneos en sus voluntades, intereses, objetivos, etc., marco desde el que se consideran sus contradicciones como desviaciones o errores en una trayectoria donde las acciones se definen como positivas por antonomasia y se articulan al logro de un único y último fin: la autonomía.

Además, no debemos dejar pasar desapercibidas otras formas de expresión y resistencia sociopolítica que no necesariamente focalizan sus acciones en la toma de poder de algún sector poblacional o clase social: mujeres, indígenas, trabajadores, etc., sino que plantean una política emancipatoria donde, incluso, hacer la revolución tomando el poder no garantiza necesariamente la emancipación, es decir, la construcción de otro mundo posible. Por ejemplo, la CRAC-PC es una organización que persigue su reconocimiento ante las instancias oficiales como órgano de procuración y administración de justicia, mas no admite una posición de dependencia respecto a las mismas. Promueve la colaboración mas no la subordinación.

¿Qué serían entonces los movimientos sociopolíticos que sí negocian con el Estado y que participan dentro del esquema partidista institucional, aunque reivindican la autonomía y la

---

<sup>11</sup> Para Martin Retamozo entre otros autores, (agosto 2009) la ciencia política, en particular la norteamericana, ha soslayado la distinción entre lo político y la política. Lo primero se refiere al carácter instituyente y simbólico dentro del mismo orden social, mientras que la política se reserva para signar la esfera de lo instituido, un sector particular de actividades, relaciones e instituciones, es decir, la lógica instrumental de administración de lo instituido. La misma tendencia la encuentro en las investigaciones revisadas. (Esta es una idea trabajada antes por toda la corriente posfundacional de la filosofía política, desde Mouffe hasta Ranciere).

identidad étnica? Aquellos que se han resistido a participar de la toma del poder político definiendo su campo de acción, por ejemplo, en el arte o la cultura.

Cabe preguntarse entonces si son autónomos y en referencia a qué: ¿exclusivamente al Estado, a la organización política y económica? En muchas ocasiones, desde el discurso del debate político, desde las mismas organizaciones populares, pero también desde las ciencias sociales, estas concepciones contribuyen a la polarización de las luchas.

Por otra parte, si afirmamos que la autonomía existe en la práctica cotidiana de los pueblos indígenas o es una característica de la misma, nos podemos preguntar; ¿cómo se han constituido estas prácticas? Continuar la anterior ruta orientaría la investigación hacia una perspectiva histórica fundamentada -como bien lo indica Michael Foucault (1980) -en una concepción evolutiva, discutiendo los orígenes ancestrales de las prácticas organizativas, incluyendo las posiciones encontradas respecto a la herencia prehispánica o colonial de las mismas, derivada de la lucha entre las nociones de *tradición vs modernidad* (Hernández, 2009).

Por el contrario, esta investigación intenta desmontar los presupuestos que se han tejido en torno a estas aseveraciones ¿sobre qué supuestos decimos que los pueblos son “autónomos”? ¿en qué términos se dicen autónomos? Entendemos la autonomía aquí no como una característica de los pueblos indígenas, sino como una atribución: de las ciencias sociales hacia los pueblos indígenas, de los pueblos hacia sí mismos, esto es, una posición discursiva o, como lo llaman Laclau y Mouffe (1987): posición de sujeto, que incluye tanto narrativas como acciones, donde cabe la apropiación de elementos socio-históricos que, como lo veremos en el Capítulo II, son constituyentes de la memoria histórica y la tradición organizativa de los movimientos populares e indígenas en el Estado de Guerrero, que se encuentran entremezclados y aparecen con diversas intensidades en los relatos.

Como se mencionó al inicio de este apartado, es en la autonomía como proceso de construcción subjetiva donde se ha profundizado poco. En este último sentido, la especificidad del término, como lo analiza Modonesi (2010) remite precisamente a la forma subjetiva inherente y derivada de relaciones y procesos libertarios, que se construye a partir de que se incorporan experiencias colectivas emancipatorias, caracterizadas fundamentalmente por la negación y, además, superación –más allá– de la dominación existente, y que se proyecta hacia el establecimiento y el ejercicio de poder hacer.

Si pensamos, como lo propone Modonesi, en la autonomía como formación subjetiva, resulta interesante explorar la propuesta de experiencias *paralelas* o experiencias *al margen* del

orden institucional del Derecho impuesto por el Estado nacional, considerando estos términos, que son utilizados con frecuencia en las investigaciones revisadas, como metáforas de la acción social autónoma.

Este mismo ejercicio resulta pertinente al analizar las posturas que se han desarrollado en torno al derecho consuetudinario o la costumbre jurídica, sobre todo en la antropología, ya que resulta un ámbito también problemático para pensar, en esta ocasión, el ejercicio de la justicia a través de los usos y costumbres de los pueblos originarios.

### *1.5.2 Usos y costumbres como aval de la justicia*

Al indagar sobre las acciones de la CRAC-PC, podemos encontrar que en su experiencia de emancipación han definido estrategias concretas –para la impartición y administración de justicia- que resultan, en términos por lo menos cuantitativos, más efectivas que las de las instituciones oficiales, siendo la disminución del delito en 95%, un dato contundente (Gasparello, 2009). Dichas estrategias, teniendo como marco la apropiación de un discurso ideológico fundamentado en la legitimación de los *usos y costumbres* de las comunidades indígenas como formas de autogobierno, cuestionan la sujeción al orden social y político impuesto por el estado soberano al reivindicar su precedencia histórica y cultural respecto a él.

La legitimidad, es decir, la aceptación generalizada de sus acciones, como lo resume Fuentes (Ídem, 16 de diciembre, 2008) se ha construido a partir de su efectividad como sistema de justicia paralelo y en el reconocimiento de la existencia de un Estado pluricultural. Para Diego Iturralde:

La noción del derecho consuetudinario y otros que se utilizan con sentido equivalente (como costumbre jurídica, derecho indígena, etc.) se forja como parte de la argumentación en favor del pluralismo jurídico para señalar la existencia de regímenes normativos particulares que, al contrario de la ley general, permanecen arraigados a los modos de vida de los actores y responden a sus intereses y dinámicas" (Iturralde, 2006, p. 242)

Sin embargo, existen muchas consideraciones que hay que tener presentes en la lectura y producción de investigaciones académicas en torno a este fenómeno.

Si trasladamos la metáfora de una práctica *paralela* o *al margen* del Estado al terreno de la discusión jurídica y normativa -de las prácticas pero también del imaginario cultural en

torno a ellas- existe la propensión, como lo indica el mismo autor, de explicar y justificar en su nombre cualquier hecho social, situando las contradicciones como excepciones dentro de este sistema, descartando anticipadamente la posibilidad de que la desigualdad o la exclusión, por poner un ejemplo, sean parte de la misma *naturaleza*<sup>12</sup> de las comunidades.

Esta confusión, se relaciona también con el uso de la noción de comunidad como forma de organización por *naturaleza* equitativa, democrática y participativa. Situación que resulta de llevar el uso estratégico de la experiencia de comunidad en el marco de las acciones políticas al terreno de los sujetos e identidades esenciales. Bajo esta lógica es invisibilizado todo un campo de reflexión respecto a los procesos, formas, vínculos, interacciones que constituyen la experiencia de comunidad y que resultan de gran relevancia al problematizar sobre las contradicciones y afectos inmersos en las experiencias colectivas dentro de movimientos sociopolíticos.

Del otro extremo, exaltar sólo los procesos de diferenciación y exclusión inmersos en la experiencia de comunidad puede llevarnos, como lo apunta Claudia Salazar, “a alentar la disolución de las tramas colectivas en favor de la radical individualización del ciudadano” (2011, p. 96).

En este sentido es fundamental distinguir, como lo apunta la autora, entre la *experiencia de comunidad* y la *comunidad* en un análisis en el nivel sociopolítico, lo que nos impediría caer en posiciones radicales con implicaciones éticas que, en última instancia, contribuyen a su despolitización, como se hace, en mi opinión, por ejemplo, al vincular el imaginario cultural en torno a los linchamientos, al hacer justicia por su propia mano, con los procesos de administración y procuración de justicia que se llevan a cabo en las comunidades indígenas que no están exentos de contradicciones y disensos a su interior pero tampoco obedecen a las lógicas occidentales de justicia y derechos humanos.

De manera inversa a estas lógicas, la trayectoria de los movimientos sociopolíticos contemporáneos muestra en muchas ocasiones el carácter contradictorio y estratégico de sus objetivos, demandas y/o proyectos, por lo cual, poco a poco se ha abandonado la idea de sujetos autónomos por esencia, dando paso a teorías interesadas precisamente en la cualidad conflictiva y compleja de lo político.

Una de ellas, propuesta por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1987), rechaza la idea de un sujeto individual y/o colectivo representado como unidad total y referido a una identidad

---

<sup>12</sup> Las comillas señalan el pensamiento esencialista implicado en el uso del término.

única, siendo la crítica al esencialismo filosófico y al racionalismo presente aún en las ciencias sociales, lo que deriva en la construcción de la noción de “posiciones de sujeto” e “identidades estratégicas”.

Por su parte, Modonesi (2010) propone la articulación de tres concepciones de sujeto que han sido desarrolladas en diferentes momentos histórico-sociales para caracterizar las interacciones y procesos de subjetivación que se ponen en marcha en el marco de diversos movimientos sociopolíticos; sujeto subalterno, sujeto antagónico y sujeto autónomo. El esfuerzo de esta articulación teórica responde al estudio de procesos concretos e historias de luchas cuyos protagonistas, como es el contexto actual de América Latina y el caso que amerita hoy esta investigación, se descentran de cualquier intento de comprensión que los encierre dentro de una u otra alternativa.

Otra problemática en la aproximación a la reivindicación de los usos y costumbres como formas normativas de regulación es que, dentro de la lucha ideológica por la autodeterminación de los pueblos indígenas hay una tendencia a considerar su reconocimiento en el ámbito del derecho nacional como un logro, sin cuestionar las implicaciones que ha tenido o puede tener la traducción de las mismas al lenguaje del derecho positivo.

Hasta el 2009 con la publicación de la ley 701 (Gobierno del Estado de Guerrero, 16 de Junio de 2009) y la existencia del Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción, de la montaña y costa chica, se ha generado un espacio de interlegalidad (Fuentes, 16 de diciembre de 2008; Sierra, 2010), de coexistencia e interacción de dos dinámicas jurídicas -la oficial y la de las comunidades- en un mismo ámbito sociocultural que, si bien tiene grandes deficiencias por la ambigüedad con la que se puede interpretar las acciones de los actores involucrados, proporciona cierto margen de acción y legitimidad para las mismas.

La primera consecuencia que se puede fácilmente anticipar de este logro sería: la exclusión definitiva del ámbito de la legalidad de otras prácticas de seguridad y justicia que no entran dentro del marco étnico indígena. Cabe decir que la indefinición o ambigüedad del marco jurídico del derecho indígena ha sido espacio para la diversidad donde, por lo menos en un inicio, se ubicaban los movimientos de autodefensa organizados no siempre por o en poblaciones indígenas.

Por otra parte, la tendencia de la misma CRAC-PC a incluir y aceptar dentro de su organización a comunidades no predominantemente indígenas, como se da en la capital de Guerrero, Chilpancingo, se vería comprometida.

El intento de la misma organización de trascender el ámbito del derecho étnico y consolidarse como un espacio incluyente de justicia se evidencia en el cambio de nombre: de Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI) a Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) lo cual fue, como lo señala María Teresa Sierra (2010), una decisión estratégica para no ser acotados a sólo tratar asuntos indígenas, pero les ha valido fuertes críticas y ataques por parte de grupos de poder local quienes se ven enfrentados en sus intereses.

Al respecto, Castillo apunta que los problemas de la exclusión en la construcción de la ley, lo que caracteriza la historia de la constitución de los Estados Nacionales y los procesos colonialistas en América Latina, y la utilización perjudicial de los principios abstractos del Derecho no son exclusivos de los pueblos indígenas:

De manera cotidiana, los pobres urbanos de América Latina son golpeados por este tipo de hechos, privados de todo y segregados de sus mismas ciudades. Sin embargo, son pocos quienes saldrían a la defensa de los códigos normativos de algunos de los grupos nacidos en tales contextos... (Castillo, 2009, p.15).

Una posición viable para realizar una aproximación académica teniendo en consideración tales problemas éticos, como lo propone la autora, debe integrar una mirada de la diversidad más allá del ámbito étnico, sin restarle a éste importancia en la consolidación cultural de los pueblos indígenas.

La discusión se complica más aún si nos adentramos al tema de la justicia y su relación con el derecho y la ley, por una parte, y con la fuerza o violencia, por otra. De esta discusión nacen preguntas que corresponden al ámbito de la filosofía política: ¿Cuándo podemos considerar el uso de la violencia, justo? ¿Hay una correspondencia directa entre lo justo y el derecho? ¿En qué se fundamenta el ejercicio de la fuerza en este escenario? que autores como Jacques Derrida (*Fuerza de Ley. El fundamento místico de la autoridad*, 1997) y Walter Benjamin (*Para una crítica de la violencia*, 1998) han desarrollado a profundidad. Estos temas tocan algunos aspectos centrales del fenómeno que nos concierne y tienen que ver con los procesos de legitimación de las acciones que los diferentes actores políticos despliegan para resistir, someter o contraponerse entre sí, pero que en un escenario tan inestable como el que nos toca analizar, son difíciles de interpretar.

La segunda consecuencia recae en detrimento de la flexibilidad de las costumbres jurídicas de los pueblos al ser inscritas en el marco del derecho positivo, ya que las primeras tienen vigencia como formas de interrelación: con la manera en que se aplica y utiliza localmente el derecho positivo formal, cambian con el tiempo y las circunstancias, por consiguiente se les despojaría precisamente de su naturaleza dinámica y flexible, en la cual reside su utilidad para los pueblos indígenas (Stavenhagen, 1991, citado por Papadópolo, 1995).

En conclusión, para Iturralde (2006) es evidente que la actividad analítica en general respecto a los movimientos sociales y el ámbito jurídico y del derecho se ha quedado rezagada y se muestra débil para contribuir a una real consolidación de sus propuestas.

La importancia de discutir, desde las ciencias sociales, respecto a este fenómeno, indudablemente contribuye a la creación de discursos legitimadores desde la ciencia y/o la academia que podrán, directa o indirectamente, influenciar las acciones que los diferentes actores tomen en relación a su coexistencia. La pregunta, a mi parecer, debería dirigirse no solamente a las policías comunitarias como fenómeno social y político, sino a los mismos esquemas de conocimiento que son utilizados para su comprensión.

Desde este cuadro, las acciones colectivas son ámbitos conflictivos en constante reestructuración, la policía comunitaria surge como un caso digno de análisis: como un conjunto de acciones colectivas insertas en una política que se puede considerar emancipatoria, por las condiciones socio-históricas que posibilitaron su surgimiento y, el campo de acción en el que participan, que en sus particularidades se diferencia de otras experiencias de este tipo llevadas a cabo por las comunidades indígenas del estado de Guerrero y del país.

## CAPÍTULO II. NAVEGAR EN LA TORMENTA

A veces el destino se parece a una pequeña tempestad de arena que cambia de dirección sin cesar.

*Haruki Murakami, 2002, Kafka en la orilla.*

El capítulo II tiene el objetivo de presentar las reflexiones que me han orientado en la constitución del planteamiento de la investigación. De esta manera doy cuenta de los cambios de posición respecto a mi objeto de estudio, además de la adquisición de herramientas teóricas y conceptuales que han modificado mi aproximación al mismo.

Este ejercicio de dar cuenta de la trayectoria del proceso de investigación implica hacer una pausa, una detención en el flujo de las acciones y pensamientos para adentrarme en un ejercicio escritural que exige una doble reflexión; por una parte, el esfuerzo por asignarle sentido y forma a mi experiencia en campo -aunque estos sentidos sean contradictorios y sus formas difusas y cambiantes-, y por otra, la búsqueda de un registro que posibilite al lector hacer sentido.

La exigencia es, de alguna manera, de justicia (Derrida, 1997), es decir, intentar ser justa con mi experiencia adecuando lo que digo de ella con lo que es y, también, justa al intentar adecuar lo que digo con lo que se comprende; acercar lo más posible al lector al campo de conocimiento particular abierto por la investigación.

El objetivo es producir conocimiento, de mí misma, de los otros, de los procesos sociales -para mí pero también para los otros-, delimitado por un contexto que involucra prácticas y saberes particulares; una investigación en psicología social.

La descripción del dispositivo de investigación intervención es entonces la descripción de un proceso: con vuelcos, giros y retornos que el trabajo de campo y también otras experiencias dentro y fuera de la maestría exigieron y que, finalmente, orientaron la práctica investigativa más allá de la planificación del proyecto. Si bien la forma cambiante, inestable y, en ocasiones, insegura del campo de investigación generó la sensación de caminar a través de una tormenta, fueron esas mismas condiciones las que me ayudaron a analizar la experiencia y sus particularidades. En este sentido, el viaje emprendido es por sí mismo generador de conocimiento.

## 2.1 Dispositivo de investigación-intervención

El nombre de este capítulo: dispositivo de investigación-intervención, deriva de una tradición filosófica y política que actualmente es retomada dentro de la UAM-Xochimilco para construir una forma particular de considerar la investigación y las prácticas disciplinarias dentro de la psicología social (Salazar, 2003, p. 291).

Dicha tradición deriva, como lo apunta Salazar, en el delineamiento de ciertas consideraciones tanto epistemológicas, como teóricas y metodológicas al pensar el acto de investigar.

La consecuencia fundamental de elaborar una estrategia para la acción sobre la idea de dispositivo es la imposibilidad de construir un manual para la acción metodológica, situación que nos ubica en una posición radicalmente diferente a la de los instrumentos clásicos de la metodología cualitativa. Sin embargo, es precisamente esta característica la que se muestra congruente al proyecto de investigación, en el sentido de pensar la construcción del conocimiento en el marco de un encuentro que produce afecciones recíprocas, entre el investigador y quienes aparecen como interlocutores, para reflexionar sobre el campo de experiencia que interesa indagar:

Esa es la utilidad de semejante noción: la prescripción paradójica que entraña, de no prescribir; la convocatoria a la invención metodológica ad hoc que sólo tiene lugar en la inclusión siempre equívoca de un interlocutor necesario. Equívoca, pues el lugar que se le otorga siempre será diferente del lugar en el que él mismo se coloca y estas atribuciones se deslizarán por un proceso dialógico que producirá su transformación permanente. A través del reconocimiento del otro, su presencia y su acción, nos percatamos constantemente de que no otorga lo que esperábamos encontrar. (Salazar, 2003, p. 292)

La idea de que el proceso de investigación puede intervenir sobre la realidad, obedece a la puesta en marcha intencionada y deliberada de una serie de acciones que producen un efecto sobre los significados y las prácticas, y cuyo último fin es construir conocimiento sobre el ámbito específico de la experiencia.

La investigación-intervención es entendida en su calidad de contingencia, es decir, como el acontecimiento del encuentro con el otro: el encuentro del investigador y la comunidad, o aquellos que son portavoces de la experiencia. Por otra parte, se soporta en los organizadores

socioculturales que definen los marcos interpretativos de unos y de otros. El trabajo supondría, en este caso, la apertura del espacio necesario para la escucha y el diálogo sobre el campo de experiencia particular que interesa a la investigación: las acciones colectivas para procurar y administrar la justicia en el marco del fenómeno de la policía comunitaria.

En el apartado siguiente describiré el camino emprendido a partir de la instrumentación del dispositivo para evidenciar la lógica de los cambios que obligaron la experiencia en campo.

### 2.2 Una aproximación etnográfica

La lógica para el trabajo de campo coincidió con una aproximación etnográfica que, teniendo en un principio el uso de relatos autobiográficos y la observación participante como estrategias para producir información, pretende el estudio de la comunidad no como unidad total y cerrada, sino como unidad heterogénea, donde el interés además son sus procesos y/o formas de interacción con el exterior (Guber, 1991).

En lo que respecta a la observación participante como elemento del dispositivo de investigación-intervención, la imposibilidad de definir de antemano y unilateralmente las actividades que son importantes o necesarias para registrar fue una condición distintiva, que exigió la estructuración de planes de acción que siempre fueron modificados por las exigencias del campo y los sujetos partícipes en la investigación.

Las consideraciones que desde un inicio tuve que tener en cuenta, giraron en torno al nivel de participación que en diferentes momentos del trabajo me fue solicitado. En este aspecto, fue de suma importancia posicionar la demanda de los sujetos como un hecho al que estuve siempre sujeta como investigadora, ante la cual el dispositivo debió de adaptarse bajo la condición de *reflexividad*. Ésta en los términos de Rosana Guber, es la capacidad tanto del investigador como de los actores de pensar la propia acción, y no solo eso, es una herramienta metodológica para pensar las decisiones que ambos toman en el encuentro durante el trabajo de campo y que tiene que ver con la configuración de identidades y expectativas explícitas e implícitas, que adquieren un carácter relacional.

Manteniéndome congruente con la reflexión de Guber sobre la observación participante, ésta requiere del análisis de dos elementos (1991, p. 181-183): el esfuerzo del investigador por integrarse a una lógica que no es la propia y la lectura que puede realizarse de esto. Y además, las zonas de invisibilidad que suscita de manera inevitable ser partícipe. Pensar en estos

elementos nos lleva a concebir la observación participante no como una manera de captar la realidad sino de reflexionar –teórica y empírica-, que emprende el investigador en el seno de los espacios de encuentro con los sujetos.

La justificación para llevar a cabo un registro derivado de la observación participante, de manera complementaria a los registros de los relatos autobiográficos, radica en la necesidad acceder a un campo de la experiencia que no siempre puede ser explicitado mediante la verbalización. En ocasiones, como lo señala Guber, los sujetos inmersos en la lógica de modelos para actuar fundamentados en el conocimiento común, en una racionalidad de lo cotidiano, raramente pueden dar cuenta de los motivos de sus acciones, las razones de las mismas o sus propósitos.

En segunda instancia, señalaré algunas características teóricas y metodológicas sobre el relato autobiográfico para señalar su pertinencia dentro del dispositivo.

De acuerdo con Carlos Piña, el relato autobiográfico alude a "...un discurso específico de carácter interpretativo, que se define por construir y sostener una figura particular de "sí mismo", tal construcción es realizada en términos de un personaje" (1988, p. 4). La descripción de los hechos históricos se deja en un segundo plano centrando la atención en el caudal interpretativo del sujeto y a la imagen que construye de sí.

Pensando la acción desde Hannah Arendt (1958, pág. 205) como el momento de aparición del ser humano en el mundo, puede ser a través del relato autobiográfico, soportado en la trama de las acciones individuales y colectivas, que sean revelados los protagonistas de dichas acciones: sus aspiraciones, intereses, proyectos. El análisis, en este sentido, se preguntó sobre el quién más que sobre las acciones como datos históricos. Para Piña, existen dos factores principales que influyen en el perfil del relato autobiográfico. 1) La situación biográfica del hablante, y 2) Las condiciones materiales en que tal narración se ha producido.

Dar cuenta de sí, responder a la pregunta sobre el quién, implica conciencia de los ordenadores socio-culturales donde estamos inmersos y que enmarcan la acción política, pero va más allá de dar nombre a identidades, -como lo discutí al posicionarme con respecto al encuentro con el Otro- abre la posibilidad de pensar en otro orden, otra repartición de lo sensible, en palabras de Jacques Rancière (1996).

El relato autobiográfico, enmarcado en la trama de acciones conlleva una dimensión discursiva eminentemente social y, al mismo tiempo, la posibilidad de que aparezca lo

inesperado. El dispositivo de investigación-intervención puede ser capaz de visibilizar ambas cualidades.

La existencia, además, de momentos en la bibliografía que pueden operar como estímulos poderosos para rehacer recuerdos brinda la posibilidad de pensar en una guía de conversación que los capitalice para generar relatos con la máxima expresividad y densidad posible (Salazar, 2003, p. 295). Para estimular el inicio de los relatos, en lugar de preguntas prefería la utilización de recursos lingüísticos como: platíqueme, hábleme, cuénteme sobre... Al no tener un contacto previo con las comunidades y organizaciones que serían el escenario del trabajo de campo, planteo un inicio abierto considerando necesario crear espacios de participación y diálogo con los siguientes actores:

a) Pobladores de las comunidades que son parte del sistema de seguridad y justicia de la CRAC. El motivo era en primera instancia indagar sobre la presencia de la policía comunitaria en la vida cotidiana de dichos lugares: la idea que se tiene respecto a la organización y las acciones llevadas a cabo en materia de seguridad y justicia, pero además en el ámbito público y/o político.

b) Quienes han sido o son miembros del sistema de seguridad y justicia comunitario de la CRAC-PC. En este sentido me interesaba explorar sobre sus experiencias de entrada a la organización, los cambios en sus vidas a partir de la labor realizada, los momentos difíciles o significativos en su trayectoria de participación, la percepción del futuro, el sentido de justicia y reeducación, además de la percepción de otras organizaciones comunitarias y de las instituciones oficiales. Desde esta misma perspectiva fue de relevancia el análisis de documentos como: pronunciamientos políticos, actas constitutivas, el reglamento interno y notas periodísticas.

c) Autoridades comunitarias y representantes de otras organizaciones que participan en el ámbito público o político de las comunidades, con el fin de explorar la relación entre las organizaciones y los diferentes actores políticos. En este mismo rubro intenté incluir entrevistas con representantes de cuerpos de seguridad oficiales: como policías municipales y miembros del ejército, quienes son los que tienen mayor presencia en las comunidades, sin embargo mi solicitud fue respondida con negativas y prórrogas.

Con las expectativas anteriores llevé a cabo la entrada a campo.

### 2.3 Consideraciones sobre el trabajo de campo

Tengo que detenerme. En mi recuerdo cada una de estas aventuras hace surgir otras.

*Claude, Levi-Strauss, 1955, Tristes trópicos.*

En primera instancia hubo una aproximación a lugares, un desplazamiento físico y geográfico. El movimiento comenzó con un viaje a San Luis Acatlán, lugar sede del 17 aniversario de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias. Siendo un viaje largo, permitió sentir y pensar de manera más pausada el cambio: el traslado del Distrito Federal a una región totalmente diferente en paisajes, temperaturas y ambientes.

La compañía de una persona que trabajó durante diez años en la región propició las anécdotas e historias en las que ya se adelantaba la imposibilidad de encontrar respuestas satisfactorias a las problemáticas e interrogantes con que me encontraría: “¿Por qué en un lugar tan parecido al paraíso<sup>13</sup> han vivido generaciones de personas afectadas por la pobreza, violencia y marginación?” pregunté luego de escuchar relatos de la guerrilla, de la militarización, del narcotráfico, de comunidades en resistencia. "No es suficiente vivir en el paraíso para vivir bien", fue la respuesta.

Efectivamente, adentrarme en el territorio de Guerrero, me ayudó a asimilar tales paradojas; un paraíso donde hay agua por doquier pero cuya presencia conlleva un riesgo para la población ya sea por las inundaciones o por la construcción de una hidroeléctrica; donde la naturaleza es generosa, "alzas la mano y cortas un plátano", pero no puede ser aprovechada para cubrir el consumo cotidiano de las comunidades por falta de infraestructura o recursos económicos.

Uno de los vuelcos del contexto político y social determinante para la investigación fue el surgimiento de los movimientos de autodefensa, proceso cuyas primeras acciones públicas se realizaron durante esa visita a la comunidad de San Luis Acatlán.

Aunque en un principio había considerado ideal aproximarme al grupo de policías comunitarios de su casa de justicia, el clima de inseguridad que se vivió en la zona por la militarización de las comunidades, los grupos de autodefensa que llevaban a cabo retenes y detenciones de personas presuntamente vinculadas al crimen organizado y los conatos de

---

<sup>13</sup> Pensando en la novela histórica escrita por Carlos Montemayor: "Guerra en el paraíso" donde narra un periodo de la historia de México denominado: guerra sucia.

enfrentamiento entre ambos actores, me motivaron a delimitar el terreno de la investigación al municipio de Tixtla, Guerrero cuya cabecera se encuentra a solo 30 minutos de Chilpancingo, la capital del Estado, evitando el viaje de 14 horas a la comunidad de San Luis Acatlán.

Hablando concretamente de la forma en que el dispositivo operó en el contexto de la investigación, cierto es que las condiciones ideales no se vieron cumplidas. Con respecto a las condiciones materiales y simbólicas en que el relato es producido, se buscó la apertura de diálogos en contextos lo menos artificiales posibles, pero no siempre se cumplió con esto, sino que se transcurrió entre momentos de mayor a menor artificialidad, con vueltas y retrocesos; de la formalidad de los primeros encuentros donde se estableció el encuadre del trabajo, hasta la participación en marchas y momentos de la vida cotidiana de los policías comunitarios donde el formato de la entrevista cedió, dando lugar a pláticas y diálogos informales pero significativos sobre las acciones y sentidos de los actores.

En el caso de las personas cercanas a la vida institucional de la organización comunitaria, en las entrevistas se consideró, en mayor medida, la construcción discursiva de la comunidad como sujeto sociopolítico, lo cual implicó un acercamiento menor al relato autobiográfico.

Un reto para el trabajo, en particular durante las entrevistas individuales, fue motivar los relatos fuera del lenguaje programático característico de los líderes del movimiento, y adentrarme en el terreno de los significados sociales y culturales que dan sentido a las prácticas. Las entrevistas autobiográficas, funcionaron como desestabilizadores, al forzar un relato pocas veces solicitado a los actores, aunque en ocasiones, se retornaba fácilmente al discurso institucionalizado.

Respecto a este punto, creo importante señalar el carácter reflexivo del relato al exigir del narrador posicionarse como objeto para sí mismo, pero preciso también decir que tal concepción de reflexividad<sup>14</sup>, fue un resultado no siempre evidente en las entrevistas.

Para tratar de comprender la forma que fue adquiriendo el campo de estudio pienso en la necesidad de utilizar dos dimensiones de análisis que Rosana Guber menciona respecto a la observación participante: el contexto ampliado y el contexto restringido.

El primero es "...el conjunto de relaciones que engloban tanto al investigador como al informante y que puede ser visto en su dimensión política, económica, cultural, etc..." (Guber,

---

<sup>14</sup> Tal como es definida por Castoriadis (s.f.): como la capacidad de acoger sentido, de cuestionarlo y de crear sentido nuevo, no es simplemente un ejercicio de autoreferencia sino un proceso de extrañamiento de sí, derivado de la conciencia de ser por posición y no por naturaleza-

1991, p. 237). Su importancia reside en que puede promover tanto la autocensura, como la locuacidad de los entrevistados y el tratamiento de ciertos temas de actualidad, dando un sentido diferente a cuanto se diga y haga en dicha situación. Esto fenómeno se hizo presente en el ámbito de la investigación de acuerdo con los diferentes momentos en que realicé las entrevistas y participé en las actividades de los policías comunitarios: no fue lo mismo realizar una entrevista durante el periodo de renovación de las autoridades comunitarias que durante la celebración del 17 aniversario de la CRAC-PC.

El segundo, el contexto restringido, se refiere a la situación social del encuentro: "la articulación entre lugar-personas-actividades-tiempo" (Guber, 1991, p.237). Su presencia e intensidad dependió a mi parecer, en gran medida, del estatus o posicionamiento de las personas con las cuales se establecieron los diálogos: el vocero de la policía comunitaria durante una de las marchas donde participaban, o las mujeres pertenecientes a la organización en un diálogo grupal durante la hora de comida.

De esta manera participé en dos marchas convocadas por el grupo de policías comunitarios de Tixtla, a las que fui invitada por parte de organizaciones solidarias con este movimiento. Además estuve presente en dos reuniones del equipo de "educadores" del mismo grupo que tuvieron el objetivo de planear las actividades de las "brigadas de la juventud comunitaria", las cuales fueron suspendidas luego de la detención de uno de sus líderes.<sup>15</sup>

El momento en que se hicieron más evidentes las condiciones de mi status como psicóloga estuvo relacionado con mi presentación como psicóloga social ante el grupo de policías comunitarios de Tixtla, luego de la que se generó una demanda particular de que apoyara en las labores de reeducación haciendo diagnósticos psicológicos.

Aunque finalmente otros acontecimientos me impidieron adentrarme en dichas actividades, las preocupaciones e inquietudes de los entrevistados respecto a su labor y sus acciones tendieron a ubicarse en un terreno que identifiqué como *terapéutico*. Con esto quiero hacer explícita la influencia de las representaciones o supuestos en torno a la figura del psicólogo, en términos genéricos, en los espacios abiertos de diálogo -entrevistas o conversaciones informales- que motivaron usos del lenguaje en términos de: síntomas, enfermedad y cura, para explicar y comprender las problemáticas y prácticas sociales.

---

<sup>15</sup> Las condiciones de su detención ocurrida, el 6 de noviembre del 2013, serán descritas con mayor detalle en el apartado 3.2. Tixtla: el espejo de los dioses

Además de las detenciones de policías comunitarios del grupo de Tixtla y de otros municipios, las inundaciones que afectaron el estado de Guerrero<sup>16</sup> en el mes de septiembre, a causa de las tormentas *Ingrid* y *Manuel*, implicaron una modificación sustancial del escenario de la investigación.

Habiendo definido el terreno de la investigación y contactos con el grupo de policías comunitarios organizados en el barrio El Fortín, las inundaciones fueron el segundo evento que cambió las condiciones del trabajo de campo, situación que cerró algunas puertas pero abrió otras para reflexionar sobre la labor de la organización en el contexto de emergencia que vivía la comunidad, entre las cuales figuraron los proyectos de: brigadas comunitarias y juventud comunitaria.

En este momento me preguntaba ¿no es la tormenta una metáfora también de mi campo de estudio? esa sensación de estar dentro de una tormenta que impide tener una visión clara hasta de lo más próximo, una tormenta que traté de evadir constantemente posponiendo mis visitas al campo, pero que me siguió durante todo el camino, cambiando de dirección al unísono.

Como suele suceder en catástrofes naturales de este tipo, las interacciones sociales, las acciones colectivas y en general el panorama social y político del contexto se vieron modificados. Los policías comunitarios sobresalieron por su apoyo en las labores de rescate y posterior limpieza de los barrios afectados y la investigación giró la vista a estas acciones organizativas para lo cual acompañé al grupo en algunas de estas labores. Las entrevistas, luego de esos sucesos, también incluyeron la exploración de las experiencias solidarias que se estaban llevando a cabo desde la mirada de los policías comunitarios y también de otros pobladores de la ciudad que no participan de la organización pero fueron directa o indirectamente beneficiados.

La cotidianidad cobró relevancia en el trabajo entendida no como un momento y lugar "natural" en el que hay una aproximación máxima a la realidad de las comunidades, mas sí como un tiempo y espacio organizativo que puede ser aprovechado por el investigador para introducirse en la escucha y reflexión sobre el fenómeno que lo ocupa. En mayor medida, los momentos antes o después de las entrevistas individuales o grupales que llevé a cabo, a veces justo cuando apagaba la grabadora, cuando se preparaba la comida o tomaban un descanso de sus actividades, fueron propicios para ser partícipe de las rupturas del discurso

---

<sup>16</sup> Los eventos serán descritos con mayor detalle en el apartado 3.2 Tixtla: el espejo de los dioses.

institucionalizado. Ahí emergieron elementos lúdicos y afectivos involucrados en las prácticas sociales que traté de registrar en el diario de campo.

En este caso fueron objeto de atención los momentos, tal vez minúsculos, de la cotidianidad donde operan prácticas de apropiación, resistencia y/u oposición a los procedimientos que organizan el orden sociopolítico. En palabras de Michel de Certeau, esto estaría cercano a una estrategia metodológica dirigida a pensar la invención de lo cotidiano como el ambiente propicio para la indisciplina pues se trata de: "...exhumar las formas subrepticias que adquiere la creatividad dispersa, táctica y artesanal de grupos o individuos atrapados en lo sucesivo dentro de las redes de vigilancia" (1990, p. 28).

Esta aproximación es congruente con la idea de pensar la acción política descentrada de la noción de Estado y las formas institucionales de hacer política: pensar la acción política desde las prácticas y discursos cotidianos no sólo como un ámbito específico de la experiencia sino como una forma diferente de racionalidad.

El tiempo y el espacio comunitario formarían parte de esta otra racionalidad, donde la memoria puede convertirse en una estrategia de resistencia, producida y significada desde lo cotidiano para el fortalecimiento de los movimientos sociopolíticos (Cerda, 2012).

El uso de la memoria como estrategia de lucha política que, de acuerdo a Alejandro Cerda (2012), está siendo retomada por los movimientos indígenas latinoamericanos para lograr su inclusión dentro de sus respectivos estados nacionales y en el nuevo orden global, fue una estrategia que poco a poco se convirtió en central para la investigación y se muestra congruente con los intereses explícitos del grupo de policías comunitarios de Tixtla, que ven en la recuperación de la memoria no sólo de la organización, sino de los pueblos y comunidades indígenas, una forma de resistencia ante la campaña mediática que en ese momento persistía en torno a las policías comunitarias y su relación con movimientos de autodefensa armada que estaban proliferado no solo en el estado de Guerrero, sino en otros puntos del país como Michoacán, Oaxaca, e incluso, zonas urbanas como Tepito y el Estado de México. Los resultados en el trabajo sobre la memoria de las acciones colectivas se muestran en el siguiente capítulo titulado: "Reconstrucción simbólica, social y material de la comunidad".

Finalmente, la detención del vocero de la policía comunitaria de Tixtla, el cual fue el principal interlocutor de la investigación, marcó el tercer vuelco hacia un periodo corto pero intensivo de movilizaciones y de protestas por su liberación donde mi participación fue en muchos momentos incierta y definió el tono de la última parte del trabajo de campo.

### **CAPÍTULO III. HACER JUSTICIA: RECONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA, SOCIAL Y MATERIAL DE LA COMUNIDAD**

Hasta el momento se han presentado antecedentes del contexto histórico y social del movimiento sociopolítico conocido como policía comunitaria, en el estado de Guerrero. Las circunstancias y actores descritos de ninguna manera pueden señalarse como fuente u origen de este movimiento, sin embargo, son señalados como factores precedentes destacados en la constitución del campo de conflicto social. En este espacio, los significados atribuidos a las alteridades y las formas de relacionarse con ellas se convierten en aspectos constitutivos, y por tanto, cobran espacio en esta investigación.

Las alteridades, en efecto, tienen un papel esencial en la conformación de los sujetos colectivos y reconocen un espacio de significación que integra distintos ámbitos subjetivos y procesos de articulación: afectivo y cognitivo, lógicas de acción estratégica e integrativa, entramados vinculares de mayor o menor especificidad.

El presente capítulo está dedicado a reconstruir los sentidos de la alteridad que se han producido en los participantes de la policía comunitaria, en función a la construcción narrativa de los acontecimientos más significativos en la trayectoria de sus acciones, hasta la identificación de un *nosotros*, es decir, la reconstrucción de la historia vivida.

#### 3.1 Antagonismo, experiencia y la construcción de un *nosotros*

El antagonismo, en este trabajo, cobra especial relevancia al nombrar una experiencia no solamente contradictoria u opuesta a las experiencias o las acciones de los otros, sino la experiencia límite descrita por Laclau y Mouffe (1987), de una imposibilidad de ser por la presencia del otro. ¿Es acaso este tipo de relación la que se establece entre los actores sociales cuando los policías comunitarios hablan del gobierno o delincuencia organizada? ¿Cuáles son los tiempos e intensidades de esta relación?

Parte de la labor en los siguientes apartados es delinear las relaciones que se establecen en la escena social, problematizando sobre el contexto social y político donde las funciones e identidades de sus actores son ambiguas y difusas, a partir de la narración de las experiencias en torno a la administración y procuración de justicia.

La definición de experiencia que se propone para la labor de análisis subraya su carácter no inmediato, pero también la referencia a las condiciones materiales o reales que en determinado momento social-histórico le dan forma:

...nosotros asumimos que la experiencia designa la incorporación o asimilación subjetiva de una condición material o real que incluye ya un principio o un embrión de conciencia... forjada en la acumulación y el procesamiento de vivencias, saberes y prácticas colectivas” (Thompson citado por Modonesi, 2011, p. 21).

Por otro lado, sentar la relación entre experiencia y acción es imprescindible para la labor propuesta. Para tal fin, las reflexiones de Francois Dubet al proponer lo que llama: *una sociología de la experiencia* (2010) son de importancia al definir la relación entre ambos elementos.

De manera concreta, el autor se propone entender la experiencia como una actividad cognitiva -aunque no es reductible a ésta-, a una manera de construir lo real y sobre todo de verificarlo, por parte de los sujetos, a través de diversas lógicas de acción. Las lógicas de acción, a su vez, señalan la relación entre la subjetividad y las relaciones que los actores establecen con el medio social.

Si bien las lógicas de acción propuestas por Dubet, son la integración, la lógica estratégica y la de subjetivación<sup>17</sup>, en este trabajo propondré como ejercicio analítico pensar los tipos de experiencia colectiva señalados por Modonesi (2011) como lógicas de acción. Modonesi sitúa tres tipos de experiencias colectivas que dan forma y especificidad a procesos de subjetivación política; de subordinación, insubordinación y emancipación, presentes en las vertientes teóricas que han conceptualizado las nociones de: subalternidad, antagonismo y autonomía<sup>18</sup> y que son retomados por el autor como herramientas interpretativas en el caso de los movimientos sociopolíticos.

---

<sup>17</sup> Dubet reconoce la existencia de tres lógicas de acción que llegan a constituir la experiencia social: la integración, en primer lugar, constituida principalmente por una identidad integradora, la constitución de la mismidad y la diferencia, es decir; el yo y los otros y, los valores. La segunda, vinculada a la construcción de la sociedad como un campo competitivo en el cual los actores poseen recursos y se inscriben en relaciones de intercambio.

<sup>18</sup> <sup>18</sup> El análisis realizado por Modonesi abarca el origen de los tres enfoques teóricos en la obra de Karl Marx. En el caso de la noción de subalternidad se enfoca sobre todo a la obra de Antonio Gramsci y el grupo de Estudios Subalternos de la India. Antonio Negri figura en el análisis de la noción de antagonismo. Y, para el estudio del concepto de autonomía, se revisa la producción del grupo de francés; Socialismo o Barbarie, donde destaca la figura de Cornelius Castoriadis.

De manera sumamente esquemática, la lógica de acción de los tres enfoques se desarrolla en función de dos ejes correlativos. Por una parte la triada dominación/conflicto/emancipación, y por otra, en función de las relaciones de poder que suscitan; poder sobre/poder contra/poder hacer.

Así, el enfoque de la subalternidad asume como campo de surgimiento, conformación y desarrollo de las subjetividades políticas las relaciones de dominación –que se caracterizan por el ejercicio de un poder sobre– y las experiencias de subordinación derivadas.

Por su parte, el antagonismo abarca relaciones de conflicto y lucha como factor para experiencias de insubordinación donde el poder se ejerce en contra.

Finalmente, la autonomía asume el surgimiento, conformación y desarrollo de subjetividades políticas en procesos de liberación y experiencias de emancipación – caracterizadas por el ejercicio del poder hacer–.

A partir de la reconstrucción narrativa de la historia de los policías comunitarios de Tixtla, y bajo el marco conceptual antes descrito, se pretende definir las cualidades e intensidades de las acciones desplegadas frente a sus dos posibles antagonistas. En primer lugar, el Estado mexicano a través de sus representantes: ejército, aparato de justicia y funcionarios públicos y, en segundo, la delincuencia organizada.

Para tales fines, se describe el contexto específico en el que el grupo de policías comunitarios de Tixtla desarrollan sus acciones y que fue el centro del trabajo de campo. Para dar forma a esta historia fueron utilizados, tanto los relatos de las y los policías comunitarios con los que establecí momentos de diálogo, entrevistas individuales y grupales, otras investigaciones que se han hecho sobre el tema, además de notas periodísticas y documentos oficiales de la misma organización. Todo enmarcado en la experiencia particular que el dispositivo de investigación intervención abrió para mí y las personas involucradas en el trabajo.

Las líneas de interpretación y análisis que presento responden al interés de los sujetos por dar testimonio de su historia para que sea conocida y difundida fuera de su ámbito local. Además, producto de los cuestionamientos sobre el campo y sobre el mismo objeto de estudio que surgían en el transcurso de la escucha de tales testimonios.

Para iniciar, expongo algunas características del contexto organizativo y político interno de la CRAC-PC, lo cual se hace necesario para posteriormente entender las fracturas que ha sufrido y en las cuales, el grupo de policías comunitarios de Tixtla representan un agente

movilizador. La dificultad principal de este trabajo, como veremos en adelante, es trabajar sobre los bordes de dos identidades que en ocasiones se superponen o se funden.

### 3.2 La crisis interna

No basta con ser indígena para saber gobernar.

*Diario de campo, 18 aniversario de la CRAC-PC, 17 de noviembre de 2012*

La primera aproximación al campo de la investigación tuvo lugar durante el 17 aniversario de la CRAC-PC, organizado, en esa ocasión, por la casa de justicia de San Luis Acatlán. Dicha casa de justicia se ubica en una de las ciudades más importantes de la región de la costa del estado de Guerrero, es ruta de entrada desde la Montaña a la Costa Chica, lo que facilita el comercio y también zona importante en la producción de café y otros árboles frutales.

La importancia de festejar 17 años de existencia no era poca, por tanto el evento fue, por lo menos para mí como visitante primeriza, una muestra de la capacidad de convocatoria de la organización y del apoyo de las comunidades que la integran. En el convite tuvieron lugar mesas de discusión sobre temas de relevancia en el contexto social y político de las organizaciones populares en resistencia: *organizaciones de mujeres comunitarias, encuentro de experiencias de seguridad y justicia, nombramiento de nuevas autoridades comunitarias, defensa del territorio y, represión contra el movimiento social.*

El aniversario transcurrió entre la solemnidad, cuando alrededor de 200 policías comunitarios formaron filas y marcharon por el patio cívico de la escuela que nos albergaba, hasta la algarabía al término del evento, que concluyó con baile y diversas intervenciones culturales. En todo momento solidarios y amables, en todo momento respetuosos hacia las diferentes experiencias narradas por cada participante, los representantes de la CRAC-PC coordinaron las actividades sin contratiempos.



A la distancia me pregunto ¿qué podría haber adelantado los conflictos posteriores? Vuelvo a recordar el día y entonces se hacen evidentes algunos hechos aislados: unos jóvenes repartiendo el nuevo periódico: *Luciérnaga: Una luz en medio de la oscuridad* -elaborado por ellos mismos- comentan entre sí y yo al escucharlos sigo de largo sin atreverme a preguntar más:

Deberían de decir la verdad, de todo lo que está pasando dentro de la CRAC.

(*Diario de campo*, 18 aniversario de la CRAC-PC, 17/11/2012).

Durante mí recorrido por las instalaciones de la escuela primaria fui conociendo, gracias a la compañía de una persona que trabajó más de diez años en la región, miembro de la UNORCA, a otras personas partícipes de las múltiples organizaciones sociales vinculadas a la CRAC-PC. Entre ellas llamó mi atención el relato casi épico de un líder del Consejo Guerrerense 500 años de resistencia indígena, negra y popular<sup>19</sup> sobre sus hazañas: haber conocido a Rigoberta Menchú, las pláticas de tú a tú con autoridades como el gobernador Ángel Aguirre durante los momentos más álgidos de este movimiento social y ser uno más de los fundadores de la CRAC-PC.

Más adelante, encontrándome en una charla de sobremesa con la familia que me recibió durante los días de mi estancia y quienes tenían amplio conocimientos de la historia tanto de las organizaciones como de sus líderes, esta misma persona fue descrita como un hombre solitario que perdió el respeto de las comunidades, además o de manera consecuente, por un manejo inadecuado de los recursos materiales obtenidos durante su gestión:

Como el caso de *Roberto*, usted ya lo conoce, él anduvo metido en lo del movimiento 500 años y al final andaba pidiendo a la gente materiales para terminar de construir su casa, grandota canijo, pero en obra negra pues, porque ya no alcanzó lo que el gobierno estaba dando de apoyo. Si cuando llega el dinero es repartir un peso y quedarse con dos,

---

<sup>19</sup> Es en 1991 que nace el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular con el propósito de coordinar la campaña continental de contra-celebración de los 500 años de la conquista. Se trata de crear Consejos Indígenas en varios estados de la República, pero sólo en Guerrero el consejo siguió después de la contra-celebración. En 1992, la Parroquia de Santa Cruz El Rincón, municipio de Malinaltepec convoca a las comunidades para realizar un primer encuentro de análisis acerca de las necesidades y condiciones de los pueblos indígenas de la Costa-Montaña. Durante un año, se reúnen comisarios municipales, cantores, catequistas, sacristanes, comisarios de bienes comunales y ejidales. Estos eventos forman parte, tres años después, de la creación de la Policía Comunitaria. ([www.sipaz.org](http://www.sipaz.org), consultado el 23 de junio de 2014)

así es la mayoría. Y véalo ahora en las asambleas, nadie le hace caso y lo tiran a loco  
(*Margarita*, 18/11/2012)

Dos escenas, aparentemente aisladas: la expresión de algo que se ocultaba tras la fachada de un aniversario preparado para dar una imagen unificada hacia la opinión externa y una charla de sobremesa donde se ve desacreditada la imagen del líder de uno de los movimientos indígenas con mayor influencia en las últimas décadas en el estado de Guerrero, ahora llevan a pensar sobre los procesos de disenso en las comunidades y sus organizaciones que permanecen a veces opacos según la mirada de quien observa los procesos sociales; su perspectiva analítica o nivel de participación.

Por otra parte, me sirven para distinguir los niveles analíticos que deben considerarse en la aproximación a procesos comunitarios, dentro de los cuales se encuentran las acciones organizativas que dan pie a movimientos sociopolíticos, a organizaciones e instituciones comunitarias, cuyas fases y vínculos con las propias comunidades se transforman a lo largo del tiempo.

Para la percepción de algunos, los cambios experimentados han generado divisiones entre las comunidades y sus organizaciones cuyos líderes poco a poco adquieren protagonismo alejándose de la voluntad colectiva, es decir, del mandato de la asamblea, como lo narra *Sofía* quien figura en la historia de la CRAC-PC como la primera mujer en ocupar un cargo en "la Coordinadora", el órgano encargado de administrar e impartir justicia<sup>20</sup>:

Yo pienso que hay una gran división entre las comunidades, una gran división con las organizaciones. Yo no te puedo decir que yo fui la gran fundadora de la CRAC porque fui la primera mujer en el sistema de impartición de justicia. Yo no te puedo decir, porque antes de mí hubo mujeres, no estaban en la mesa de impartición de justicia, pero hubo mujeres antes que dieron su vida y lucha en los movimientos. Fueron los pueblos. Como persona no, no te puedo decir eso. Los fundadores fueron los pueblos y las comunidades, porque era un recurso que aportaban de sí. Porque si al comisario no le dan cooperación, él no puede salir. Él tiene que consultar a los pueblos si quieren integrarse al sistema, porque los comunitarios no reciben ningún salario. Son los

---

<sup>20</sup> Aunque desde sus inicios las mujeres tuvieron un papel central en la institución, hasta ese momento sólo habían ocupado puestos como policías dentro de los grupos organizados en las comunidades adheridas

pueblos los fundadores. A mí me extrañan los compañeros que dicen que son fundadores, pues no, fueron los pueblos que se levantaron y dijeron basta. (*Sofía*, 02/12/2013)

La pelea por la participación en la fundación de la CRAC-PC, se vislumbra como la pelea por la legitimidad entre los bandos que pugnan por el liderazgo de la organización. Pelea que con el tiempo, como se analiza más adelante, cristalizó en la división entre el movimiento de autodefensa en Ayutla de los Libres y la policía comunitaria, esto es: entre la UPOEG y la CRAC-PC.

### *3.2.1 La CRAC-PC y el movimiento de autodefensa de Ayutla*

¿Qué era entonces lo que pasaba dentro de las comunidades y de la CRAC-PC? Los eventos descritos anteriormente señalan en principio la amplia tradición organizativa que históricamente se ha desarrollado en la región y de cuyas filas han surgido dirigentes que actualmente participan de la CRAC-PC, directa o indirectamente. En particular, el movimiento 500 años de resistencia forma parte de los antecedentes de la trayectoria participativa de tres de los entrevistados.

Otra organización cercana al proceso de consolidación de la CRAC-PC es la Unión de Ejidos y Comunidades: "Luz de la Montaña", una organización de productores de café tlapanecos y mixtecos que nace en la década de los 80's aglutinando a diversas comunidades o ejidos y que incide en la comercialización de sus productos evitando a los intermediarios, aumentando y mejorando el ingreso de los productores indígenas (Cruz, 2000).

Las críticas respecto a los líderes de las organizaciones comunitarias que perdían su credibilidad por buscar beneficios particulares en lugar del beneficio común, fue una constante en las reuniones y en las entrevistas, donde se hablaba de las principales dificultades que debía sobrellevar la CRAC-PC y uno de los motivos de su crisis actual. De manera metafórica, *Karen*, una de las mujeres pertenecientes al grupo de policía comunitaria de Tixtla habla sobre su concepto de poder:

Yo siempre he dicho que el poder lo tienes que nivelar, es un balance el poder, es algo pasajero, no es algo eterno, es algo que pasa, es como el viento que corre, regresa, está sucio o está limpio (*Karen*, 02/12/2013)

Las explicaciones sobre esta problemática giró en torno a la idea fuertemente arraigada de que el sistema político corrompe a las personas que participan en él, como lo señala *Omar*, uno de los policías comunitarios del grupo de Tixtla quien me habló sobre sobre la división interna de la CRAC:

Pero es lo malo con uno, y luego por eso también no salimos adelante, el gobierno nos chinga y nosotros nos chingamos solitos. (*Omar*, 06/01/2013).

La interiorización del enemigo reflejada a través de las acciones se expresó también en el discurso elaborado por consejeros y miembros del grupo de policías comunitarios de Tixtla con el motivo de la bienvenida a la Juventud comunitaria<sup>21</sup>:

“...a veces, el mayor tirano, ese que tiene sometido, empobrecido, con hambre, con miedo, al pueblo no está afuera. No siempre el tirano es el gobierno, o la delincuencia, o los narcos. A veces el tirano está entre nosotros cuando le negamos un vaso de agua al vecino. Cuando somos indiferentes al sufrimiento de nuestros compañeros. (*Reunión de consejeros*, Barrio el Fortín, Tixtla, 28/09/2013)

Sobre este tema sigue siendo un reto pensar el ejercicio de autonomía para las organizaciones comunitarias que persisten con dificultades financieras. El dilema se presenta para las comunidades entre: utilizar la estructura para su beneficio, aceptando el riesgo de corrupción y cooptación de líderes, o subsistir al margen del sistema oficial buscando formas de financiamiento o de organización que garanticen su subsistencia.

---

<sup>21</sup> Sobre el proyecto de “Juventud comunitaria” se hablará a detalle en el capítulo IV.

A pesar de las fortalezas que conlleva la experiencia organizativa acumulada en la región, en los hechos se hacía cada vez más fuerte la presencia de una fractura interna en la organización<sup>22</sup>.

En enero del 2013, cuando emergió el movimiento de autodefensa de Ayutla con el liderazgo de la UPOEG y no de la CRAC-PC, la historia de sus diferendos permanecía aún acallada en los relatos de los entrevistados, así lo narra Sofía:

Lo más complicado de manejar yo creo que fue cuando creamos la casa de justicia de El Paraíso, municipio de Ayutla. Fue más complicado porque entró una gran división entre los compañeros dirigentes del movimiento. Se creó otra organización y así se fue conformando la autodefensa... Yo el asunto de la autodefensa me reservo mucho de hablar, porque somos hermanos indígenas, somos del movimiento indígena y ambos merecemos respeto. Yo no quiero hablar porque la única verdad la sabemos todos los del movimiento indígena, que dimos la lucha, dimos la organización, que vivimos ese proceso en Ayutla. Y todos sabemos de antemano la verdad, no todo lo que salió en los medios de comunicación. Pero yo estoy consciente que todo va a caer por su propio peso. (Sofía, 06/01/2003)

La historia que se fue tejiendo a partir de las entrevistas con policías comunitarios pertenecientes a la casa de justicia de El Paraíso, exigía de manera abierta, el señalamiento de la UPOEG como una organización emergente que echaron a andar aquellos líderes de la CRAC-PC que no lograron posicionarse como coordinadores de la nueva casa de justicia que en esos momentos estaba naciendo. La asamblea comunitaria había rechazado de esta forma optar por una línea de acción negociadora y colaboracionista con el gobierno.

Luego de la aparición de los movimientos de autodefensa tuve que recordar las primeras aproximaciones al campo, intentando, como ahora, buscar las pistas que ligaran un momento con el otro. Me forzaba a establecer una relación clara entre ambos: el aniversario y luego la ruptura. El quiebre en la aparente unidad mostrada. Un líder de la CRAC que me presentaron durante el aniversario era ahora líder de los movimientos de autodefensa.

---

<sup>22</sup> Me parece preciso señalar que durante la celebración del 17 aniversario me fueron presentadas algunas personas que luego figuraron en las noticias como dirigentes del movimiento de autodefensa de Ayutla, actores con una línea de acción y proyecto político contrapuesta a la que hasta ese momento mantenía la CRAC-PC. Aunque fueron solicitadas en varias ocasiones entrevistas con sus miembros, éstas fueron siempre pospuestas.

Las explicaciones planteadas por defensores de derechos humanos y activistas sociales respecto a los eventos se centraron en la denuncia de una campaña mediática con intención de desprestigiar a ambos movimientos sociales y en la intervención subrepticia del gobierno del Estado para dividir a las comunidades.

Por su parte, la CRAC-PC manifestó sus diferencias en un comunicado de prensa deslindándose de toda acción o declaración realizada por los líderes de las autodefensas. Para ellos la explicación mostraba un escenario de mayor complejidad: cooptación de autoridades comunitarias por el crimen organizado o el gobierno estatal, luchas y demandas legítimas de las comunidades por seguridad y justicia enmascarando intereses personales y políticos de diversos actores.

En las primeras explicaciones, las difundidas por organismos de derechos humanos, se delineaban identidades antagónicas claras entre dos actores: el Estado por un lado, y las comunidades y/o sus organizaciones por el otro. Este esquema opacaba los procesos de disenso que se generan en toda acción colectiva, dando la impresión de actores colectivos homogéneos.

Las segundas, complejizaron las identidades al situarlas en una posición de mayor horizontalidad en el ejercicio del poder. En este caso ¿Qué acciones en particular sostienen el conflicto entre organizaciones comunitarias? Háblase de la policía comunitaria y los movimientos de autodefensa. El evento convocado por la CRAC-PC después de la aparición del movimiento de autodefensa de Ayutla me dio más elementos para pensar este conflicto.

El 21 de febrero fui convocada por correo electrónico a una reunión en las instalaciones de SERAPAZ Servicios y Asesoría para la Paz A.C, en el Distrito Federal, con el objetivo de informar sobre los eventos recientes. Al igual que en el aniversario, se convocó a organizaciones sociales, activistas, académicos y periodistas. Luego de la presentación de cada uno de los asistentes, quienes debíamos decir nombre y organización de procedencia, los representantes de la CRAC-PC iniciaron su relato, antes solicitando de manera puntual apagar las grabadoras. Mientras los policías comunitarios relataban a grandes rasgos su historia, iban tejiendo a la vez otra; la de aquellos que fueron fundadores y después considerados como enemigos.

Los detalles causaron reacciones encontradas entre los asistentes; declaraciones de apoyo incondicional para la CRAC-PC, exhorto para mantener la unidad en las comunidades, exigencia de pruebas ante las declaraciones de colusión tanto de autoridades comunitarias como autoridades oficiales con el narcotráfico, solicitud de la presencia de aquellos a quienes se les juzgaba.

Para mí, esa reunión tuvo un efecto atemorizante ¿qué hace legítima una lucha y qué no? ¿Cómo se puede evaluar el ejercicio de la violencia en un escenario tan inestable? Por una parte, la CRAC-PC sostiene su legitimidad en una estructura normativa y organizativa avalada por las comunidades. Por otra, las autodefensas parecieran venir de un terreno más contingente, de la reacción desesperada que se ancla en procesos añejos de organización, pero que no alcanza a participar de un pasado o un proyecto de futuro claro.

### 3.2.2 *Las casas de justicia: los pueblos fundadores y los nuevos policías comunitarios*

En las entrevistas sostenidas con miembros y ex miembros de la CRAC-PC apareció, como una constante, la necesidad de establecer las diferencias, a veces sutiles, otras francamente contradictorias, entre las acciones emprendidas por las diferentes casas de justicias que integran el sistema de justicia comunitario.

Las casas de justicia albergan a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), que es la instancia a través de la cual los pueblos adheridos a la organización imparten justicia. De esta forma, se constituyen como instituciones en el sentido material, dotadas de infraestructura, recursos económicos y personal administrativo, y también en el sentido simbólico, al ser los núcleos que albergan su sistema normativo y organizativo. En la actualidad existen cinco casas de justicia en: Zitlatepec, Cochoapa, El Paraíso, Espino Blanco y San Luis Acatlán<sup>23</sup>. Todas ellas resultado de procesos organizativos particulares, han tenido encuentros y desencuentros a lo largo de su historia.

Las casas de justicia son los lugares donde se llevan a cabo los procesos derivados de delitos graves como: homicidio, asalto, violación, abigeato, todo lo relativo a la producción y tráfico de drogas y estupefacientes, además del abuso o incumplimiento de las facultades y obligaciones que el reglamento impone a las distintas autoridades comunitarias.<sup>24</sup> Los delitos considerados como menores se resuelven en las propias comunidades con las investigaciones llevadas a cabo por el comandante y los consejeros de cada grupo de policías comunitarios.

Además de las labores de administración de seguridad y justicia que en ellas se llevan a cabo, es ahí donde se coordinan actividades como las asambleas regionales y micro-regionales, se toman decisiones respecto a acciones políticas y se establecen acuerdos, por tanto, son el

---

<sup>23</sup> Para el 2015, la ciudad de Tixtla se convirtió en la 6ta sede de una casa de justicia de la CRAC

<sup>24</sup> Se tuvo acceso al documento: *Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducación, de la montaña y costa chica de Guerrero.*

centro de coordinación entre autoridades comunitarias: los comandantes y coordinadores regionales con los grupos de policías comunitarios de las localidades integradas al sistema.

Por otra parte, los grupos de policías comunitarios son el aparato ejecutor de las acciones y decisiones concertadas por *la Coordinadora* en las asambleas comunitarias, siendo los comandantes los interlocutores intermedios entre ésta y cada grupo de policías comunitarios locales. A los grupos de policías comunitarios que se integran al sistema de seguridad y justicia de la CRAC se les asigna una casa de justicia en función de su proximidad geográfica.

Uno de los entrevistados, que ha asumido la función de promotor<sup>25</sup> de este sistema de seguridad y justicia en varias comunidades del municipio de Tixtla, narra con detalle:

Ahora sí vamos a ir separando lo que es la CRAC y lo que es la policía comunitaria. La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias son nuestras autoridades, electas por las asambleas, por los barrios, por las colonias, y por eso son las autoridades del pueblo. Pero al lado de ella está la parte ejecutiva, que ejecuta, dijéramos, las indicaciones, las órdenes de *la coordinadora*. Esa es la policía comunitaria, la que ejecuta y hace las detenciones y todos los operativos que se tengan que hacer... es una sola pero con tareas específicas (*Germán*, 18/10/2013).

El énfasis que hace en su diferenciación recae en la libertad de operación que los policías comunitarios mantienen respecto a *la Coordinadora*. Son los comandantes regionales, los segundos comandantes y los policías comunitarios quienes deciden las estrategias y efectúan las acciones concretas en campo, siempre con el respaldo de los acuerdos tomados en las asambleas y el mandato resuelto por *la Coordinadora*.

La anexión de comunidades con sus respectivos grupos de policías comunitarios a las diferentes casas de justicia no es entonces una cuestión simple de distribución geográfica, también guarda dependencia con los diferentes posicionamientos políticos que cada casa de justicia ha tomado en función a su actuar frente al crimen organizado, el tipo y calidad de

---

<sup>25</sup> La asignación del cargo es una excepción en el reglamento de la CRAC-PC, sin embargo, tras la creciente demanda de más comunidades por conformar su policía comunitaria y de algunos de grupos que ya habían asumido las funciones de administración y procuración de justicia, de también formar parte de ésta, se comienza un trabajo de aproximación y acompañamiento en las comunidades interesadas para informarlas respecto al reglamento interno y los procedimientos de constitución y participación. A las personas que asumen estas funciones se les da el nombre de promotores.

relación establecida con las instituciones oficiales y, en general, la concepción de seguridad y justicia que cada una desarrolla en sus territorios de operación.

No es casual entonces que el 17 aniversario tuviera como sede San Luis Acatlán, lugar donde se construyó la primera casa de justicia. Además, siendo la casa de justicia más emblemática por razones históricas -debido a ser la primera que se conformó como sede para las actividades de la CRAC- sus miembros se han convertido en los principales interlocutores con el gobierno del Estado de Guerrero en representación de todo el sistema de seguridad y justicia comunitaria.

Su línea de acción política cada vez se distancia más de otras casas de justicia, en particular con El Paraíso, donde sí se detiene a los narcotraficantes, se encarcela a las autoridades y se marcha armado. Al contrario de la casa de justicia con más antigüedad donde se exige respeto como institución comunitaria más no se busca una confrontación directa con el Estado, el ejército o la delincuencia organizada. Me encontraba con discursos contradictorios respecto a los intereses, proyectos y líneas de acción política de la organización.

La actual problemática que enfrenta la CRAC por la división de sus liderazgos y los desacuerdos en cuanto a los caminos por los cuales dirigir el rumbo de la organización, amenazan seriamente su estructura. Estos conflictos son representados como la oposición de casas de justicia; San Luis Acatlán y El Paraíso.

A raíz de estos acontecimientos y la presencia de dicha disputa en el discurso de los entrevistados, se hace necesaria una reflexión sobre el sentido y la importancia que tiene la lucha por la legitimidad fundamentada en los orígenes de esta institución.

Michel Foucault en "Microfísica del poder" habla sobre la labor de una arqueología del saber opuesta a la búsqueda del origen, planteando la primera como la percepción de la singularidad de los sucesos, fuera de toda finalidad monótona, repetitiva. Al contrario, la segunda se plantea como la intención de encontrar lo que ya estaba dado, una imagen exactamente adecuada a sí.

El deseo de apropiación de los orígenes y por tanto de la historia colectiva construida posicionándose como protagonistas de ella, se basa en la asignación del sentido del origen como lugar de la verdad, de la esencia y perfección de las acciones colectivas emprendidas por los pueblos. Ser los fundadores, entonces, significa la preservación de esa verdad en sí mismos y en todo aquel proyecto o acción emprendida.

Mitificar el pasado, opacando los accidentes y las diferencias para la construcción de una experiencia homogénea y unificada, conlleva un beneficio extra para quienes se nombran dueños de ese pasado y ese saber; el ser las únicas personas a las que les corresponde continuar reproduciendo el legado de los pueblos.

Para la casa de justicia de San Luis Acatlán, las explicaciones de la crisis que enfrenta la CRAC-PC pasan por la configuración de un pasado donde las acciones tomadas por la organización estaban mayormente subordinadas a las decisiones de las asambleas y, por lo tanto, a una voluntad colectiva que no era puesta en duda ni contradicha por las autoridades comunitarias, quienes debían acatar sus designios estando o no de acuerdo. Términos como: *el poder del pueblo*, *el mandato de la asamblea*, son utilizados para nombrar la fuerza de las decisiones colectivas y que, en última instancia, es el instrumento legítimo usado por las comunidades indígenas para enfrentar las condiciones de marginación y violencia sufridas históricamente. En el recuerdo de su experiencia *Sofía* narra:

Quando yo era autoridad pues era la asamblea la máxima autoridad, teníamos que informarla de todo lo que estaba pasando. Si tú no consultabas a la asamblea o desobedecías el mandato tenías una forma de sanción. Antes nadie quería el cargo, porque hay muchos problemas, te desgastabas económicamente, pero hay ahorita quien se está peleando por el cargo, porque eso es poder. (*Sofía*, 06/01/2003)

Este *mandato*, toma forma o presencia en el reglamento interno de la CRAC-PC, que regula las funciones de la organización y establece los lineamientos generales para la administración de seguridad y justicia. Pero lejos de ser un documento clausurado en cuanto a sus significaciones, los usos e interpretaciones que ambas casas de justicia realizan de él varían tanto como sus proyectos políticos.

Para San Luis Acatlán, las comunidades que se han adherido a la CRAC-PC de unos años a la fecha desconocen parte de la memoria colectiva que los pueblos fundadores sí mantienen vigente, debido a una expansión vertiginosa de la organización ante las innumerables solicitudes de comunidades de Guerrero de crear su propio grupo de policías comunitarios. Así lo afirma *Fernando*, policía comunitario perteneciente a la casa de justicia de San Luis Acatlán:

...primero, son policías de comunidades que apenas se integran al sistema comunitario y al parecer desconocen a fondo lo que es el reglamento interno, el verdadero objetivo...  
(*Fernando*, 09/01/2013)

Los objetivos “verdaderos” se establecen en su diferencia con aquellos que se vinculan con intereses individuales; políticos o económicos, alejándose de la voluntad colectiva. Por otra parte, se restringen al ámbito de la seguridad y justicia dentro de sus comunidades, generando un espacio aparentemente autónomo con respecto a las problemáticas y los actores sociales que se perciben como externos y ante los cuales no se establecen relaciones antagónicas en la medida en que no afecten a la comunidad, por ejemplo con respecto a las relaciones entre la CRAC-PC y el gobierno:

La verdad es que nosotros no estamos en contra del gobierno, porque si no imagínese, no estaríamos simplemente. (*Fernando*, 09/01/2013).

Sin embargo, los cambios al interior de la CRAC-PC por la integración de más comunidades, han introducido nuevos elementos, tanto en las funciones que deben de abarcar para procurar seguridad y justicia en sus comunidades, como en las relaciones con el gobierno y la delincuencia organizada.

La intención de estructurar nuevos proyectos vinculados ya no sólo a la seguridad, sino a la mejora de la educación, la salud y la economía de los pueblos, es parcialmente compartida por ambas casas de justicia. Las diferencias recaen en las formas de negociación con las instituciones oficiales y el nivel de autonomía que las comunidades deben de mantener para poner en marcha estos proyectos.

La voz de los pueblos fundadores de la CRAC-PC hablan de un tiempo donde la organización se mantenía al margen de las instituciones oficiales, logrando su autonomía aunque, ciertamente, marginados de los recursos gubernamentales a los que sus derechos les permitirían acceder, como lo platica *Jorge*, quien mantuvo el cargo de comandante regional en la casa de justicia de San Luis Acatlán en el 2001:

...en mi periodo nunca hubo detenciones. Nunca hubo acercamiento con el gobierno. Éramos independientes, entonces no había cosa qué decirle, ni reclamarle ni pedirle. En

mi periodo no, no sé ahorita cómo estará el asunto con mis compañeros y el gobernador.  
(Jorge, 12/01/2013)

Las decisiones posteriores tomadas en la sede de San Luis Acatlán, que atañen a la voluntad de ciertos líderes, más que a la voluntad colectiva, generan beneficios en cuanto a recursos materiales: armamento, uniformes, espacios físicos, además de periodos de tolerancia; sin detenciones o actos de represión, pero generan compromisos políticos en detrimento de la capacidad de decisión y acción de la organización.

El disenso entre los mismos pueblos respecto al tema da paso a la primera fractura reconocida en su historia y que coincide con las fechas en que se consolidaba la última casa de justicia de El Paraíso.

Como se anticipó líneas arriba, aquellas personas que finalmente se separan de la CRAC-PC, configuran una nueva organización llamada Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (en adelante UPOEG), que tuvo en sus inicios el objetivo de incidir en la mejora de los recursos públicos en las comunidades a través de la gestión con el gobierno federal y municipal. La principal acción en este sentido fue solicitar la disminución de la tarifa de electricidad para las comunidades indígenas. Luego, la UPOEG aparece como principal organizador de los movimientos de autodefensa armada en el municipio de Ayutla.

Para el gobierno estatal, las negociaciones con la UPOEG son las que dan cabida al proyecto de la "policía rural" que sería un cuerpo de seguridad equipado y financiado por medios institucionales, subordinado a la policía municipal y estatal que mantiene parcialmente sus labores de seguridad pero no así las de administración de justicia, aceptando que sean los mecanismos legales del Estado quienes mantengan el monopolio en ese sentido.

Por otro lado, finalmente las personas que toman protesta como autoridades comunitarias de la CRAC-PC en la casa de justicia de El Paraíso, integran una línea de acción más radical contra el narcotráfico, el gobierno y colusión entre ambos, distanciándose cada vez más de sus compañeros de San Luis Acatlán, como lo aclara *Germán*, integrante de la policía comunitaria de Tixtla:

La casa de El Paraíso surge en un nuevo contexto. Porque la CRAC surge hace 17 años pero se han mantenido en lo mismo. El gobernador dice que nomás estamos para detener a borrachitos, a los que se pelean con su mamá; minimizando. Acá ya estamos

abarcando más cosas. Ellos dicen (los representantes de San Luis Acatlán) que no hay que enfrentar al crimen organizado, bueno, a lo mejor allá, aquí hay otra situación (*Germán, 18/10/2013*)

Los grupos de policías comunitarios pertenecientes a El Paraíso exigen la actualización de la memoria colectiva, en la cual esté presente también su historia, lo que implicaría el replanteamiento de las acciones y proyectos que ahora y en el futuro puedan emprender dentro de la CRAC-PC. Su intención forma parte del proceso de legitimación para una línea de acción claramente antagonista con el gobierno y la impunidad.

Es la historia y acciones particulares de este grupo de policías comunitarios donde finalmente se concreta el trabajo de campo de la investigación.

### 3.3 Tixtla de Guerrero: El espejo de los dioses

No amanecerá jamás. La tierra había perdido el alba; una lucha angustiada se libraba de la tormenta con el alba, del gigantesco saurio de la tempestad contra la espada, como al principio de ese sistema de odio y amor, de animales y hombres, de dioses y montañas que es el mundo.

*El luto humano, 1983, José Revueltas*

Las decisiones que me llevaron a delimitar el terreno de investigación a la cabecera municipal de Tixtla, Guerrero, obedecieron a razones prácticas y metodológicas.

Aunque en el proyecto de investigación había considerado ideal aproximarme a la casa de justicia de San Luis Acatlán, los contactos establecidos con las autoridades comunitarias durante el 17 aniversario perdieron vigencia ya que en el transcurso de ese tiempo también se dio un proceso de elección de autoridades comunitarias.

El municipio de Tixtla, en el estado de Guerrero, forma parte de la región del centro y abarca una extensión de 355 km, colindando al este con la capital:



Chilpancingo de los Bravo. Está integrado por 37 localidades en las que residen un total de 40

mil 58 habitantes, según el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010). Los principales grupos étnicos existentes en la región son nahuas, amuzgos, mixtecos y tlapanecos, lo que asciende a un total de 6 mil 749 personas, que representan al rededor del 20 por ciento respecto a la población total. Las lenguas predominantes son el náhuatl y el tlapaneco.

Revisando los antecedentes sobre la policía comunitaria de Tixtla, encontré algunas notas sobre su aparición y acciones relevantes llevadas a cabo por ese grupo desde entonces: manifestaciones, marchas a la ciudad de Chilpancingo con armas y detención de policías municipales. El encuentro con un escenario tranquilo se veía lejano, sin embargo su cercanía geográfica con Chilpancingo facilitó en gran medida el traslado y las actividades.

El primer contacto con la organización se logró a través de un joven que participa en el grupo del movimiento Yo soy 132, de Chilpancingo, que ha acompañado solidariamente a la organización en marchas y actos políticos.

El recorrido de Chilpancingo a Tixtla de Guerrero, cabecera del municipio homónimo, es corto, aproximadamente 20 minutos en transporte colectivo.

La palabra Tixtla deriva del vocablo náhuatl "teoxtla" y entre las interpretaciones sobre su significado predomina: "espejo de los dioses" que hace referencia al extenso valle donde se ubica la ciudad y donde antes había



una laguna. Ser cuna de Vicente Guerrero, líder insurgente durante la guerra de Independencia de México queda inscrito en su nombre y en los espacios públicos.

La población de esta ciudad asciende a 22 mil 826 personas (INEGI, 2010). Las principales actividades productivas son la agricultura, la ganadería, la pesca y la actividad industrial representada por los molinos de nixtamal, tortillerías, panaderías, fábricas de herrería y establecimientos dedicados a la talabartería.

Mi entrada física y simbólica al lugar queda marcada con un arco con la leyenda: "Bienvenidos a Tixtla de Guerrero" ubicado en la calle principal, como es común encontrar en

otras ciudades, y que traspasé a pie como parte de contingente del grupo Yo soy 132 rumbo al palacio municipal durante la marcha del 18 de Agosto de 2013 en contra de la reforma energética.

Durante la marcha, se concentraron además estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, estudiantes de varias facultades de la Universidad Autónoma de Guerrero, en particular de la Facultad de Antropología -las instalaciones de ambas escuelas se encuentran a las afueras de esta ciudad-, las y los policías comunitarios y pobladores de Tixtla. En total, no más de 200 personas. Durante el recorrido, el resto de los pobladores desde los balcones o las calles se detenían a observar, sin mostrar claramente gestos de simpatía o rechazo.

La presencia de la Normal Rural de Ayotzinapa es un elemento interesante de resaltar, ya que representa para los jóvenes de Tixtla una de las opciones más importantes de formación profesional por su cercanía y las facilidades económicas que representa su modalidad de internado. Además, los estudiantes de esta escuela Normal son representantes de una amplia tradición que data de los años 20, a partir del nacimiento de las escuelas normales regionales y las escuelas centrales agrícolas, en el gobierno de Plutarco Elías Calles.

Para entender la importancia y fuerza de sus reivindicaciones, es preciso recordar el episodio que protagonizaron los alumnos de esta escuela al enfrentarse con policías federales, estatales y ministeriales, durante el violento desalojo de un grupo de ese plantel que bloqueaba la carretera del Sol México-Acapulco y la carretera federal, el 12 de diciembre del 2011. La exigencia de justicia por la muerte de dos alumnos seguía siendo un reclamo en el discurso pronunciado al término de esta marcha<sup>26</sup>.

De acuerdo a las investigaciones como la de Tanalís Padilla, las normales rurales:

...persisten como importantes instituciones en la actualidad mexicana. Abandonadas, y con frecuencia atacadas por el gobierno, su terquedad posee aires épicos. Su voluntad de persistir se ve reflejada en las dramáticas acciones de sus alumnos que, con frecuencia, son apoyadas por las comunidades aledañas también comprometidas con la preservación de estas instituciones (Padilla, 2009, p: 85).

---

26

La educación recibida en estos planteles se encuentra dirigida a la formación de valores de servicio con las clases necesitadas, de liberación y procesos de concientización de las comunidades indígenas y campesinas, que es reproducida a través de la disciplina y adoctrinamiento ideológico, así lo muestran las declaraciones recogidas durante la marcha:

Nosotros estamos, venimos para apoyar a los compañeros de la policía comunitaria. Estamos luchando por los pueblos, para romper el sometimiento en que nos tiene el sistema, ya es hora de despertar. El pueblo está despertando, lo demuestran los compañeros de la CRAC y a eso el gobierno le tiene miedo. (*Diario de campo*, Marcha en contra de la reforma energética, 18/09/2013).

Para los líderes o representantes de otras organizaciones de la región, los estudiantes de la normal de Ayoztinapa suelen fungir como apoyo esencial en el caso de acciones represivas durante las marchas y movilizaciones, sin embargo, no siempre son aceptadas con agrado las acciones más radicales, como lo analiza *Ivan*, joven miembro del colectivo Yosoy132 en Chilpancingo:

...pues es que luego los llaman a las marchas porque son carne de cañón, o sea, los primeros que defienden cuando hay bronca, pero luego a conveniencia, porque no los quieren cuando son movilizaciones pacíficas porque ellos siempre les gritan a los militares y a los policías. (*Ivan*, 16/09/2013).

La identidad asumida por los estudiantes de esta escuela normal, según Hernández coincide con dos prácticas de la identidad rural:

...primero, en el compromiso del trabajo colectivo y cooperativismo rural de la primera fase periodizada, y después de la conciencia social crítica para con las comunidades como formas de justicia e igualdad social en que se inspiran las prácticas formativas del estudiantado durante la segunda mitad del siglo XX. (Hernández, 2007)

Las luchas actuales emprendidas por los estudiantes de esta normal rural abarcan la mejora de las condiciones materiales de sus planteles y la gestión por mejoras laborales de los profesores, la cual los vincula estrechamente con la lucha magisterial que en el ámbito nacional

ha resaltado a partir de las reformas educativas impulsadas por el actual presidente Enrique Peña Nieto, lucha que en el estado de Guerrero ha tenido particular auge. Además, los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa se muestran solidarios y comprometidos con otras organizaciones sociales como la misma policía comunitaria.

Al realizar la caminata, tuve las primeras impresiones del espacio físico, pero también de algunas características de la cultura y tradición de sus pobladores, que luego corroboré con otros recorridos en compañía de los policías comunitarios durante sus labores cotidianas. Una de las peculiaridades del lugar, que tiene que ver con la mezcla entre las tradiciones religiosas del catolicismo y la cultura prehispánica,

son los pozos de agua llamados "conchitas", que están ubicados en las calles principales. Los dibujos con los que están decoradas representan motivos diversos; animales sagrados para los pueblos indígenas como los tigres, la Virgen de Guadalupe, representaciones de Cristo o el nombre de alguna familia quien financia el cuidado de ese pozo en particular. Esto habla además de la



importancia del agua como elemento vital para el desarrollo de la comunidad en el ámbito material, pero también simbólico. (Imagen: "Conchita de los tigres"<sup>27</sup>)

### 3.4 Las inundaciones

El sistema hidrológico en el municipio es amplio, está basado en la presa Juan Catalán Bervera y el bordo Patio Verde, ambos sirven como abastecimiento de agua potable para la cabecera municipal. Cuenta además con las lagunas de Almolonga, Omeapa y Tixtla, esta última es la más importante.

De esta cualidad del lugar, los mismos residentes hablan sobre los beneficios y perjuicios de su abundancia hídrica, señalando que por la contaminación de la laguna

---

<sup>27</sup> En este pozo en particular está representada la danza con raíces prehispánicas de los Tlacoleros contra el tigre.

actualmente los temporales de lluvia fácilmente inundan con aguas negras los barrios colindantes del Camposanto y Cantarranas, como lo señala Ana, pobladora de la ciudad y afectada por las inundaciones:

Ahora ni queremos que llueva, porque todo se vuelve un chiquero, ese es el problema con el agua. Deberíamos de tener un sistema de drenaje, pero como ve que nomás unos canales chiquitos hay y no son suficientes, además la gente que tira la basura los tapa (Ana, 17/09/2013)

El momento radical en que las condiciones de vulnerabilidad en que se encontraban sobrepasaron los límites poniendo en riesgo la vida y bienes materiales de la comunidad, fue propiciado por las tormentas "Ingrid" y "Manuel" que en el mes de septiembre del 2013 afectaron el país y con particular fuerza al estado de Guerrero.

En esas fechas me disponía a realizar una visita a la comunidad de Acatempan, donde había acordado una entrevista con el comisario, quien coordina las actividades de la policía comunitaria de ese lugar.

Las cuatro horas normales del viaje en autobús hasta Chilpancingo se extendieron a casi cinco, a pesar de no haber logrado llegar a mi destino final, el chofer del autobús ofreció dejarnos en Taxco de Alarcón o regresar de nueva cuenta a la Ciudad de México. La causa: las lluvias que desde el 13 de septiembre empezaron a caer en el estado.

Comencé a inquietarme cuando se nos anunció que la autopista federal se encontraba cerrada por un deslave, aunque había posibilidad aún de continuar el viaje por la autopista libre. Sin embargo, luego de dos horas de recorrido fue notable la cantidad de vehículos que circulaba de regreso haciendo señas al chofer para indicarle que no había paso. Más adelante, en el poblado de las Mojoneras, el río había sobrepasado el nivel de un puente, cerrando el camino.

Afuera la lluvia, si no torrencial sí abundante, caía sobre el autobús y sobre la gente que trataba de sacarla con cubetas de sus casas, estrategia que en poco tiempo sería insuficiente. Yo, ante la impotencia y pesadumbre que me ocasionó la escena, cerré la cortina de mi ventana. De regreso algunos coches y personas, incluidos nosotros, nos detuvimos en un pequeño mirador que daba al río, observando y tratando de anticipar la magnitud de las afectaciones en otros poblados.

Lo que continuó para mí, y seguramente para muchas de las personas que intentábamos viajar a Chilpancingo, fue tratar de comunicarnos con nuestros familiares o personas conocidas y seguir las noticias por internet de lo que luego fue declarado como desastre natural. Detrás de la cortina que cerré en el autobús, pasaron eventos que implicaron un cambio drástico en las condiciones del contexto que pretendía conocer.

La cifra oficial de muertos para el 18 de septiembre a causa de las tormentas en Guerrero era de 72, en su mayoría ocasionados por deslizamientos de tierra tras el reblandecimiento de los cerros que sepultaron a comunidades enteras. Las cifras de daños y pérdidas económicas ascendían a los 5 mil millones de pesos.

Una de las mayores tragedias ocurrió en la población de La Pinta, donde 68 personas quedaron sepultadas bajo un alud de tierra. En ese mismo lugar, mientras se llevaban a cabo las primeras labores de rescate y búsqueda de sobrevivientes o muertos, se montó un show mediático por parte de la televisora Televisa y su conductora Laura Bozzo, donde se simulaba un rescate de personas, situación que, a pesar del repudio general de la opinión pública, se volvería a repetir en otros lugares, con otros protagonistas: el gobernador del estado de Guerrero Ángel Aguirre y el Ejército mexicano, precisamente en Tixtla de Guerrero.

Esta ciudad, ubicada en un valle rodeado por dos grandes lagunas y montes, reunió las condiciones perfectas para que el agua se estancase. Dos terceras partes quedaron cubiertas de agua dejando 7 mil 500 damnificados como cifra oficial. A dos meses de la lluvia, el agua apenas había bajado algunos centímetros reteniendo en su interior cadáveres de animales, basura y escombros.

En esos días, desde los barrios altos de la ciudad, se podía observar el “Espejo de los dioses”: la superficie del agua que con claridad refleja el cielo de Tixtla. Es en uno de esos puntos altos donde la policía tiene un campamento improvisado, que sirvió además como lugar de encuentro para la mayoría de las entrevistas.



Las inundaciones, como suele suceder en catástrofes naturales de este tipo, modificaron las interacciones sociales, las acciones colectivas y en general el panorama social y político del contexto. Los policías comunitarios sobresalieron por su apoyo en las labores de rescate y posterior limpieza de los barrios afectados. Con los antagonismos por ahora suspendidos, la población reunía la mayor parte de sus fuerzas en la reconstrucción material de la comunidad.

En ese marco, la policía comunitaria asumió la función de ser intermediario para que otras organizaciones solidarias de la región y del país hicieran donaciones, encargándose de la repartición de las mismas en los barrios más afectados. Al mismo tiempo se organizaron brigadas de limpieza que luego se formalizaron con el nombre de *Brigadas*



*comunitarias* y se mantuvieron en funcionamiento todos los días durante las dos primeras semanas, y luego durante los sábados y domingos a lo largo de tres meses.

Las consecuencias de las inundaciones en particular para el grupo de policías comunitarios del barrio de El Fortín, no impactaron directamente en el ámbito material, ya que el barrio al encontrarse en un punto alto de la ciudad no fue inundado por el agua, sin embargo el deslizamiento de la tierra en la noche de lluvia más intensa en los cerros más cercanos, el ambiente de preocupación y de incertidumbre que se vivió en esos días, afectaron la tranquilidad de ellos y en particular de sus hijos quienes aún expresaban sentir miedo en las noches o cuando sus padres se van a trabajar, como lo narra Carmen, miembro del grupo de policías comunitarios de Tixtla en una entrevista grupal con las mujeres de la organización:

De hecho no hubo muertes, pero pasó cerquita de las casas. Nosotros estábamos bien y por eso bajamos a apoyar. Los niños sí se quedaron como traumatados. No duermen y nos lloran cuando los dejamos para venir a las labores de *la comunitaria*. (Carmen, 20/10/2013).

A unos días de la inundación, el gobernador Ángel Aguirre dio entrevistas en una de las calles de Tixtla. La imagen bizarra, absurda, de él y el reportero de Tv Azteca con el agua hasta la cintura, causó indignación inmediata a los pobladores.

Un altercado entre el Ejército y habitantes evidenció otro montaje realizado para ocultar su falta de reacción ante el desastre. Con el fin de grabar supuestas acciones de apoyo del Ejército en el lugar, los militares pagaron a algunas personas 200 pesos y una despensa para que entraran al agua estancada y simular así un rescate. Cuando otros pobladores se dieron cuenta de la situación retuvieron a los militares y al equipo de grabación, exigiendo apoyo real y la destrucción de las grabaciones. *Pedro*, uno de los policías comunitarios que participaba en las brigadas de limpieza señaló:

... la gente ya está bien enojada, porque los militares cuando pasó todo nomás se quedaban viendo y ni ayudaron, y cómo ahora es posible que digan que sí. Eso ya es una burla porque abusan de la necesidad (*Pedro*, 21/10/2003).

¿Cómo se relacionan los eventos locales con estrategias políticas más amplias? ¿A qué lógicas obedecen estos hechos aparentemente absurdos? ¿Qué impacto tiene en las personas, en estas circunstancias, la ficción montada? Tal vez son preguntas demasiado amplias para el alcance de esta investigación. Pero sin duda, rastros de estos procesos se hacen evidentes en el ámbito local marcando el tono de los afectos y dejando huella en el discurso de los pobladores:

Mire, la verdad es que a nosotros siempre nos han tenido en el olvido, o sea, tiene que pasar algo así para que venga el gobernador, para que los militares hagan algo por el pueblo. Bueno, y ni siquiera entonces porque nomás prometen, vienen a tomarse la foto y no regresan (*Carmen*, 20/10/2013)

A través de pláticas con los pobladores de Tixtla, el olvido del gobierno se estableció como principal reclamo con el objetivo, en primera instancia, de restablecer un espacio de comunicación para la gestión de recursos que permitieran la recuperación, por lo menos material, del lugar después del desastre. La demanda se constituyó como una exigencia al Estado de asumir sus funciones como promotor del bienestar social. Al igual que durante las condiciones que originaron el surgimiento de la CRAC-PC, en esos momentos se interpelaba

al Estado por una responsabilidad que había descuidado, reconociendo su estatus como institución capaz de solventar las necesidades colectivas.

Sin embargo, faltó un segundo momento en la constitución de la demanda social, para que finalmente la policía comunitaria legitimara sus acciones en la administración de seguridad y justicia: la acusación de falta de voluntad, incapacidad y negación del daño producido, evidente en los actos de simulación organizados por diferentes instancias de gobierno durante los momentos más críticos de las inundaciones.

La demanda de los policías comunitarios frente al gobierno tiene la misma doble inscripción: por un lado reserva un espacio para la petición y solicitud. En las diversas entrevistas realizadas y las intervenciones públicas de los actores involucrados, el *olvido* gubernamental de las necesidades objeto de reclamo aparece reiteradamente. Esto a su vez legitima la acción directa cuando se verifica el agotamiento de los canales institucionales y, además, introduce un aspecto ligado al daño, que lleva a la integración de los acontecimientos como *agravios*, ante los cuales, es imposible continuar impasibles.

El olvido se expresa también con la metáfora de una experiencia de justicia *al margen* o *paralela* al Estado cuando se convierte en una forma más de marginación. No hay seguridad para aquellos que han sido olvidados y se encuentran a expensas de la fuerza de la naturaleza, pero también de la violencia, las ambiciones y crueldad de otras personas. No hay castigo para quienes infligen un daño a quienes han sido olvidados, ni para quienes los olvidan y, por lo tanto, son los pueblos quienes deben tomar esas funciones, crear sus propias normas y recordar a todos su existencia, exigiendo un espacio dentro del orden social.

### 3.5 Surgimiento de *la comunitaria*

El grupo de policías comunitarios de Tixtla de Guerrero, así como otros colectivos pertenecientes a la misma organización y los grupos de autodefensa armada, se origina como consecuencia de la violencia y la inseguridad que las actividades vinculadas al crimen organizado han traído a la región.

Según los pobladores y los policías comunitarios de esta ciudad, de unos años a la fecha -no se sabe con exactitud, pero alrededor de siete años-, miembros de grupos delictivos que operaban en otros lugares se establecieron en esta ciudad, luego de haber sido expulsados por

sus enemigos en la lucha por las plazas por parte del narcotráfico, en esta versión coinciden varios miembros de la policía comunitaria:

De hecho aquí antes, antes, era un pueblito bien tranquilo, pero aquí lo vieron como un escondite los narcos, porque se vinieron a vivir aquí, empezaron a comprar terrenos, hicieron casas y aquí están. Como que de Tlacotepec, donde había muchos vinieron huyendo. De hecho llegaron y todo empezó a cambiar, antes todo estaba muy tranquilo (*Carlos, 20/10/2013*).

Los cambios a que se refieren se desarrollan en el ámbito de la cotidianidad; las mujeres ya no pueden salir solas de sus casas luego de caer la tarde, la presencia de carros de desconocidos que se pasean armados en las calles eran motivo de temor para las familias, además de, a decir de algunos padres, comienzan a ser un posible modelo de identificación para los jóvenes que se sienten atraídos por su estilo de vida.

Por otra parte, las actividades de estos grupos se fueron poco a poco diversificando e incrementando el nivel de violencia:

...aquí pasa que en todos los lugares de Guerrero hay delincuencia y antes no se veía tanto, de un tiempo para acá la delincuencia organizada, que implicaba ya el robo, el secuestro, la extorsión, y hasta los homicidios (*Germán, 18/10/2013*).

A pesar de estas circunstancias, pasaron varios años para que se tomara finalmente la decisión de organizarse para conformar su propio grupo de policías comunitarios. Los eventos que se identifican como catalizadores son dos: la experiencia del pueblo de Acatempan, quienes son los primeros del municipio de Tixtla en adherirse a la CRAC, y el secuestro del hijo de un miembro de la CRAC en la ciudad de Tixtla.

En Acatempan, el 4 de abril del 2013 se llevó a cabo la toma de protesta del grupo de policías comunitarios como parte de la ceremonia de adhesión a la CRAC. Este grupo, que desde diciembre del año anterior había realizado acciones para combatir la inseguridad en su comunidad, se mantuvo hasta ese momento como grupo de autodefensa haciendo retenes en los principales caminos, la importancia de su pertenencia a la CRAC-PC la señala Oscar, comandante y comisario de Acatempan:

Lo que significó fue quitarnos las capuchas. Porque ya la CRAC nos daba el respaldo como institución. Además, nosotros no estábamos haciendo nada malo, sino proteger a nuestras familias... (*Oscar, 29/10/2013*).

La indignación por el secuestro de un joven campesino que dejó a su familia e hijos pequeños desprotegidos y quien aún se encuentra desaparecido, marca el inicio de los relatos en torno a la decisión de tomar las funciones de seguridad.

El proceso de incorporación a la CRAC, no transcurrió a través del pleno consenso en la comunidad. Las posiciones encontradas al respecto se dividieron entre quienes pensaban que de esa manera obtendrían respaldo legal ya que ésta figura en la Ley 701 y es reconocida por el sistema de seguridad oficial como órgano de administración y procuración de justicia. Además, su incorporación traería el beneficio de ser parte de la red de solidaridad y coordinación que reúne a todos los policías comunitarios de la región.

Así mismo, la posibilidad de incorporar las funciones de administración de la justicia implicaría total independencia del sistema de justicia oficial que en la mayoría de los casos había planteado un obstáculo para sus acciones, con la sospecha siempre presente -en algunas declaraciones la plena certidumbre- de formar parte de los grupos delictivos.

Por otra parte, quienes no estaban de acuerdo exponían sus razones haciendo una crítica sobre los intereses políticos que podrían estar detrás de algunos de los líderes de la CRAC, que poco a poco se desvinculan de la necesidades y el objetivo primordial que dio sentido a sus acciones: recobrar la tranquilidad y seguridad de sus pueblos.

Finalmente, otra de las preocupaciones fue el distanciamiento y confrontación entre las dos organizaciones que coordinaban las acciones que los pueblos en el estado de Guerrero estaban realizando para defenderse y combatir la inseguridad: la UPOEG y la CRAC. Si bien, Acatempan fue el primer grupo de policías comunitarios que se incorporó a esta última, el pueblo vecino de Atliaca se mantuvo como grupo de autodefensa cercano a la UPOEG.

El siguiente evento que detonó la organización de policía comunitaria en la ciudad de Tixtla de Guerrero fue el "levantón" del hijo de un integrante de la CRAC el 29 de junio del 2013, ante lo cual los grupos de policías comunitarios de Acatempan, Tecolcintla, Zacatsoapan y El Troncón coordinaron un operativo para la búsqueda del joven y su novia, quienes paseaban

en una de las calles de la ciudad sin que los elementos de la policía municipal reaccionaran para evitar el secuestro.

Las acusaciones hacia el presidente municipal de estar coludido con los grupos de la delincuencia organizada llevaron a los policías comunitarios a las puertas de su casa para exigir un diálogo. Ante su negativa, la reacción fue detener y desarmar a 10 policías municipales:

...esa vez le digo, si no hubiéramos hecho eso quién sabe dónde estarían los muchachos, y o sea, al final tuvieron que liberarlo porque si no se les armaba. También fue presión para que no armáramos la policía comunitaria aquí en Tixtla, porque él tiene relación con los delincuentes, si no ¿cómo fue posible que lo liberaran? (*Germán*, 18/10/2013).

Para los policías comunitarios y las personas de la ciudad con las que dialogué, la evidencia más común de los nexos entre las autoridades: policías, ejército, funcionarios del gobierno y el crimen organizado, son las omisiones y negligencias en las acciones hacia estas personas, que son reconocidas e identificadas por toda comunidad.

...hubo un tiempo que trabajé en el Oxxo, y en lugar que les dijeran algo los veían como sus amigos... o por miedo también. Ahí como que se malinterpreta, porque cómo un policía los saluda si ellos saben en qué andan. Pero a veces dicen que es mejor hacerse de la vista gorda (*Carmen*, 20/10/2013).

El nivel de violencia y los cambios en la comunidad por dichas circunstancias han motivado también un cambio en las explicaciones que las personas elaboran respecto a los motivos por los cuales alguien está dispuesto a servir, colaborar o dirigir un grupo delictivo. El cambio va de la idea de ser personas necesitadas, de bajos recursos económicos que ante la falta de oportunidad deciden "ir por el camino fácil" para ganar dinero rápidamente, a ser personas con ambiciones desmedidas:

Yo anteriormente tenía otro concepto. Yo pensaba que los narcotraficantes, que los secuestradores, que todo eso era la gente más pobre. Pero la verdad es que no es cierto. Los que manejan todo esto son los que tienen grandes inversiones... yo pienso que gente

de aquí como el presidente, como los que tienen grandes negocios están involucrados. (Carlos, 20/10/2013).

En estas circunstancias las acciones que se llevan a cabo para recobrar la seguridad de los pueblos, necesariamente ponen en riesgo o afectan los intereses económicos de los grupos que ostentan el poder de la violencia y la legitimidad del sistema de justicia oficial, convirtiendo a los policías comunitarios objeto de represión y ataques por ambas vías.

En el ámbito de la lucha por la legitimidad de sus acciones, la CRAC ha encontrado un camino a través de la reivindicación de la identidad indígena, que le otorga un espacio legal para su operación al margen de las instituciones oficiales. Sin embargo, la corrupción y colusión con la delincuencia del sistema político y el de seguridad y justicia oficial, ha sido motivo de confrontaciones. Si antes los delincuentes eran los "pobres", esto es, parte del mismo "pueblo", ahora la delincuencia opera tras el poder público y las consecuencias de ejercer acciones en su contra resultan en demandas legales, la militarización de las comunidades y el encarcelamiento de policías comunitarios, como sucedió en Olinalá y luego en Tixtla de Guerrero.

Precisamente, los hechos ocurridos en Olinalá forman parte de la historia narrada por los policías comunitarios de Tixtla. Luego de la captura del síndico de esta comunidad acusado de abigeato, el ejército entra a la casa de justicia de El Paraíso para detener a los policías comunitarios y liberar al total de personas que ahí se encontraban cumpliendo con la reeducación. Las acusaciones legales que se formularon en su contra fueron: secuestro, portación ilegal de armas y extorsión.

Para los policías comunitarios estas acciones tienen que ver con el ejercicio del poder institucional para encubrir la corrupción y abuso de sus autoridades:

...el gobierno también está desarrollando su trabajo. El trabajo que hace es para destruir a la CRAC, quitarla totalmente, es una piedra en el zapato que le perjudica, porque que en la ley 701, en el artículo 35 marca bien claro; vamos a hacer seguridad y justicia pero también vamos a luchar contra la impunidad, esa palabrita abarca muchas cosas... aquí no va a haber impunes, por eso cuando se detiene al síndico municipal ello lo ven como secuestro, como un delito. (Germán, 18/10/2013).

La concepción del gobierno como agente del orden social que tiene la función de “aparato coercitivo” proviene de códigos mayormente cognitivos, es representada con diferentes grados de elaboración en los discursos, de acuerdo también al nivel de conocimiento de los códigos jurídicos que sirven de contexto a la legalidad o ilegalidad de las acciones emprendidas por cada actor.

La posición que han asumido las dos casas de justicia ante el tema de la impunidad: la de San Luis Acatlán y la de El Paraíso -de esta última forman parte los grupos de Tixtla y Olinalá- se muestran por lo menos contradictorias.

Para los primeros, el evitar un enfrentamiento directo con el gobierno es garantía para evitar acciones represivas contundentes como lo ocurrido en Olinalá. Para los segundos, es imposible seguir la ruta de sus objetivos sin atacar la impunidad que históricamente se ha ejercido desde el terreno político e institucional en contra de los pueblos. De lo anterior se puede aclarar que el gobierno en la subjetividad popular no es por *naturaleza* enemigo, se convierte en tal cuando se agotan las expectativas puestas en él. Ya sea por la falta de políticas orientadas a atender a los sectores populares, o por participación directa e indirecta en actos delincuenciales. Además, la delineación del antagonismo con el gobierno depende de la regulación de las acciones que cada casa de justicia ha establecido para sí.

Como se percibe hacia afuera, en la relación con las instituciones oficiales, se delinean matices y tonos diferentes. Cada acción colectiva provoca una respuesta diferente en intensidad o matiz; para San Luis Acatlán la respuesta ha sido la credencialización por parte del gobierno del estado de Guerrero y la aportación de recursos económicos. Para El Paraíso, el encarcelamiento de sus policías y autoridades comunitarias por militares y cuerpos de seguridad estatales.

Otros enfrentamientos con el gobierno estatal han estado presentes en la corta trayectoria de los policías comunitarios de Tixtla.

El 9 de abril de 2013 desde la ciudad de Tixtla y como reacción al arresto de uno de sus comandantes, marchan armados a la ciudad de Chilpancingo coincidiendo con el contingente de profesores que efectuaba movilizaciones en contra de la reforma educativa, quienes los protegen del arresto por portar armas fuera de su territorio, manteniéndolos en el centro de la manifestación. A pesar de la gran movilización militar y de cuerpos de seguridad estatal y municipal, el grupo de policías llega de esta forma a la capital del estado, haciendo un mitin en el zócalo de la ciudad y logrando la liberación de su comandante.

Luego del encarcelamiento de varios miembros de la policía comunitaria en Olinalá, se organizan manifestaciones que son reprimidas con éxito por el ejército y la policía federal. El 20 de marzo del 2014 en otro intento por ingresar a la ciudad de Chilpancingo con armas y apoyados por diversas organizaciones y estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, se dan momentos de tensión que finalmente no derivan en detenciones. En este caso en particular, los líderes de la policía comunitaria fungen como mediadores entre la población y los cuerpos de seguridad, como lo puntualiza *Gustavo*, uno de los consejeros pertenecientes al barrio El Fortín:

Aquí hay disciplina y todo el hostigamiento que hemos tenido de parte del gobierno no llegó a más porque tenemos disciplina. No es gracias a gobierno. El gobierno quisiera que hubiera un disparo, el quisiera acabarnos, pero hemos tenido la disciplina de que no se ha disparado. (*Gustavo*, 20/10/2013)

El enfrentamiento más importante referido por los comunitarios, fue parte de las acciones de protesta por la liberación de sus compañeros de Olinalá. En esa ocasión se decidió tomar el palacio municipal para forzar el diálogo con las autoridades en favor de su liberación. Durante los hechos fueron desarmados los policías municipales locales, luego de forcejeos y momentos de fuerte tensión.

En videos compartidos en las redes sociales se observa la interrupción de una entrevista en el momento en que el vocero del grupo de policías comunitarios acude a apoyar a sus compañeros quienes intentan despojar de su arma a un policía municipal, sometiéndolo en el piso, mientras pobladores, otros policías y periodistas observan. Se alcanza a escuchar la voz alarmada de alguien: "se les va a salir una bala".

Las acciones llevadas a cabo trajeron como consecuencia una demanda legal contra el vocero de la CRAC-PC, acusado de terrorismo, robo agravado, privación de la libertad personal y lesiones, que resultó en su detención el 6 de noviembre del 2013. Su inmediata reclusión en un penal de máxima seguridad en el estado de Oaxaca -al igual que Nestora Salgado presa en un inicio en un penal de Nayarit- y no en el mismo estado de Guerrero, fue justificada por las autoridades oficiales como una forma de evitar movilizaciones, protestas o enfrentamientos que pusieran en riesgo la seguridad de la población.

De manera concluyente, la significación del gobierno para la subjetividad de los entrevistados muestra tres vertientes que se relacionan entre sí en los casos concretos. El

primero, como el encargado de garantizar la administración y procuración de la seguridad y justicia, que se vincula a la demanda como una *petición* del restablecimiento de condiciones de bienestar social. El segundo, el gobierno como agente que produce la violencia en las comunidades, se asocia al crimen organizado y utiliza los mecanismos institucionales para servir a los intereses particulares de la delincuencia. Y en tercer lugar, como las fuerzas de seguridad encargadas de la represión y disciplinamiento social.

Estos tres sentidos se cruzan y entrelazan según la configuración particular que se construya.

#### CAPÍTULO IV. PRESENTE Y FUTURO DE LA COMUNITARIA

Las ideas que subyacen en el fondo del sentido de las acciones colectivas como parte de un proyecto de vida común, o en-común, abarcan necesariamente la configuración de nociones como *justicia*. ¿Cuáles son sus significados en el marco de este movimiento sociopolítico?

El indagar sobre las semánticas locales, es indagar sobre el mundo social intersubjetivo de los significados que anteceden a los actores, donde la vida cotidiana es terreno privilegiado; un espacio cultural poblado de significados que son utilizados para asignar sentido a las acciones que despliegan en el mundo. Vale aclarar que, aunque estos significados no son determinantes, sí son fuente de tensión en los sujetos que se dirigen a su reproducción o transformación.

La ruta de análisis aquí abierta se dirige a explorar las temporalidades de este movimiento sociopolítico a partir de la configuración de su idea de *justicia* y las relaciones establecidas con las generaciones más jóvenes, quienes hasta ese momento se habían resistido a participar en el proyecto de *la comunitaria* pero que representan la única garantía de continuidad para un proyecto cuyo desenlace se vislumbra lejano e incierto.

En el libro “Futuro Pasado”, Koselleck Reinhart se dedica al análisis del desarrollo de conceptos pertenecientes al campo de la historia intelectual tradicional a partir de anclar socialmente los conceptos, los discursos y los propios actores en un espacio-tiempo concreto: en el espacio-tiempo de la experiencia. De esta manera, tamiza el tiempo histórico a partir de cómo se entrelaza el pasado y el futuro utilizando dos nociones: espacio de experiencia y horizonte de expectativa.

Estas categorías funcionan de igual manera para descubrir el tiempo histórico en el campo de la investigación empírica, pues son enriquecidas en su contenido a partir de experiencias concretas de la acción de los movimientos sociales o políticos; en nuestro caso, las acciones colectivas en el marco del fenómeno de la policía comunitaria en la ciudad de Tixtla, estado de Guerrero.

La idea de historia referida únicamente al pasado es sustituida por este autor por la idea de una vinculación íntima entre lo antiguo y lo futuro, cuya relación sería posible reunir a través dos modos: el recuerdo y la esperanza. La experiencia es entonces “...el pasado hecho presente,

cuyos conocimientos han sido incorporados y pueden ser recordados.” (1993, p. 338). La expectativa, por su parte, está ligada a personas, siendo a la vez impersonal:

Se efectúa en el hoy, es futuro hecho presente, apunta al todavía-no a lo no experimentado, a lo que solo se puede descubrir. Esperanza y temor, deseo y voluntad, la inquietud pero también el análisis racional, la visión receptiva o la curiosidad forman parte de la expectativa y la constituyen. (Koselleck, 1993, p. 338)

En este apartado se articularán los recuerdos con las expectativas, las condiciones presentes con los sueños de las y los policías comunitarios con el fin de explorar el tiempo histórico contenido en las acciones colectivas en torno a la administración y procuración de justicia. La posibilidad de obtener estas narrativas se generó a través de las entrevistas de corte autobiográfico donde, acompañando los recuerdos y esperanzas, fueron expresados también los miedos, las inseguridades, incertidumbres que representa el futuro de la organización para sus integrantes. La interpretación se sostiene con las dos nociones trabajadas por Koselleck.

#### 4.1 Espacio de experiencia y horizonte de expectativas: recuerdos y esperanzas de *la comunitaria*

No existe ninguna historia que no haya sido constituida mediante las experiencias y esperanzas de personas que actúan o sufren, pero con esto aún no se ha dicho nada acerca de una historia pasada, presente o futura, en cada caso, concreta

*Pasado futuro, 1993, Koselleck Reinhart*

¿Qué tipo de experiencias y expectativas son narradas por los policías comunitarios? Ante la pregunta sobre su integración a *la comunitaria*, los policías comunitarios de Tixtla que entrevisté concuerdan en la precoz cercanía con procesos de resistencia social por la participación de sus padres o familiares en diversos movimientos sociopolíticos en Guerrero: desde el magisterial hasta las diferentes organizaciones productivas de la región o, también, la participación en partidos políticos o en la administración pública.

De esta manera, en la experiencia de cada policía comunitario, están contenidas y conservadas experiencias ajenas, es decir, experiencias no vividas pero sí transmitidas por las generaciones anteriores y por las instituciones culturales e incorporadas a su historia biográfica.

La trayectoria organizativa de la mayor parte de las comunidades en Guerrero, sin duda se plantea como parte de una herencia que vuelve natural la inclusión de ellos en tales actividades, así lo cuenta *María*, en la entrevista colectiva sostenida con las mujeres de la policía comunitaria de Tixtla:

...mis papás fueron de esas personas que les gustaba andar en las marchas con nosotros ahí. En los plantones, o cuando tomaban el ayuntamiento, yo todavía me acuerdo, estaba chica pero me acuerdo. Y como que te vas acostumbrado. Cuando aquí gobernaba el PRI, supuestamente el cambio era el PRD, ellos pues eso creían (*María*, 20/10/2013).

Los recuerdos de las épocas infantiles de las y los policías comunitarios son narrados con especial agrado en contraste con un presente conflictuado por la conciencia de las injusticias sociales acumuladas:

Me acuerdo que conocí el mar en Acapulco y no me dio miedo, me encantaba. Yo andaba de chiquillo en Acapulco, ahí solo en la playa porque mi papá trabajaba vendiendo aguas y cocos. Yo andaba paseando en la playa y me acuerdo que me sentía muy contento, aunque no hubiera comido, ni tuviera nada, yo me sentía muy contento. Pues uno de chico no tiene conciencia de que uno es pobre (*Mario*, 15/11/2012).

La inocencia infantil se ve representada también en los hijos de las mujeres que participan en la policía comunitaria. Las posibles desatenciones a su cuidado son justificados por ellas por la búsqueda de un beneficio más grande y común:

Sí los hijos te reclaman, te quieren que estés todo el tiempo y duele dejarlos. Pero cuando crezcan, verán los frutos, si Dios quiere, se darán cuenta que no fue en vano el esfuerzo (*María*, 20/10/2013).

Los recuerdos producidos en el contexto de las entrevistas autobiográficas giran también en torno a experiencias de resistencia ante múltiples circunstancias personales que se perciben como adversas, donde el formar parte de las acciones colectivas de procuración y administración de seguridad y justicia, en principio, abre la posibilidad de una modificación en

el horizonte de expectativas, en la percepción de la capacidad de autodeterminación de las personas:

...yo experimenté muchas cosas en la búsqueda de esa felicidad, en la búsqueda de querer hacer algo. Yo caí en el alcohol por ejemplo, y hoy que estoy saliendo de eso me da gusto saber que servimos para algo. Y que esa inconformidad mía, que tenía desde hace tiempo, ahora ya estamos actuando. Antes no podíamos actuar. Antes te quedabas bloqueado y sin qué hacer. Aunque estás inconformado(sic), quieres hacer algo y no puedes, te sientes atado. Pero hoy no y seguiremos adelante hasta donde se pueda (Tomás, 18/10/2013).

El anterior fragmento corresponde a una entrevista realizada al vocero de la policía comunitaria de Tixtla quien narra su experiencia como luchador social en múltiples organizaciones comunitarias. La incorporación de experiencias colectivas de autonomía, tal como la define Modonessi, a través del ejercicio y establecimiento del poder hacer permea la subjetividad de los policías comunitarios. Recuerdos de dominación e impotencia en el ámbito personal se resignifican al incorporar en su espacio de experiencia las relaciones y procesos libertarios inherentes a las acciones colectivas de administración y procuración de justicia. Respecto al presente, las dificultades no son pocas ni mucho menos fáciles de resolver. Para el análisis elaborado en este trabajo, resalta la manera en que el tiempo de la justicia, ese momento en el que el proyecto de autonomía sea realizado, es aplazado indefinidamente por el establecimiento de la comunidad mítica como lugar de destino, es decir, por la proyección del pasado como única posibilidad de futuro.

El espacio de experiencia o, como lo nombra Koselleck: el pasado presente, se construye en torno a un tiempo mítico vinculado a la reconstrucción identitaria étnica. Las contradicciones, fallas o errores en las acciones presentes tienen el signo de la enfermedad, que conlleva la pérdida de los valores colectivos que son sustituidos por los valores individualistas, así lo expresa *Fernando*, miembro de la CRAC-PC, de San Luis Acatlán:

Yo digo como que es también una enfermedad, porque en los pueblos siempre estamos acostumbrados a tomar decisiones colectivas, entre todos los pueblos, pero hay compañeros que no se prestan a eso, a la ayuda... Ahora hay una gran división en las

comunidades, una gran división en las organizaciones, todo el mundo quiere formar la comunitaria. Pero es su comunitaria, no la del pueblo. Como que ya se han perdido los valores.

... Lo valores como la solidaridad, como el cuidado de la naturaleza. Ahora cada quien ve nomás lo suyo. (*Fernando*, 09/01/2013)

Otra manifestación negativa de la pérdida de la identidad étnica es la falta de estima por la naturaleza convertida en objeto de explotación, en un mero bien material. Ante esto, la lucha por la defensa del territorio se enfrenta con los intereses económicos de agentes externos y con el disenso dentro de las mismas comunidades indígenas. En entrevista con el vocero del consejo de ejidos y comunidades rurales opositores al proyecto La Parota, señala:

Lo más importante ahorita es concientizar a la sociedad. A lo mejor lo que decía el compañero es cierto, a lo mejor ahorita no los pudieron convencer pero al rato sus hijos, porque la mayoría de nuestros hijos ya no quiere trabajar la tierra. Ya quieren el costal de dinero porque piensan que con un proyecto de esos va a llegar un costal para cada quien y eso es una gran mentira. Nosotros en la Parota, lo que ofrecían por nuestra tierra, el metro cuadrado era de setenta centavos y noventa centavos. Qué era lo que ellos decían, que nuestro terreno era infértil, que no producía nada y por lo tanto la tierra no tenía valor. Yo creo que el valor se lo damos nosotros como seres humanos. Hay que defenderla porque nuestra madre tierra no se puede defender sola, por eso estamos nosotros los seres humanos. (*Armando*, 18 de noviembre, 2012)

Este movimiento de resistencia surge en el año 2003 en Guerrero frente a la intención de poner en marcha un megaproyecto hidrológico sobre el río Papagayo promovido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La construcción de la presa implicaba la inundación de más de 17 mil hectáreas de tierras y afectaría directamente a 25 mil campesinos de cinco municipios de Guerrero, los cuales deberían ser desplazados.

Hasta el 2012, a más de año y medio, el balance del costo de las acciones de resistencia fue de cuatro compañeros asesinados y dos más sujetos a procesos jurídicos, sin embargo, las ganancias en cuanto a capacidad de decisión del pueblo por sobre los mandatos autoritarios del Estado mexicano son valoradas por encima de las pérdidas.

El olvido de la memoria histórica de los pueblos, de su lengua y tradiciones y, más atrás, el olvido de los agravios sufridos desde el tiempo de la colonia también está presente en el deterioro de la comunidad. Por otra parte, las razones por las cuales han ocurrido estas pérdidas se vinculan a los efectos de la colonización española que se hacen aún presentes y se integran a una forma de vivir lo indígena a través del miedo y la vergüenza, así lo expresa *Sergio*, comandante y consejero:

Lo que pasa es que nuestro abuelos, el temor pues, que se nos impuso por los españoles, por el querer desaparecer por completo nuestros usos y costumbres, y por eso se fue perdiendo poco a poco, al ya no dejar que hiciéramos nuestras fiestas tradicionales, imponernos todo, hasta su religión. Y todavía hay pueblos que tienen temor, que se avergüenzan (*Sergio*, 29/11/2013)

La añoranza del pasado, surte un efecto de recorte en el horizonte de expectativas al no generarse nuevas experiencias que subviertan el espacio histórico o, por lo menos, el no reconocer el potencial de los nuevos contextos sociales para las luchas futuras. Las esperanzas se vuelcan en el regreso del pasado, de la comunidad ahora desagregada, pero no se fundan en experiencias concretas sino en un proceso de identificación étnica, de reconstrucción identitaria:

Ahora tenemos que rescatar ese conocimiento que hemos perdido, un conocimiento que lo tienen nuestros abuelos y que de repente lo hemos abandonado, en cuanto a quiénes somos, de dónde venimos, y también decidir a dónde vamos. Nos han dado a conocer a través de libros una historia que no es real, que no es nuestra. La historia verdadera la tienen los pueblos y esa experiencia la tienen los abuelos (*Sergio*, 29/11/2013)

La idea de la historia como productora de normativas y lecciones morales se sustenta en el supuesto de que la experiencia pasada puede dar luz a las experiencias presentes y/o futuras, considerando poco margen de cambios generacionales entre unas y otras. Sin embargo, en el caso analizado, la indiferencia o apatía de las juventudes comunitarias hacia los proyectos encauzados en la apropiación de la historia, puede indicar la existencia de una brecha amplia entre las experiencias pasadas y las presentes.

Otro fenómeno que incide en el recorte del horizonte de expectativas es la integración de la resistencia como elemento normalizante de las experiencias de opresión e injusticia social.

En el contexto del proyecto emprendido por el grupo de policías comunitarios de Tixtla, la experiencia de resistencia ha de prolongarse indefinidamente al enfrentarse a un proyecto cultural, económico y político hegemónico que rebasa la existencia temporal de una vida, incluso de una generación en resistencia.

El horizonte de expectativas se aleja de la experiencia, es decir, no hay una previsión de lo que pasará después, de lo que vendrá una vez fracasado o triunfado en sus acciones. No hay más que la experiencia misma de resistir:

La tirada es llegar hasta donde se pueda, decir mínimamente: ahí está el trabajo, no fue en vano. A veces me pongo a pensar: hójole, ese sueño que tenemos de esa sociedad, si llegara a darse eso qué pasaría en el futuro. Que llegamos a nuestro objetivo de la sociedad y todo está bonito, todo contento, y ya no tenemos problema de desigualdad, hay armonía ¿qué pasará después? ¿Se destruirá ese proyecto de trabajo? ¿Vendrá otro proyecto? No sabemos, pero sí es un sueño muy difícil (*Fernando*, 09/01/2013).

Las generaciones presentes –viejos y jóvenes- tienen como tarea resistir y luchar indefinidamente por los que vendrán, aquella generación aun no nacida. Para los policías comunitarios las generaciones jóvenes no cumplen con las expectativas depositadas en ellos, centradas en el mantenimiento y reproducción de su actual proyecto de justicia social. Sus esperanzas, entonces, se diluyen entre la aparente apatía juvenil:

Duele ver cómo los jóvenes ya no valoran sus tradiciones, se avergüenzan de sus raíces. Ellos nomás quieren manejar camionetes, escuchar música en inglés que ni entienden lo que dicen. Yo cuando era joven me gustaba ir al río, hacer deporte, pero ahora nada de eso les interesa. Y como dice en el mural<sup>28</sup>, si seguimos así quién sabe qué pasará con el proyecto. No queda más que seguirle. (*Tomás*, 18/10/2013).

---

<sup>28</sup> Refiriéndose a uno de los murales que adornan la cancha de basquetbol donde los policías comunitarios tienen su campamento: "Desgraciados los pueblos donde la juventud no haga temblar al mundo y los estudiantes se mantengan sumisos ante el tirano", frase atribuida a Lucio Cabañas.

El deseo por el retorno produce una incapacidad de identificación y empatía con las generaciones jóvenes. El imaginario de la integración social en la comunidad mítica reaparece para reforzar la evaluación negativa de las condiciones presentes.

### 4.2 Juventud comunitaria: vínculos generacionales

Los eslabones para profundizar en el sentido que el grupo de policías comunitarios de Tixtla otorgan a su experiencia en torno a la administración y procuración de justicia, rebasan en mucho a las acciones concretas hacia quienes han cometido una *falta* y su consecuente reeducación. Como ellos mismos lo declaran: se debe de reeducar a los pueblos, a las comunidades:

Por eso estamos tratando de hacer lo de la reeducación, eso implica... nosotros decimos que fuimos criados, educados a una manera, pero tenemos que reeducarnos... porque muchos fuimos educados de la manera individual, y nomás que yo esté bien y aunque yo esté viendo que están golpeando a alguien no me importa. Y quiérase o no, cualquier cosa que pase en el barrio afecta, por eso se deben reeducar todos, los pueblos, los barrios. (*Mario*, 15 de noviembre, 2012)

La ampliación del margen de incidencia de la reeducación permite trascender el ámbito individual, dirigiéndose hacia el ámbito comunitario como soporte ético de las acciones colectivas. La preocupación por el otro y la corresponsabilidad son valores presentes en su ideal de justicia.

Por otra parte, está presente la intención de extender la autonomía hasta abarcar dimensiones más amplias de la vida comunitaria como la salud, la soberanía alimentaria, la educación en incluso, el autogobierno. Dichas posibilidades son discutidas recurrentemente en las asambleas comunitarias, siendo el pueblo de Cherán, en el estado de Michoacán, un punto de referencia importante:

Es difícil compañeros, pero los caminos se hacen de abajo hacia arriba. Hay que pensar en un proyecto integral de autogobierno, compañeros, para extender la autonomía de las comunidades ya no solamente al tema de la procuración e impartición de justicia, sino

al tema de salud, alimentación y educación. Tenemos aquí compañeros de Cherán, que nos pueden narrar su experiencia. Ya sabemos que sí se puede. Y por qué no, pensar que la CRAC organice las elecciones, o sea, que los representantes sean elegidos por la asamblea y bajo el sistema de cargos, porque yo digo: ¿queremos un gobierno indígena o un indígena que nos gobierne? (*Diario de campo*, 17/11/2012)

Al igual que en numerosas comunidades de Guerrero, en el poblado de la meseta purépecha de Cherán el 15 de abril del 2011, mujeres y niños iniciaron un movimiento de defensa de su territorio en contra del crimen organizado y los talamontes ilegales. Las guardias comunitarias, que surgieron de prácticas organizativas arraigadas y reproducidas de generación en generación, se reunieron en torno a fogatas en cada esquina del poblado, expulsando así de su territorio a los miembros del crimen organizado que operaban en su área. Las fogatas se convirtieron en un espacio intergeneracional de aprendizaje socialmente significativo y un nuevo escenario al cual varias estructuras comunitarias tuvieron que adaptarse. (Velázquez, 2014, citado por Ojeda, 2015)

Como segundo paso, la comunidad desconoció al gobierno municipal, perteneciente al PRI. Tanto los funcionarios como el cuerpo policiaco huyeron al ser acusados de colusión con los criminales. Finalmente, lograron proscribir a los partidos políticos gracias a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que les permitió elegir a sus autoridades por sus *usos y costumbres*.

A pocas semanas del levantamiento, las peticiones iniciales de seguridad, defensa de la comunidad y expulsión de los partidos políticos, se volvieron exigencias y desafíos al Estado nacional. Además, surgió una oportunidad histórica para los pueblos indígenas michoacanos a través de la conformación de nuevos mecanismos de resolución de problemas a su interior y con los actores externos. El movimiento evolucionó hasta exigir el derecho a elegir a sus representantes y sus órganos de gobierno mediante los *usos y costumbres* que la Constitución Federal otorga a los pueblos indígenas en su Artículo 2º y los tratados internacionales que el gobierno mexicano ha firmado y al que la reforma más reciente al Artículo 1º ha concedido nivel constitucional.

Esta experiencia marcó un punto de referencia por la lucha de la autodeterminación de los pueblos indígenas en México, siendo el primer municipio en la historia del país en tener una

estructura de autoridades basadas en la organización por sus *usos y costumbres* y, sobre todo, el primero en ser reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al margen de los momentos en los que se realizan valoraciones positivas de las experiencias de resistencia y lucha de los pueblos indígenas, son mayores los retos, dificultades y fracasos narrados: desde la cooptación de autoridades, las negociaciones fallidas con el Estado, la propia falta de participación y/o constancia en los asuntos colectivos, hasta los malos hábitos alimenticios y la prevalencia del alcoholismo en las comunidades.

De entre los retos más importantes, la necesidad de vincularse e integrar a los jóvenes dentro de su proyecto de autogobierno se ha vuelto de fundamental importancia para asegurar la permanencia de sus esfuerzos. Al relatar las primeras confrontaciones entre policías comunitarios y las empresas mineras que buscan explotar zonas de la montaña de Guerrero donde la CRAC tiene presencia, el éxito inicial en la defensa del territorio se pone en cuestión al plantear la necesidad de una resistencia social de largo plazo:

Sin embargo, dijeron las autoridades de bienes comunales que no vamos a permitir que entren. Así fue y así es hasta el momento. Queremos decirles que el proyecto es de cuarenta, cincuenta años. Más bien si no nos pudieron convencer a nosotros van a convencer a nuestros hijos. Si no pudieron con nuestros hijos van a convencer a nuestros nietos, porque es de largo plazo. (*17 aniversario*, 17 de noviembre de 2012)

El desafío actual más grande para la CRAC-PC, según *Karen* consejera y comandanta de la casa de justicia de San Luis Acatlán, es hacerse cargo adecuadamente del crecimiento exponencial de la organización en el estado, mediante la capacitación y acompañamiento de los nuevos partícipes de la organización por parte de los integrantes con mayor experiencia.

Esta situación se dificulta en parte, por la exigencia que implica el cargo para sus integrantes quienes tienen que conciliar sus actividades dentro de la organización, las cuales no son retribuidas económicamente, con las propias carencias materiales. También se enfrentan, por otra parte, a la negativa de los nuevos dirigentes de aceptar consejos o asesorías, perfilándose, cada vez más, liderazgos personales comandando las acciones colectivas:

...entonces los pueblos que le dieron vida y principio a esto ahorita lo ven creciendo y creciendo, es como el hijo: si no lo educas, no lo formas, tampoco te va a dar mejor

resultado. Eso mismo está pasando en la CRAC. Estamos criando organización, pero tenemos que formar, porque si no ellos no van a hacer las cosas mejores. Y sabemos que son errores nuestros y los asumimos, porque nosotros que tenemos la experiencia tampoco ayudamos. (*Karen*, 02/12/2013)

Durante el periodo de esta investigación, el grupo de policías comunitarios de Tixtla, puso en marcha lo que denominaron *Juventud Comunitaria*, proyecto encaminado a la formación de cuadros que garanticen la continuidad del trabajo realizado por los actuales miembros. Como lo describe uno de sus consejeros y actual comandante, *Sergio*, este proyecto surge con la intención de acercar a los jóvenes a la organización a través de actividades educativas, culturales y deportivas encaminadas a fortalecer los lazos comunitarios y los valores de servicio acogidos por la CRAC-PC:

Es una idea de cómo conformar una base social para reconstruir el tejido social, ese es el objetivo principal. Como dice la convocatoria: es de 14 años para adelante, con el aval de sus padres. Para rescatar también nuestra cultura, deporte, arte, de todo tipo, a través de la conciencia, del sentir. No les vamos a decir que vienen ellos a aprender, no queremos que aprendan, queremos que sientan. Que los jóvenes sientan lo que nos ha arrebatado el sistema y que nos han inculcado muchas veces el individualismo, el egoísmo, la ambición, la envidia. Nosotros queremos que los jóvenes sientan el amor a sus semejantes, el amor por la naturaleza, que todos somos parte de un todo. De tal manera que tiene que haber armonía entre todos. Parece un sueño ¿verdad?, pero si no soñamos no vamos a avanzar. (*Sergio*, 29/10/2013).

La pedagogía que se intentaba poner en práctica, tenía la intención de generar un aprendizaje de las circunstancias sociales e históricas con las cuales la CRAC-PC articula su discurso de antagonismo y autonomía. El egoísmo, la ambición y la envidia son valores contrarios al proyecto de reconstrucción comunitaria. El amor, por su parte, plantea una serie de acciones que involucran no solo una experiencia cognitiva, sino afectiva.

En este proyecto, dirigido a los miembros jóvenes de la comunidad, las nociones de justicia y amor se articulan en un mismo discurso: la reconstrucción del tejido social debe de realizarse como un acto de amor hacia los semejantes y hacia la naturaleza.

Al respecto, Paul Ricoeur, analiza la posibilidad de una vinculación entre ambas nociones concernientes a la praxis tanto individual como social, sin embargo, como él mismo plantea, las dificultades para sentar los nudos entre una y otra no son pocas.

El amor como discurso, de acuerdo con Ricoeur, muestra tres características fundamentales: un vínculo entre el amor y la alabanza, entendida como un acto de regocijo, de evaluar y poner en el lugar más alto el objeto de amor. En segundo lugar, una extrañeza en el uso de la forma imperativa en expresiones en torno al amor que configura su mandato, en el sentido poético pero también moral del término. Y finalmente, un tercer rasgo, que nos habla del amor en cuanto sentimiento: toda la variedad de afectos que giran en su campo dinámico y las metáforas que acompañan su discurso.

Son en estas últimas dos características, donde recae con mayor peso el discurso que el grupo de policías comunitarios elaboró para convocar a los jóvenes de Tixtla al proyecto de *Juventudes comunitarias*.

El *deber* explícito en la *armonía* y en el *sentir* configura un mandato articulado a principios morales establecidos: la búsqueda del bien común. Por otra parte, este *deber* no puede ser asimilado de forma racional, o a partir de procesos meramente cognitivos, sino fundamentalmente a partir de la movilización de afectos en torno a las injusticias sociales sufridas en la actualidad y en el pasado, vividas directa o indirectamente, por lo cual la apropiación de una conciencia histórica es también necesidad.

El discurso de la justicia en términos de la práctica social y también de los principios que rigen el empleo del predicado *justo*, sigue una dirección contraria. Los canales utilizados por la justicia como práctica judicial no son los canales del amor: el mandato, la metáfora y la alabanza, sino la comunicación argumentativa que finaliza con una toma de decisión. Las obligaciones morales que sostienen los dos principales ideales de justicia: la justicia distributiva y la justicia proporcional<sup>29</sup>, se encuentran sostenidos únicamente por un sentido de interés e igualdad que poco se relaciona con los actos de amor.

Una circunstancia ejemplar en Tixtla donde entraron en contradicción ambos discursos, el del amor y de la justicia, sucedió durante las inundaciones y el posterior desagüe del agua estancada, la cual había ocasionado problemas sanitarios, el derrumbe de casas por la humedad y un continuo entorpecimiento del desarrollo de la vida cotidiana de los habitantes de Tixtla.

---

<sup>29</sup> La primera referente a la distribución de los bienes de una sociedad entre sus miembros en función de la necesidad o del mérito de cada quién. La segunda, atribuida a Aristóteles, se fundamenta en la igualdad derivada de dar a cada quién lo que le corresponde en proporción a sus contribuciones a la sociedad.

En estas condiciones, que no sufrieron gran modificación durante más de tres meses, la urgencia de buscar una solución rápida a la problemática generó una disputa entre los pobladores de Tixtla y Atliaca.

La decisión de utilizar bombas sumergibles para la extracción de agua estancada haría que el nivel de la misma bajara considerablemente, sin embargo, dicha acción tendría efectos dañinos en los terrenos vecinos de Atliaca ya que pasaría cerca de los manantiales que abastecen de agua limpia a esta comunidad. Luego de empezar las labores de drenaje sin dar el aviso a la población se recurrió al cierre de la carretera a Tixtla con la petición de entubar los 11 kilómetros de desagüe para evitar tal contaminación.

Posteriormente, la comunidad de Atliaca anunció una demanda contra el gobierno del estado de Guerrero y el gobierno municipal de Tixtla por los daños ambientales que pudiera ocasionar el agua en su territorio. Los costos y beneficios de las acciones fueron analizados y argumentados en los diálogos sostenidos por habitantes de ambas localidades con servidores públicos.

De acuerdo al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2014), a pesar de que la ciudad de Tixtla es una cuenca cerrada y no tiene vías naturales para la salida del agua, y siendo ya un problema probado y gran generador de muertes en épocas pasadas<sup>30</sup> no hubo nunca una línea de política oficial que permitiera resolver lo que podría ser solventado con una correcta ingeniería.

Por un lado, la urgencia de resolver la contingencia ambiental y, por otro, la poca atención y recursos materiales puestos a disposición por parte del Estado a tal fin, forzaron el acogimiento de una solución que favorecía a unos y afectaba a otros en la lógica de *evaluación de daños* y de los *intereses*, tanto individuales como colectivos.

La pugna entre comunidades encontró una vía de salida provisional con la decisión de los primeros de que, *por un asunto de hermandad*, se dejara hacer finalmente el desboque de agua por la cañada motivo del conflicto. Así lo declaró en periódicos locales, el representante de los comuneros de Atliaca: “Ya no la vamos a presentar (la denuncia) porque lo que queremos nosotros es apoyar a nuestros hermanos de Tixtla, esto lo estamos haciendo por nuestros hermanos tixtlecos y no por las autoridades”<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Se registra en el mismo documento un brote de cólera que afectó a ambas comunidades; Tixtla y Atliaca en los años de 1993 y 1994 a raíz de la acumulación de aguas negras estancadas.

<sup>31</sup> Hernández, F. (1 de octubre de 2013). “Aceptan ‘por hermandad’ vecinos de Atliaca que se drene el agua de Tixtla a través de su pueblo”. *El Sur*. Consultado: 28 de junio de 2015. Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivos/111284>

La situación antes descrita revela las contradicciones entre una lógica de acción cuya responsabilidad y logros pueden proyectarse solo a corto plazo, y aquellas donde se asume la importancia de sostener para generaciones futuras los beneficios que las acciones presentes traigan consigo.

A pesar de la decisión tomada por la comunidad de Atliaca en favor de sus vecinos, sigue sin haber garantías respecto a la repetición de acontecimientos similares o de mayor gravedad. En este sentido Almeida y Sánchez, reflexionando sobre desastres ambientales ocurridos en otras latitudes del país en perjuicio de comunidades vulnerables señalan:

Generalmente las decisiones ecológicamente amigables son más costosas y con resultados a largo plazo, lo que beneficia más a las generaciones futuras que a las presentes. Cuando se trata de opciones que incumben a poblaciones que están en condiciones de infrasubsistencia y cuentan con escasos recursos, se impone el corto plazo, que habitualmente es el menos costoso y más viable precisamente porque sigue las inercias del modelo vigente. (2005, p. 463).

El andamiaje estructural e institucional del actual modelo de desarrollo, haciendo una separación entre el sistema económico y el natural en aras, de acuerdo a los mismos autores, de una prosperidad selectiva y generadora de hambre, miseria y cambios climáticos, hacen sumamente difícil la articulación del largo y del corto plazo en lo que respecta a decisiones ambientalmente razonables.

¿Qué lecciones y beneficios les dejarían a las generaciones nuevas las decisiones que en esos momentos se estaban tomando?:

Lo que pasa es que, en este caso, hay que buscarle rápido una solución. La culpa toda es del gobierno por no anticipar y todo esto provoca que nos peleemos entre hermanos, entre los pueblos. Al final, sí es verdad, quién sabe qué consecuencias les traerá el agua, no se puede saber. Pero ahorita es la urgencia de nuestros barrios que están inundados y ellos como quiera no tienen agua metida en sus casas, niños enfermos (*Fernando*, 09/01/2013)

La articulación del discurso del amor y la justicia parece entrar en dificultades, sin embargo, como lo plantea el mismo Reicceur, es solamente en el juicio moral en situación donde podríamos encontrar un equilibrio: “la incorporación tenaz, paso a paso, de un grado

suplementario de compasión y generosidad en todos nuestros códigos: código penal y código de justicia social, constituye una empresa perfectamente razonable aunque difícil y sin término.”(2009, p.45)

En este sentido, tal vez es en la reeducación –esos juicios morales en situación de los cuales habla Reicoeur- a la que son sometidos quienes han cometido una *falta* donde podría encontrarse ese grado suplementario de compasión.

De acuerdo a los policías comunitarios, la reeducación a diferencia de la readaptación en el sistema de justicia oficial, es un proceso donde se busca la integración de los detenidos a la comunidad a través de trabajo comunitario y largas pláticas con los consejeros para incentivar la reflexión, la aceptación del daño cometido y su consecuente reparación, como lo narra en su experiencia *Mario*, consejero de la policía comunitaria de Tixtla, y en ese entonces comandante regional:

Cuando se agarraba algunas personas, por daños menores, aquí se les detenía, y esas personas aquí hicieron labor social. Tenemos una brecha que está por allá, y los llevamos a limpiar. En las tardes les dábamos pláticas. Por ejemplo, yo también estoy en la agrupación de alcohólicos anónimos, llevo 22 años sin tomar. Y les voy contando mi experiencia de cuando tomaba y ahora que no tomo estoy bien conmigo mismo y con la sociedad. La gente me mira con más respeto. Así se les trata de hacer ver que ellos también pueden ser dignos de respeto. (*Mario*, 15/11/ 2012)

La posibilidad de identificación entre los sujetos hace de la reeducación una experiencia que supone un vínculo de mayor horizontalidad entre policías y detenidos. En particular, la identificación con una historia en común, la de los innumerables agravios cometidos hacia el pueblo, generan un vínculo compasivo mayor hacia quienes por ignorar la historia del pueblo o por necesidad, llegan a cometer un delito:

...la verdad que somos ignorantes muchas veces. Ignoramos la historia de los pueblos, o nos dejamos llevar, no por ambición, sino por la necesidad, porque todos necesitamos comer. Yo no culpo a esas personas. Lo que les falta es conocer la historia, porque no por tener ahorita mil o dos mil pesos ¡porque hasta eso les dan bien poquito! vamos a

actuar mal, en contra del pueblo, porque cuando se termina ese poquito dinero quedamos igual. Tenemos que ver más a futuro. (*Karen*, 02/12/2013)

La relación generacional que se busca establecer con los miembros más jóvenes de la comunidad parece sustentarse en la responsabilidad asumida para rectificar el rumbo social a partir de un movimiento conservador dirigido al tiempo mítico, donde la existencia de comunidad no es cuestionada. Derrida señala este intento como un esfuerzo enfocado a: "... volver a poner las cosas en orden, a volver a poner la historia, el mundo, la época, el tiempo, del derecho, en el camino del derecho, a fin de que, conforme a la regla de su justo funcionamiento, avance derecho -y según el derecho". (Derrida, 1995, p: 34):

...principalmente nuestros jóvenes que están siendo desviados por la delincuencia organizada, cuando no se tiene qué hacer, cuando el joven no tiene claro su proyecto de vida es por eso que cae más fácil en las garras de la delincuencia, de los vicios, de las drogas. Por eso nosotros, a través de la juventud comunitaria queremos integrarlos para encauzar, formar incluso. Hace falta la formación de esas personas, con el ejemplo y siendo más humano (*Mario*, 15/11/ 2012).

La dirección que toma ese camino de rectificación resulta un retorno a la historia heredada por los pueblos y caracterizada por elementos de identificación con *lo indígena* como valor enaltecido. La campaña de difusión del proyecto de Juventud Comunitaria en programas de radio locales y a partir de la visita a escuelas de la región tuvo como eje la exaltación de dicho valor, resaltando la importancia de la recuperación de las tradiciones y prácticas ancestrales. Uno de las anécdotas contadas sobre esta labor denota las intenciones expuestas, además de su fracaso en motivar la atención de los jóvenes escuchas:

Los jóvenes actualmente están rechazando todo. Si unos chavos en la prepa, cuando fuimos les decíamos:

-oye, pero nosotros hablamos náhuatl

-no, yo no lo hablo

-pero dices jitomate, aguacate, comal, nixtamal. Tú lo estás hablando, lo que pasa es que te han quitado esa idea, de que no eres náhuatl ¿no te gusta el chocolate, el chilate?

Entonces sí venimos de los pueblos originarios, por lo tanto sí podemos hacer nuestra policía comunitaria, aunque sea aquí en la cabecera. (*Sergio, 29/11/2013*)

El resultado de la convocatoria al proyecto de *Juventud comunitaria* tuvo una respuesta poco satisfactoria para los policías comunitarios de Tixtla. El evento para la toma de protesta de los jóvenes fue realizado en las canchas de basquetbol del barrio El Fortín, con la presencia de medios de comunicación local, el grupo de consejeros educativos, los policías comunitarios y sus familias. Solo cuatro jóvenes; dos mujeres y dos varones de entre 14 a 17 años, habían llegado por el interés genuino que les suscitó participar en actividades al aire libre. El resto, eran hijos e hijas de los mismos policías comunitarios.

Al hacer un balance de dicho resultado durante la reunión de consejeros educativos, las interrogantes se plantearon respecto a la ignorancia de las problemáticas y los intereses de las nuevas generaciones, y por tanto, de ofrecer actividades atractivas como forma de aproximación a ellos:

No sabemos qué quieren, no sabemos por qué se están desviando a la droga, qué vacío hay ahí, habría que saberlo y el diagnóstico corresponde a los profesionistas que de alguna manera conocen un poco de esto y nosotros también, para saber dónde estamos pisando, y si queremos hacer lo que estamos proponiendo tenemos que saber cuáles son los problemas a los que nos enfrentamos, a los que se enfrentan los jóvenes y qué les gustaría a ellos. (*Diario de campo, 2da reunión de consejeros, 15/11/ 2012*)

En ese momento se me solicitó colaborar directamente para plantear una metodología más sensible a las necesidades y gustos de la juventud actual, en el supuesto de que mi profesión de psicóloga me dotaba de herramientas técnicas y teóricas para conseguir tales fines. Mi participación se enfocó únicamente en organizar y clarificar las propuestas de cada integrante de la reunión, luego de la cual se llegó al establecimiento de dos acciones: la organización de torneos deportivos y de un taller de defensa personal que podrían ser una manera de llamar la atención de los jóvenes.

Tras la detención del vocero de la policía comunitaria de Tixtla, las acciones del grupo se enfocaron a obtener su liberación por lo que el proyecto de *juventudes comunitarias* quedó

inconcluso, por lo menos hasta el momento en que terminó el trabajo de campo de esta investigación.

## CONCLUSIONES

En el último capítulo del trabajo presento las conclusiones articuladas a tres ejes de reflexión. El primero corresponde a una propuesta epistemológica y ontológica del abordaje investigativo que involucra sujetos y contextos sumamente inestables. El segundo, el posicionamiento ético y político que fue necesario en cuanto a la producción de conocimiento en el ámbito de la psicología social y las ciencias sociales en general. Y el tercero, los principales hallazgos en función de las líneas de análisis abiertas en los apartados anteriores, incluyendo lo que respecta a las nociones de *comunidad*, *antagonismo/alteridad* y *justicia*, además de la argumentación del trabajo sobre la memoria como una estrategia metodológica necesaria para el estudio de los movimientos sociopolíticos.

El movimiento originado en Tixtla de Guerrero es uno de los casos de resistencia y oposición social ante las drásticas consecuencias del clima de inseguridad y violencia en las que se encuentran gran parte del territorio mexicano. Quizá de las experiencias de participación política que en los años 2012 y 2013 acaparó en mayor medida la atención del público general, la prensa y la investigación académica.

A lo largo de este trabajo se han tratado de responder las preguntas sobre el cómo y porqué fue posible el surgimiento de esta experiencia, además de problematizar en la configuración subjetiva de los sujetos colectivos y su lugar en la disputa por la transformación de la sociedad, con los alcances y limitaciones de su acción.

En el reto de pensar las acciones de los movimientos sociopolíticos, este trabajo se inserta en todas aquellas expresiones que los "hacen existir, durar, descomponerse o desaparecer..." (Latuour, 2008, p. 55), por lo tanto es un posicionamiento también ético y político que espera contribuir a la resistencia y lucha de aquellos que con sus acciones y discursos buscan el cambio hacia una forma más justa de orden social.

Sin duda, la complejidad del escenario político y social donde la policía comunitaria de Tixtla de Guerrero surge y desarrolla sus acciones exige la necesidad de un pensamiento epistemológico y ontológico particular de la realidad. En este sentido, la propuesta de Althusser sobre un materialismo aleatorio puede ser un referente válido para la comprensión de estos procesos.

Al respecto el autor describe la condición de nacimiento de seres y mundos como una carambola de átomos que hasta entonces seguían trayectorias paralelas. El acontecimiento de

su encuentro no obedece al azar, ya que está determinada por la estructura del mismo encuentro y continua:

Una vez “tomados” o “enganchados”, los átomos entran en el reino del Ser que ellos inauguran: constituyen seres asignables, distintos, localizables, dotados de tal o cual propiedad (según el lugar y el tiempo); en resumen, se perfila en ellos una estructura del ser o del mundo que asigna a cada uno de sus elementos lugar, sentido y papel... (Althusser, 1984, p. 58).

Las primeras impresiones sobre el campo de estudio coinciden con esta visión de la realidad. La inestabilidad, la contingencia de las acciones colectivas, pueden obedecer al acontecimiento de una serie de encuentros, sin embargo, es difícil adelantar las formas definitivas de los campos de enunciación abiertos para sus protagonistas ¿cómo se puede dar la construcción de saberes en este escenario? Más allá de buscar las leyes que rigen estos procesos sociales se trata entonces de, como dice Althusser, levantar acta: ha habido un encuentro y dentro de esa posibilidad, dar cuenta de sus consistencias e inconsistencias.

Esta concepción respecto a la inestabilidad de los actores sociales es congruente con lo que Latour propone en su teoría del actor red (2008), en la cual señala la capacidad de los actores de no coincidir con los supuestos que los investigadores damos por sentado. Ante tales condiciones, la labor investigativa centra su atención, más que en las estabildades o el orden social: en las contradicciones, pugnas o controversias que revelan los contornos identitarios, también inestables, de sus protagonistas.

En la sección final del trabajo recupero algunos de los hallazgos presentados en los diferentes capítulos concernientes al estudio de las acciones colectivas en torno a la procuración y administración de seguridad y justicia, además de señalar las últimas reflexiones respecto a las líneas interpretativas empleadas y algunos aspectos metodológicos que pudieran servir de orientación para investigaciones futuras.

Ante la necesidad de replantear constantemente los supuestos que subyacen en la teoría social, la principal cuestionante que surgió del trabajo se refiere a dos conceptos ampliamente utilizados para entender los movimientos sociopolíticos: la *comunidad* por una parte y la *justicia* por otra.

En el ensayo "Comunidad. Esbozo de una historia conceptual" (1999) Axel Honneth presenta una panorámica del desarrollo en la noción de comunidad, desde Aristóteles hasta

Hegel, pasando de la filosofía alemana a la francesa y la norteamericana, siendo el eje conductor el intento por distinguir entre sociedad y comunidad acuñado por Ferdinand Tönnies.

En la actualidad, dice el mismo autor, el debate en torno al comunitarismo<sup>32</sup> ha dado pie a una inesperada revitalización del término, distinguiendo tres ámbitos generales en el cual se encuentra suscrito.

El primero, el de la filosofía moral, conlleva una reflexión sobre las orientaciones axiológicas que mantienen ligados a los sujetos en la vida social. Este pensamiento, según Honneth, no deja claro si se refieren a una necesidad trascendental o a una posibilidad históricamente contingente.

El segundo, en el contexto de la sociología, llama la atención sobre las posibilidades de vínculos solidarios que permitan a los sujetos eludir el peligro de aislamiento social, y apunta: “Con ello se está presuponiendo a menudo un proceso histórico de individualización creciente que sólo debe contrarrestarse posteriormente, si pueden ser abiertas nuevas fuentes de vínculo intersubjetivo, o si pueden ser revitalizadas las viejas fuentes...” (1999, p. 15).

Finalmente, en el contexto político, se considera ante todo aquellas formas de participación comunitaria que forman parte de las condiciones de una democracia vital. El supuesto implícito aquí es que las posibilidades de una participación tal aumentan en la medida en que los sujetos puedan saberse vinculados activamente a una meta común, aunque no hay claridad sobre la fuente de donde provienen dichos valores comunes.

A pesar del esfuerzo de conceptualización histórica de la noción de comunidad realizada por Honneth, Tönnies y otros pensadores, actualmente su uso es tan amplio que suscita una gran desconfianza en el ámbito académico y/o científico al nombrar algo en el sobreentendido de su existencia e inteligibilidad, es decir, la comunidad existe, y es un hecho del que todos sabemos algo. Hablamos de comunidad indígena, digital, rural, comunidad global, primitiva, comunidad gay, etc., sin saber exactamente a qué tipo de fenómeno o concepto nos referimos.

Además del uso indiscriminado del concepto para designar cualquier tipo de organización con tintes identitarios, territoriales, políticos y/o sociohistóricos, otra de las

---

<sup>32</sup> Este aparece en la década de los 80's como "una corriente de pensamiento para designar toda forma de etnocentrismo o sociocentrismo". Fundamentada en pensadores como Aristóteles, Hegel y Gramsci, quienes plantearon su rechazo al individuo considerado como un ser abstracto en favor de los derechos de las comunidades, se vincula con la construcción de formas de justicia alternativas a las propuestas en el contexto de la posmodernidad. Siede, V. (2009-2013) El comunitarismo y el concepto de justicia de Michel Walzer. Consultado el 23 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://www.bioetica.org/cuadernos/contenidos/siede.htm>

confusiones más habituales en su uso es considerarla por naturaleza equitativa, democrática y participativa.

En este sentido, García advierte sobre una gran ambivalencia:

...existe una propensión en las ciencias sociales en general por defender el tema de la comunidad en cuanto que es muy relevante para algunas sociedades y para sus científicos; pero, y de la misma manera, también existe una desconfianza hacia su concepto, sobre todo si es utilizado de forma tradicionalmente positiva, en una época de profundas mutaciones como la nuestra. (2007, pág. 50)

Hacer reivindicaciones políticas en defensa de los derechos de las comunidades indígenas, por ejemplo, puede llevarnos a la omisión y/o anulación de un juicio crítico respecto a lo que en ellas sucede. Bajo esta lógica es invisibilizado todo un campo de reflexión respecto a los procesos, formas, vínculos, interacciones que constituyen la experiencia de comunidad y que resultan de gran relevancia al problematizar sobre las contradicciones y afectos inmersos en las experiencias colectivas. Dicho campo reflexivo abarca sí la participación, los nexos afectivos e identitarios, pero también, el antagonismo, los procesos de diferenciación y exclusión que se encuentran presentes.

De esta forma, es frecuente que en la experiencia de los investigadores en el campo, el término de comunidad sea inadecuado para nombrar toda una gama de interacciones, comunicaciones y/o acciones, que nada tienen que ver con su correspondiente ideal romántico y filosófico. Pareciera que entre más nos aproximamos a las experiencias de quienes viven *en comunidad* más notamos las diferencias, los desacuerdos, las pugnas y malos entendidos que se desarrollan en el escenario de su cotidianidad. Desde los chismes entre vecinos, el actual aislamiento e indiferencia de las personas respecto a los problemas de *su comunidad*, hasta la competencia por los liderazgos de las organizaciones *comunitarias*.

Dado que el uso indiscriminado del concepto sobrepasa en muchas ocasiones su sentido socioconceptual, García Masip plantea no el abandono del concepto ni del fenómeno en las reflexiones dentro de las ciencias sociales, sino que propone el análisis de su carácter performativo y liminal.

Para la investigación fue necesario asumir esta misma postura; antes de dar por sentado la existencia de la *comunidad*, reconocer en primera instancia la presencia de un conflicto, el cual, al ser resuelto podría conducirnos a esa forma de organización social en la que las personas

coexisten no necesariamente gracias a lo que tienen en común; ya sean valores, metas, vínculos afectivos o intereses, sino más bien, en la que subsisten a pesar de sus diferencias.

Teniendo como referencia la historia narrada por los policías comunitarios y sus experiencias en la constitución de esta organización, se muestra claramente cómo el supuesto de la existencia de una comunidad unificada en intereses y objetivos, democráticamente participativa, es puesta en duda. Los disensos y contradicciones que aparecen a medida en que se detallan las acciones y sentidos de las mismas, más que proporcionar estabilidad a la representación sobre qué es una comunidad, difumina sus bordes.

A pesar de la inexistencia del supuesto de *comunidad*, esta misma es recreada a través de la voz de los representantes de la organización que ven en la definición de su identidad, una apremiante necesidad para convertirse en actores capaces de interlocución política y legal con el Estado mexicano.

En este sentido, es importante destacar la constitución retórica de un *nosotros* y la consecuente delimitación de actores antagónicos en la escena social, al respecto Bruno Latour nos dice:

Siempre es por comparación con otros grupos vínculos rivales que se destaca cualquier vínculo. De modo que por cada grupo a definir se establece también una lista de antigrupos. Esto es bastante conveniente para los observadores porque significa que los actores siempre están ocupados en la tarea de definir el mapa del "contexto social" en el que están situados, ofreciendo así al analista una teoría completa de con qué tipo de sociología deben den abordados. (Latour, 2008, p.54)

En la discusión teórica se ha referido la importancia de la alteridad en la conformación de los movimientos sociopolíticos. Del trabajo de análisis se identificaron los códigos movilizados para significar a los otros actores, los cuales provienen de diferentes campos.

En la estructura argumentativa de la demanda por seguridad y justicia encontramos la principal alteridad, aquella referida al gobierno. Esta significación adquirió dimensiones complejas y paradójicas en el campo de conflicto social abierto por las acciones emprendidas por los policías comunitarios. En primer lugar, asumir las tareas de administrar justicia consideradas funciones irrestrictas del sistema de justicia oficial. En segundo, asumir las tareas de rescate y reconstrucción material de la comunidad afectada por los desastres naturales, lo cual contribuyó a la ampliación de la legitimidad de las acciones de los policías comunitarios

frente a las omisiones y simulaciones del gobierno. Y en tercer lugar, el ataque a la impunidad, quizá la decisión con mayores repercusiones al radicalizar las acciones en la administración de la justicia, convirtiendo a los mismos representantes oficiales de la ley en sujetos de reeducación.

Por otra parte, la construcción social de este movimiento sociopolítico no derivó de un proceso lineal ni generalizado, ni siquiera en el ámbito local de la ciudad de Tixtla, Guerrero.

Como se mostró en el capítulo tres, la historia está plagada de contradicciones y disensos en el interior del movimiento, incluso se puede afirmar que no toda la policía comunitaria se identifica como un actor antagónico en la escena social, posturas conservadoras y beligerantes a este respecto han sido por igual representadas. La potencialidad de transformación social, por tanto, adquiere múltiples matices. Las acciones emprendidas por los actores en diversos momentos han puesto en cuestión las relaciones de dominación, pero en otras tendieron a consolidarlo. Esto quiere decir que la relación entre las acciones emprendidas por los movimientos sociopolíticos y el cambio social no es de ninguna manera causal, dado que los resultados de dichas acciones se alejan, en muchos casos, de las intenciones puestas en ellas y de la voluntad de los actores.

En particular, la significación de su proyecto de *justicia* como un movimiento encauzado al retorno del pasado idealizado, nutrido de elementos propios de la identidad étnica, y contrapuesto a los valores de la modernidad y el progreso, el individualismo y el interés personal, no encontraron elementos identificatorios con los miembros jóvenes de la comunidad.

En este sentido, gran parte de la potencialidad transformadora de la experiencia colectiva se disolvió en la incapacidad de concreción que solo podrían obtener a partir de vincularse con las generaciones de jóvenes para dar así continuidad a su proyecto.

A pesar de lo anterior, la institución de nuevos espacios de experiencia en torno a las tareas de administración de seguridad y justicia, sin duda contribuyó a la producción de relaciones sociales y subjetividades emancipadas. Se reconocen prácticas normadas donde las reflexiones sobre la justicia se aplican tanto en el ámbito interpersonal como en el comunitario, y se concibe como la condición básica para la superación del orden social actual.

Finalmente, ante las posibilidades de análisis de las producciones discursivas de las entrevistas autobiográficas, se optó por profundizar en cómo la historia se inscribe en el espacio de experiencia a través del análisis de los recuerdos y expectativas narradas por las y los policías comunitarios. En la co-presencia del pasado y el futuro en el espacio de la experiencia, se pudo

reconstruir la historia, a la vez personal y colectiva, de sus acciones. Los frutos de dicha tarea son considerados resultado no solo del esfuerzo del investigador, sino también de los sujetos entrevistados: de los esfuerzos por comunicar su experiencia y a la vez comprender aquello que pretendían comunicar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, L. (1986). Para un materialismo aleatorio. Madrid: Arena libros.
- Arditi, B. (Septiembre-Diciembre de 2007). Agitado y revuelto: del arte de lo imposible a la política emancipatoria . Recuperado el 12 de Junio de 2013, de Ciencias Sociales UNISINOS: [redalyc2.uaemx.mx/articulo-da?ia93843302](http://redalyc2.uaemx.mx/articulo-da?ia93843302)
- Bejamin, W. (1998). Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Madrid: Taurus.
- Castillo Gallardo, Mayarí. (2009). Pueblos indígenas y derecho consuetudinario: Un debate sobre las teorías del multiculturalismo. Nueva antropología, 22(71), 13-29. Recuperado en 27 de mayo de 2014, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362009000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362009000200002&lng=es&tlng=es) .
- Castoriadis, C. Para sí mismo y subjetividad. En C. d. Cerisy, En torno a Edgar Morin. Argumentos para un método (págs. 189-203). Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Cerda, A. (2012). Reclamos de las memorias y usos de los márgenes: movimientos indígenas latinoamericanos. Política y cultura(37), 135-157.
- Certau, M. d. (1990). La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer. México: Biblioteca Iberoamericana.
- Centro de Documentación de los Movimientos Armados. (30 de Octubre de 2012). CEDEMA. Recuperado el 11 de Noviembre de 2012, de <http://www.cedema.org/?ver=portada>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (Junio de 2014). *Desastres naturales: casos “tipo” de siniestros y estrategias de prevención (políticas públicas y de prevención)*. Cámara de diputados, LX legislatura. Consultado el: 28 de junio de 2015. Disponible en: <file:///C:/Users/CeciliaNorel/Downloads/Desastres-naturales-casos-tipo-siniestros-docto171.pdf>.
- Consejo Nacional de Población. (2010). Índice absoluto de marginación 2000-2010, Capítulo 2. Cambios en el índice absoluto de marginación por entidad federativa. Recuperado el 10 de enero de 2013, de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_Absoluto\\_de\\_Marginacion\\_2000\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_Absoluto_de_Marginacion_2000_2010)
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (1 de Julio de 1990). Decreto promulgatorio del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países

- Independientes. Recuperado el 31 de Marzo de 2013, de [http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf)
- Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias. Policía Comunitaria. (19 de Enero de 2013). México: Comunicado de prensa de la Policía Comunitaria de Guerrero. Recuperado el 10 de Marzo de 2013, de Prensa Indígena. Cultivando esperanzas: <http://www.prensaindigena.org.mx/?q=content/m%C3%A9xico-comunicado-de-prensa-de-la-polic%C3%AD-comunitaria-de-guerrero>
- Despertar de la Costa. (20 de Febrero de 2013). UPOEG “traicionó” al movimiento de autodefensa, acusan en Ayutla. Recuperado el 10 de Marzo de 2013, de <http://www.despertardelacosta.com/index.php/estatales/5879-upoeg-traiciono-al-movimiento-de-autodefensa-acusan-en-ayutla>
- Derrida, J. (1995). Espectros de Marx. Trad. J.M. Alarcón y C. de Peretti. Madrid: Trotta.
- Derrida, J. (1997). El monolingüismo del otro o la prótesis de origen. Buenos Aires: Manantial.
- Derrida, J. (1997). Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad. Madrid: Tecnos
- Diario Oficial de la Federación (1917). Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2. Recuperado el 11 de diciembre de 2013, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>.
- Dubet, F. (2010). Sociología de la experiencia. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas.
- Fernández, P. (Mayo-Agosto de 2009). Hacia otra justicia: policía y autoridades comunitarias en Guerrero. Estudios Políticos(17), 43-60.
- Flores, E. (19 de Febrero de 2013). Grupos de autodefensa entregan a 20 detenidos y liberan a 19. Proceso.
- Flores, E. (13 de Marzo de 2013). "Los policías y los sicarios andan armados ¿porqué nosotros no?: autodefensa. Recuperado el 31 de Marzo de 2013, de Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=336211>
- Foucault, M. (1980). Microfísica del poder. Madrid: La Piqueta.
- Gasparello, G. (2009). Policía Comunitaria en Guerrero. Investigación y autonomía. Política y Cultura (32), 61-78.
- Gasparello, G., & Quintana, J. (2009). Otras geografías. Experiencias de autonomía indígenas en México. México: Editorial RedeZ, “Tejiendo la Utopía”.
- Gobierno del Estado de Guerrero. (8 de Abril de 2011). Periódico oficial. Recuperado el 31 de Marzo de 2013, de <http://guerrero.gob.mx/articulos/historial-de-reformas-de-la-ley->

numero-701-de-reconocimiento-derechos-y-cultura-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-del-estado-de-guerrero/

- Gasparello, G. (s.f.). Administración autónoma de la justicia y su relación con el Estado. El sistema de seguridad y justicia comunitaria. Policía Comunitaria de la Costa y Montaña de Guerrero. Tesis de maestría en Ciencias Antropológicas . UAM-Xochimilco.
- García, F. (2007). Comunidades aporéticas. *Tramas*(34), 47-73.
- Gobierno del Estado de Guerrero. (8 de Abril de 2011). Periodico oficial. Recuperado el 31 de Marzo de 2013, de <http://guerrero.gob.mx/articulos/historial-de-reformas-de-la-ley-numero-701-de-reconocimiento-derechos-y-cultura-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-del-estado-de-guerrero/>
- Guber, R. (1991). El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Buenos Aires: Paidós.
- Hanneth, A. (1999). Comunidad. Esbozo de una historia conceptual. *Isegoría* , 5-15.
- Iturralde, D. (16 al 20 de Octubre, 2006). Usos de la ley y usos de la costumbre. La reivindicación del derecho indígena a la modernización. En *Grandes temas de la antropología jurídica*. V congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica en honor a Jane Collier. Morelos: RELAJU.
- International, Crisis Group. (28 de mayo de 2013). Justicia en el cañón de un arma: las milicias civiles en México. Boletín informativo sobre América Latin. Boletín Informativo. Núm.: 29.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro Pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Levinas, E. (2000). *La huella del otro*. Taurus: México.
- Martínez, E. (2001). *La policia comunitaria. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena en el estado de Guerrero*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Modonesi, M. (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía*. Buenos Aires, Argentina: Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Monitor Civil de la Policía y los Cuerpos de Seguridad Pública en la Montaña de Guerrero. (2011). Informe del Monitor Civil de la Policía y las Fuerzas de Seguridad de la Montaña de Guerrero. México: Fundar, Insyde, Tlachinollan.
- Naciones Unidas. (29 de Junio de 2006). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Recuperado el 31 de Marzo de 2013, de [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- Ojeda, L. (2015). Cherán: el poder del consenso y las políticas comunitarias. Política común. Vol. 7. Recuperado el 19 de noviembre de 2015, de <http://quod.lib.umich.edu/p/pc/12322227.0007.007?view=text;rgn=main>.
- Oikión, V. (Enero-Junio de 2007). El estado mexicano frente a los levantamientos armados en Guerrero. El caso del plan telaraña. (U. M. Hidalgo, Ed.) Tzintzun. Revista de estudios históricos (045), 65-82.
- Okió, V. (verano de 2001). Reseña de "Guerrero Bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande de Guerrero" de Armando Bartra. Relaciones, 22(87), 244-249.
- Papadópolo, M. (1995). El nuevo enfoque internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.
- Peral, M., & Ortega, A. (S.f.). Seguridad e impartición de justicia comunitaria regional en la Costa Montaña de Guerrero: La Policía Comunitaria. Recuperado el 12 de Noviembre de 2012, de Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social:[http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/relaju/cd\\_relaju/Ponencias/Mesa%20Terv-en-Maldonado/OrtegaDorantesAmorPeralSalcidoMartha.pdf](http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/relaju/cd_relaju/Ponencias/Mesa%20Terv-en-Maldonado/OrtegaDorantesAmorPeralSalcidoMartha.pdf)
- Piña, C. (1998). El relato autobiográfico. Chile: FLACSO.
- Policía Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero. (16 de Junio de 2007). Sistema de seguridad y justicia comunitaria. Recuperado el 11 de Noviembre de 2012, de <http://www.policiacomunitaria.org/>
- Retamozo, M. (2009). La ciencia política contemporánea ¿constricción de la ciencia y aniquilamiento de lo político? Apuntes críticos para los estudios políticos en América Latina. Andamios, revista de investigación social. Vol 6 (11). Pp. 71-100.
- Salazar, C. (2011). Comunidad y narración: la identidad colectiva. Tramas (34), 93-111.
- Salazar, C. (2003). Dispositivos máquinas de visibilidad. Anuario de investigación , 291-299.

- Sánchez, Y. (16 de Diciembre de 2008). El sistema de seguridad, justicia y reeducación comunitaria del Estado de Guerrero como sistema de justicia paralelo al Estado. Artículo de investigación para obtener el grado de Maestra en Democracia y Derechos Humanos . México: FLACSO, México.
- Sierra, M. T. (4-6 de Agosto de 2010). Construyendo seguridad y justicia en los márgenes del Estado. La experiencia de la Policía Comunitaria en Guerrero, México. VII Congreso de la RELAJ. Lima, Perú: CIESAS, México.
- Tlachinollan. (11 de Febrero de 2013). En defensa del sistema de seguridad y justicia comunitaria. Recuperado el 5 de Marzo de 2013, de Tlachinollan. Centro de Derechos Humanos de la Montaña: <http://www.tlachinollan.org/en/Opinion/en-defensa-del-sistema-de-seguridad-y-justicia-comunitaria.html>
- Tlachinollan. (14 de Febrero de 2013). Solo el pueblo defiende al pueblo. Recuperado el 5 de Marzo de 2013, de Tlachinollan. Centro de Derechos Humanos de la Montaña : <http://www.tlachinollan.org/en/Opinion/solo-el-pueblo-defiende-al-pueblo.html>
- Rancière, J. (1996). E desacuerdo. Política y filosofía. Bueno Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Redacción. (15 de Febrero de 2013). Revista PROCESO. Recuperado el 16 de Junio de 2013, de [www.proceso.com.mx/pp333688](http://www.proceso.com.mx/pp333688)
- Rojas, R., & Ramos, S. (10 de Febrero de 2013). Toman instalaciones de coordinadora de autoridades comunitarias de Guerrero. La Jornada.

Anexo 1. Comunicado de prensa sobre la aparición de grupos de autodefensa

COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS  
DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO.  
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA  
COMUNICADO DE PRENSA

San Luis Acatlán, Gro. Territorio Comunitario. 13 de enero de 2013.

Al pueblo en general.

A los medios de comunicación.

A las distintas instancias del gobierno.

A las organizaciones fraternas.

Ante los hechos que se están presentando desde la semana pasada en la región de Ayutla de los Libres y Tecoaapa, queremos informar lo siguiente:

Como es de todos conocidos, pobladores de diversas comunidades de esos municipios se presentaron armados y encapuchados, estableciendo operativos de revisión en las vías de acceso a Ayutla de los Libres, presentándose desde el primer día como policías comunitarios. A raíz de lo anterior, nos vimos precisados ese mismo día 7 de enero de 2013, a declarar ante la prensa que dicho movimiento no está encabezado por la CRAC – POLICIA COMUNITARIA e informamos que teníamos información de que quienes estaban detrás del levantamiento eran los dirigentes de la UPOEG, a pesar de que en los primeros días, ellos mismos manejaron que era la CRAC quien dirigía el levantamiento; sin embargo en el transcurso de la semana, esta cuestión se fue definiendo con mayor claridad, a tal grado, que ha sido la dirigencia de esa organización la que se ha reunido en más de tres ocasiones con el propio Gobernador del Estado, para definir el rumbo que le han de dar a dicho levantamiento. Se nos hace necesario destacar la postura engañosa y de mala fe que los dirigentes de la UPOEG manejaron ante los medios de comunicación desde el principio del levantamiento, ya que a sabiendas de que son ellos los promotores del mismo, han insistido en involucrarnos en un movimiento que no es propio de nuestra forma de actuar.

De igual manera, destacamos la actitud del propio Gobernador del Estado y sus funcionarios, al insistir en su intención de hacernos parte de este levantamiento, refiriéndose en todo momento a las personas que se han involucrado en el mismo como a Policías Comunitarios, cuando públicamente nosotros nos hemos deslindado de toda participación en esas acciones. Exigimos del Gobierno del Estado, respeto a nuestra institución comunitaria, y que cuando se refiera a la Policía Comunitaria esté seguro de que se refiere a nuestro sistema.

Nos preocupa que valiéndose de un sentimiento legítimo de la población ante la creciente inseguridad y violencia se le manipule involucrándola en acciones que requerirían de mayor planificación, pero que

en todo caso solo están encaminadas a fortalecer el afán de protagonismo de algunos dirigentes de la UPOEG. Manifestamos nuestro respeto a los compañeros de base de las comunidades que sin mayor información se han involucrado en dicho alzamiento, con la intención de brindar seguridad a los suyos, pero los llamamos a la cordura y al respeto al pueblo.

Queremos puntualizar algunas prácticas que se han observado en el levantamiento y que muestran claramente que no es la CRAC Policía Comunitaria, quien lo dirige:

1.- En ningún tiempo, desde 1995 en que se formó nuestra seguridad comunitaria, nuestros elementos se han cubierto el rostro con capuchas o pasamontañas. Nuestra identificación siempre ha sido el uniforme de playera verde y pantalón negro, contamos con credenciales expedidas por las autoridades comunitarias, y por ser nombrados por nuestras asambleas, todo nuestro pueblo nos conoce, por lo que no tenemos ninguna necesidad de cubrir nuestras caras. Nuestros Policías Comunitarios, siempre estarán descubiertos de la cara. Respetuosamente pedimos a los participantes de este levantamiento a que dejen de utilizar nuestro uniforme y/o escudos en sus operativos.

2.- No estamos en guerra ni en confrontación con el narcotráfico. Nuestra misión es resguardar nuestras comunidades. No podemos realizar operativos en localidades que no están incorporadas al sistema comunitario. Por lo que en ningún momento nos hemos planteado perseguir a la delincuencia allá donde ande. Solo procedemos a la detención de personas, cuando existe una denuncia previa por alguna persona agraviada, o bien que se encuentre a alguien cometiendo alguna falta o error; en este caso, se procede a la detención y se remite al detenido ante la Casa de Justicia, y son los coordinadores regionales quienes proceden a investigar y en todo caso a imponer una sanción de trabajo comunitario como proceso de reeducación. Cada persona detenida o acusada en el sistema comunitario, cuenta con un expediente. Todo esto lo tenemos previsto en nuestro Reglamento Interno.

3.- En los 17 años de existencia de la Policía Comunitaria, nunca se ha ejecutado ni se ha desaparecido a ningún detenido o persona acusada ante el sistema comunitario. Las personas que son detenidas pueden ser visitadas por sus familiares quienes están al tanto de sus procesos. Informamos que no tenemos bajo nuestra responsabilidad ni resguardo a las personas que se han detenido en los retenes. Las personas que quieran asegurarse de lo anterior, pueden acudir ante nuestras Casas de Justicia Comunitaria para verificar.

4.- Nuestro Sistema de Seguridad y Justicia, en ningún momento desde su nacimiento ha establecido en ninguna parte un “toque de queda” ni ha ordenado, ni siquiera sugerido la suspensión de clases en las instituciones educativas. En el territorio comunitario, las personas pueden transitar libremente en cualquier hora sin temor, ya que es tarea de nuestra policía comunitaria garantizar su seguridad y no al revés. Manifestamos todo nuestro respeto a los miembros del magisterio, ya que en la historia de nuestra organización, varios profesores han cumplido su servicio comunitario incluso como policías

comunitarios. Nuestra institución comunitaria, en todo caso debe velar por que se brinde en todo tiempo la educación a nuestros niños y jóvenes.

5.- Nuestra institución comunitaria, siempre se ha planteado una relación de respeto en relación al gobierno en sus diferentes niveles y ordenes, pero nunca hemos aceptado ni aceptaremos que nos de indicaciones o nos condicione. No nos subordinamos. Nuestro único mando es el pueblo. No pedimos la coordinación con otras corporaciones policiacas, ejército o marina. Nuestros operativos los planifica y los ejecuta únicamente nuestra Policía Comunitaria, con su estructura y sus mandos.

Podríamos enumerar otros tantos aspectos que nos diferencian del levantamiento que se ha estado promoviendo por parte de la UPOEG, sin embargo, la propia realidad y los acontecimientos van dando claridad de lo que cada organización construye.

Con todo lo anterior, se ha dado cabal cuenta de lo que nuestra institución comunitaria denunció desde la pasada asamblea celebrada en la comunidad de La Concordia el 22 de diciembre pasado: el afán de los dirigentes de la UPOEG de hacerse de los principales cargos en la CRAC para encaminar el trabajo de nuestra institución comunitaria hacia los intereses del Gobierno del Estado. Hoy esto se ve con toda claridad a pesar de los intentos de su dirigencia de esconder sus reales intereses. Vemos con claridad que lo que se busca es desestabilizar a toda la región en la que opera la CRAC – Policía Comunitaria, dar pretextos al gobierno para que se instalen en nuestros territorios cuarteles de la policía estatal, federal, ejército o marina, (como igual ocurrió en Olinala), a fin de poder militarizar nuestras regiones, dar legalidad a prácticas paramilitares, y con todo ello obstaculizar el crecimiento y el trabajo organizativo de las verdaderas organizaciones del pueblo. Vemos que las instancias del estado están avanzando en su estrategia de franquearle el paso a los grandes proyectos de saqueo y despojo de nuestros recursos, como las concesiones mineras y la reserva de la biosfera, generando inestabilidad en la población, asegurándose interlocutores a modo y militarizando las regiones que pudieran organizarse para protestar.

Denunciamos públicamente que la UPOEG se entromete en los asuntos internos de la CRAC, ya que su dirigente Bruno Placido Valerio, ha informado ante diversos medios de comunicación de una supuesta reunión de la CRAC celebrada el 30 de diciembre pasado, en la que presumiblemente se acordó una siguiente reunión para el próximo 19 de enero en la comunidad de Potrerillo Rincón, municipio de Malinaltepec, en la que se “rectificara la visión de la CRAC”. Informamos que ningún representante de la CRAC convocó, ni fue invitado a esa reunión del día 30 de diciembre, por lo que ningún acuerdo que se haya tomado en dicha reunión es válido para nuestro sistema comunitario, por lo tanto, también la supuesta reunión convocada para el próximo 19 de enero en Potrerillo del Rincón, informamos que no es la CRAC quien la está convocando. Hacemos un atento llamado a los Comisarios Municipales, Comisariados Ejidales y Comunales, consejeros y vecinos en general a que no se dejen sorprender ni a

prestarse a este juego de intereses de los dirigentes de la UPOEG, y a que sigamos construyendo nuestra organización, a revisar incluso las deficiencias de nuestra institución pero en las instancias propias, haciendo valer nuestros principios que nos han dado sustento y fortaleza.

Denunciamos la presencia de los promotores de la UPOEG en comunidades incorporadas al sistema comunitario, incitando a la población a unirse al levantamiento, y llamamos a los comisarios municipales y policías comunitarios a no dejarse sorprender, pues si hubiera alguna indicación u orden de implementar cualquier operativo de seguridad, será notificado por nuestras estructuras como lo es el Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria o los propios Coordinadores Regionales. A las comunidades interesadas en sumarse a la CRAC, las invitamos a que acudan ante las casas de justicia para conocer el procedimiento de incorporación, así como los principios de nuestro sistema comunitario.

Hacemos un llamado a las organizaciones sociales del estado para que se mantengan alertas, ya que está visto que el Gobierno del Estado le ha brindado el carácter de interlocutor válido a la UPOEG y le ha dado su respaldo para implementar cualquier tipo de acción que se les ocurra a sus dirigentes, por lo que no sería extraño que trasladen este tipo de acciones a cualquier lugar en el que tengan presencia.

A todos nuestros pueblos y comunidades, a las organizaciones fraternas, a los colectivos de trabajo, colaboradores, académicos, intelectuales progresistas, los llamamos a estar atentos a esta nueva agresión que se organiza en contra de nuestra institución comunitaria desde las oscuras entrañas del poder, y que lamentablemente, hoy cuenta incluso con la participación de personas que en algún momento fueron parte importante de nuestro proyecto. Sin embargo, confiamos en la sabiduría de nuestros pueblos para salir adelante ante este nuevo desafío que se nos presenta.

RESPETUOSAMENTE

¡SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO!

“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”

COORDINADORES REGIONALES

C. CLAUDIO CARRASCO HERNANDEZ

C. JOSE MENDOZA VAZQUEZ

C. MOISES FIGUEROA ESTRADA

C. ARTURO ROJAS ROMAN

C. ASUNCION PONCE RAMOS

C. EMILIO GALVEZ FLORES

C. FELICITAS MARTINEZ SOLANO

C. JELASIO BARRERA QUINTERO  
C. MAXIMO TRANQUILINO SANTIAGO  
C. PABLO GUZMAN HERNANDEZ  
C. CARLOS MORALES CHAVEZ  
C. REY PASTRANA PERALTA  
C. EPIFANIO VENANCIO HILARIO  
C. MARGARITO RAMIREZ MICAELA  
C. BERNARDINO GARCIA FRANCISCO

Fuente: Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policía Comunitaria, “México: Comunicado de prensa de la Policía Comunitaria de Guerrero”, Prensa Indígena, Cultivando esperanzas, 19 de enero de 2013,

<<http://www.prensaindigena.org.mx/?q=content/m%C3%A9xico-comunicado-de-prensa-de-la-polic%C3%AD-comunitaria-de-guerrero>>. [Consulta: 10 de marzo de 2013.3]

Anexo 2. Convocatoria a participar en el proyecto “juventud comunitaria”

LA COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS- POLICÍA COMUNITARIA  
(CRAC-PC)  
DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

CONVOCA

A TODOS LOS JÓVENES DE NUESTRA CIUDAD, HOMBRES Y MUJERES A FORMAR PARTE DE LA JUVENTUD COMUNITARIA. QUE TIENE COMO OBJETIVO: ORGANIZAR Y DESARROLLAR TRABAJOS EN ÁREAS COMO EL DEPORTE, LA PROTECCIÓN CIVIL, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, LAS ARTES, LA CONVIVENCIA FAMILIAR, ENTRE OTRAS. CON ESTO SE PRETENDE ENCAUSAR A LA JUVENTUD DE NUESTRA CIUDAD POR EL CAMINO SANO, ALEJADA DE LOS VICIOS, SOLIDARIOS Y COMPROMETIDOS CON SU COMUNIDAD.

INVITAMOS A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS, PREPARATORIAS, COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CONALEP), COLEGIO DE BACHILLERES, NORMALES Y TODOS LOS QUE GUSTEN INTEGRARSE.

LA JUVENTUD COMUNITARIA NO PORTARÁ ARMAS, PUES SU TAREA SERÁ PREPARARSE PARA SER HOMBRES Y MUJERES RESPONSABLES, COMPROMETIDOS CONSIGO MISMOS Y LA COMUNIDAD, COMO ÚNICOS REQUISITOS TENER DESEOS DE PARTICIPAR POR EL BIEN DE NUESTRA CIUDAD Y ENTREGAR 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL EL PRÓXIMO SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL DE LA CRAC-PC, UBICADO A UN COSTADO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL DEL BARRIO DEL FORTÍN DE ÉSTA HISTÓRICA CIUDAD

“El respeto a nuestros derechos será justicia”

ATENTAMENTE  
CONSEJEROS EDUCATIVOS (CRAC-PC)  
Octubre 2013

Nota: Los jóvenes que sean menores de edad será necesaria una carta aval de los padres o tutores.

Anexo 3 Discurso dirigido a las “juventudes comunitarias”

Tixtla, Guerrero. 1 de noviembre de 2013

Propuesta para el discurso Bienvenida a la Juventud Comunitaria

"Desgraciados los pueblos donde la juventud no haga temblar al mundo y los estudiantes se mantengan sumisos ante el tirano" Esta es una frase de un gran luchador social, un hombre que dedicó su vida y su muerte a la libertad de su pueblo. Tal vez ustedes no lo conozcan, o tal vez sí.

"Desgraciados los pueblos donde la juventud no haga temblar al mundo y los estudiantes se mantengan sumisos ante el tirano"

¿Qué quiso decir con esta frase? ¿Quién es el tirano?

Ustedes saben, muchachos, muchachas, que estamos viviendo una crisis muy grave, que nuestras comunidades y nuestros pueblos están sufriendo y no solamente me refiero ahora a las inundaciones, claro que las inundaciones nos han golpeado muy fuerte. Me refiero a otro tipo de crisis, una donde las personas, aquí en Tixtla o en otros lugares del país, ya no pueden salir de sus casas sin miedo, los hombres no pueden ir a trabajar sin temor a ser robados, secuestrados. Seguramente ustedes han vivido una experiencia como estas, si no ustedes, algún familiar o amigo.

Nosotros, los que estamos en la policía comunitaria, nos dimos cuenta de eso, del miedo que sienten nuestros pueblos, nuestras familias, y quisimos actuar, hacer algo para combatirlo. Tratamos que se sientan seguros, protegidos, hacemos recorridos por los barrios, detenemos a quien esté cometiendo una falta, algo que dañe esa seguridad.

¿Pero ellos son el tirano? ¿Son ellos quienes han mantenido al pueblo sometido, empobrecido, con miedo? Porque esta crisis no es de ahorita, no es reciente, sino que lleva ya muchísimos años.

Yo creo que no, hace falta pensar más...

Nosotros creemos que la seguridad no es solamente poder salir en la noche a la calle sin que te pase nada. Nosotros creemos que la seguridad es también saber, por ejemplo, que si se mete el agua a mi casa, los vecinos, los compañeros, conocidos y desconocidos, me van a apoyar. Seguridad es también que si yo tengo un problema no nada más es mío, sino que es de todos y todos tenemos que buscar una solución.

Es por eso, muchachos y muchachas, que hemos pensado en formar esto que llamamos "Juventud comunitaria" queremos que ustedes también participen en nuestra lucha de darle seguridad a nuestros pueblos, nuestros barrios. Porque es una tarea que solo puede lograrse con la participación de todos: niños, mujeres, hombres, todos los que estamos aquí, y también los ausentes. Porque a veces, el mayor tirano, ese que tiene sometido, empobrecido, con hambre, con miedo, al pueblo no está afuera. No siempre el tirano es el gobierno, o la delincuencia, o los narcos. A veces el tirano está entre nosotros

cuando le negamos un vaso de agua al vecino. Cuando somos indiferentes al sufrimiento de nuestros compañeros. Incluso, cuando tiramos basura en la calle, o desperdiciamos el agua, hay un tirano en nosotros. Y también a ese tirano hay que combatir.

Yo creo que a eso se refería Lucio Cabañas, y eso es lo que queremos hacer, con la participación de ustedes como parte de la "Juventud comunitaria".